REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1371 Bogotá, D. C., miércoles, 23 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2025

(julio 29)

Periodo Constitucional 2026-2030

Legislatura 2026-2027

Primer periodo

Hora: 9:21 a. m

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente:	Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*
Vicepresidente:	Honorable Representante *Dania Maritza Álvarez Barrera*
Secretario Comisión:	Doctor *Néstor Leonardo Rico Rico*
Subsecretaria:	Doctora *Carmen Susana Arias Perdomo.*

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Buenos días Representantes y asistentes. Damos inicio a la sesión del día de hoy, Secretaria sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Buenos días a todos los honorables Representantes y compañeros asistentes. Procedo a llamar a lista.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Álvarez Barrera Dania Maritza	Sí	
Arias Herrera José Fredy	Sí	
Cardona León José Octavio	Sí	
Espinosa Torres Óscar Fabián	Sí	
Estrada Holguín Luz Verónica	Sí	
Gaitán Parra Heiner de Jesús	Sí	
Gaona Pinzón Tatiana Judith	Sí	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí	
Londoño Jaramillo Juan Manuel	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
Manrique Olarte Karen Astrith	----	Excusa - fuerza mayor
Mayusa Cruz María del Carmen	Sí	
Molina Gómez Simón	Sí	
Murcia Lamprea Pedro Alejandro	Sí	
Palacios Ledezma Christian Hosep	Sí	
Pérez Rueda Manuel Alexánder	Sí	
Pineda López Jonathan Eduardo	Sí	
Pineda Ortiz Alexandra	Sí	
Riveros Páez Diana Carolina	Sí	
Velasco Burbano Erick Adrián	Sí	

Señor Presidente, le informo que tenemos *quorum* deliberatorio y, siguiendo su instrucción, voy leyendo el orden del día. Gracias.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2026-2030

Legislatura 2026-2027

Primer Periodo julio 20 de 2026 al 16 de diciembre de 2026

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles, 29 de julio de 2026

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum.*

II

Aprobación del orden del día.

III

Postulación, elección y posesión de Presidente, Vicepresidente (Legislatura 2026-2027) y Secretario/a (cuatrienio 2026-2030) de la Comisión Segunda Constitucional Permanente

NOTA: Puede consultar la lista de las personas admitidas para aspirar al cargo de Secretario(a), de la Comisión Segunda Constitucional Permanente en el siguiente enlace: https://www.camara.gov.co/wp-content/uploads/2026/06/LISTA-DEFINITIVA-ADMITIDOS-2026-2030.pdf.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Vamos a decretar un receso de 5 minutos mientras ingresan los Representantes que están afuera y llegan los que faltan para poder conformar el *quorum* decisorio.

Levantamos el receso.

Damos la bienvenida al señor Presidente de la Corporación que va a hacer la instalación de la Comisión, y ya luego continuaremos con el *quorum* en lo que tiene que ver con el desarrollo del orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Buenos días para todos, queridos colegas, un gusto saludarlos.

Hacerles también un reconocimiento por la responsabilidad que hoy asumen ustedes como integrantes de esta Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

En cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 3ª de 1992, la Ley 5ª de 1992 y las demás disposiciones aplicables, nos reunimos para instalar de manera formal esta Célula Legislativa. Esta Comisión tendrá la importante misión de estudiar, debatir y decidir iniciativas de política internacional, la defensa nacional y la Fuerza Pública, los tratados públicos, las fronteras, la migración, la nacionalidad, la carrera diplomática y consular y el comercio exterior, la integración económica y las zonas francas; además, los invito a desarrollar esta labor con visión de Estado, la responsabilidad histórica y compromiso de la defensa de los intereses nacionales, promoviendo al mismo tiempo la cooperación, la integración y las relaciones pacíficas entre los pueblos, asimismo, los invito a que la labor de ejercer el control político, sea realizada con mucho rigor, independencia y responsabilidad frente al país, que prime el diálogo respetuoso, la construcción de consensos y la defensa del interés general, orientada a cada una de sus actuaciones.

En consecuencia, siendo las 9:30 a. m., del día 29 de julio, declaro formalmente instalada la Comisión Segunda Constitución Permanente de la Cámara de Representantes para la Legislatura 2026-2027.

Muchísimas gracias y muchos éxitos en su labor en este periodo constitucional. ¡Dios los bendiga!

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Muchas gracias señor Presidente. Señora Secretaria, volvamos a llamar a lista para confirmar el *quorum* decisorio.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Como ordene, señor Presidente.

Honorables Representantes	Presentes	Excusa
Álvarez Barrera Dania Maritza	SÍ	
Arias Herrera José Fredy	SÍ	
Cardona León José Octavio	SÍ	
Espinosa Torres Óscar Fabián	SÍ	
Estrada Holguín Luz Verónica	SÍ	
Gaitán Parra Heiner de Jesús	SÍ	
Gaona Pinzón Tatiana Judith	SÍ	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ	
Londoño Jaramillo Juan Manuel	SÍ	
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ	
Manrique Olarte Karen Astrith	----	Excusa - fuerza mayor
Mayusa Cruz María del Carmen	SÍ	
Molina Gómez Simón	SÍ	
Murcia Lamprea Pedro Alejandro	SÍ	
Palacios Ledezma Christian Hosep	SÍ	
Pérez Rueda Manuel Alexánder	SÍ	
Pineda López Jonathan Eduardo	SÍ	
Pineda Ortiz Alexandra	SÍ	
Riveros Páez Diana Carolina	SÍ	
Velasco Burbano Erick Adrián	SÍ	

Señor Presidente, me permito informarle que tenemos *quorum* decisorio.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Gracias, señora Secretaria, por favor, sírvase el orden del día.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Doy nuevamente lectura entonces al orden del día, señor Presidente, para someterse a aprobación.

ORDEN DEL DÍA

Miércoles, 29 de julio de 2026

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum.*

II

Aprobación del orden del día.

III

Postulación, elección y posesión de Presidente, Vicepresidente

(Legislatura 2026-2027) y Secretario/a (Cuatrienio 2026-2030) de la Comisión Segunda Constitucional Permanente

NOTA: Puede consultar la lista de las personas admitidas para aspirar al cargo de Secretario(a), de la Comisión Segunda Constitucional permanente en el siguiente enlace: https://www.camara.gov.co/wp-content/uploads/2026/06/LISTA-DEFINITIVA ADMITIDOS-2026-2030.pdf.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día. Puede someterse a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

En consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Tercero:

Postulación, elección y posesión de Presidencia, Vicepresidencia de la Comisión Segunda para la Legislatura 2026-2027 y para la Secretario/a para el cuatrienio 2026-2030.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Abrimos el campo de las postulaciones. Honorable Representante Alexandra…

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Alexandra Pineda Ortiz:

A la Presidencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, postulamos a Elizabeth Jay-Pang Díaz. Actualmente es Representante a la Cámara por el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siendo elegida para los periodos 2018-2022, 2022-2026 y, recientemente para el periodo 2026-2030. Es Comunicadora Social y Periodista, especialista en Administración Financiera, Gestión Ambiental y Gestión Pública. Además es Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional Sede Caribe. Además es Coronel de la Reserva de la Fuerza Aérea Colombiana y hace parte de Rota Internacional a través del Club Rotario de San Andrés, organización sin ánimo de lucro que impulsa programas filantrópicos en todo el mundo. Durante el desarrollo de su profesión se ha dedicado al trabajo social, especialmente liderando programas y acciones orientadas a la defensa y el empoderamiento de la mujer y de las comunidades negras, afros, palenqueras y raizales del país, logrando vincularlas al mercado laboral de manera digna a través de la enseñanza de una segunda lengua, a través del programa inglés para todos los colombianos del Servicio Nacional de Aprendizaje del Sena.

Estando en el Congreso de la República ha sido elegida Presidente y Vicepresidenta de la Comisión Legal Afro, logrando visibilizar más comunidades negras y afro del país, en especial de la raizal del cual hace parte, para lo cual ha logrado la consecución e inclusión de importantes recursos para el desarrollo de programas sociales con los que ha reivindicado, reconoce y fortalece los derechos de esta población. Actualmente es Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso, desde donde impulsa iniciativas legislativas para organizar al país desde las regiones. Su gestión se destaca por la creación de seis leyes a través de las cuales ha logrado garantizar el desarrollo económico de su región, el acceso a mejores servicios de salud, la protección de la cultura isleña, declarando patrimonio nacional la arquitectura de las viviendas típicas y el 1° de agosto como el Día Nacional del Pueblo Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, además del establecimiento de la cátedra afrorraizal con la que se enseñará el creole, lengua materna de la isla de las escuelas, así como la declaratoria del calipso y los platos típicos de la gastronomía isleña como patrimonio material

inmaterial de la Nación, exaltando así la riqueza de nuestras etnias.

Por todo esto, reitero, postulamos a Elizabeth Jay-Pang Díaz como Presidenta de esta Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Tiene uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara. Es que fui Concejal, entonces tengo el chip, doctor Pineda.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Perdón un momento, Presidente, le anuncio que el doctor Luis Miguel López se encuentra en el recinto ya.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Jonathan Eduardo Pineda López:

Muchas gracias, señor Presidente.

Me permito postular para la Vicepresidencia de la Comisión Segunda, a la doctora Dania Maritza Álvarez Barrera, Representante de la Cámara por Cundinamarca para el periodo 2026-2030, es del Partido Político MIRA. Es una Administradora de Empresas y Especialista en Gerencia de Talento Humano con más de 10 años de experiencia en el sector público y liderazgo político. Trayectoria destacada en cargos directivos territorialmente significativos como Alcaldesa (e), Secretaria de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Social y Consejo de Silvania, Cundinamarca. Es experta en Gestión Organizacional, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional y Dirección de Equipos de alto desempeño. Se caracteriza por ser una persona con alto liderazgo ético y enfoque en la transparencia y compromiso social. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Tiene uso de la palabra el honorable Representante Octavio Cardona.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, muchas gracias a todos.

A nombre del Partido Liberal Colombiano, me es muy placentero proponer y postular el nombre de mi colega, de mi compañera, de la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz. He tenido la oportunidad de compartir con la doctora Elizabeth cuatro años y he visto una mujer aguerrida, luchadora, comprometida, pero sobre todo, conocedora.

Creo que pocas personas en este país entienden tan bien como ella la problemática de San Andrés y todo el archipiélago, la problemática en materia de aguas internacionales, la problemática de los pescadores del Caribe colombiano, la problemática de un sector del país que a veces siente que no es de este país, y de la mano con eso, ha sido una férrea defensora de los derechos de las comunidades afro de este país. Tal vez, ha de ser, porque su experiencia en diversos cargos públicos, como la Gobernación de San Andrés, el DPS, el Sena, solo por citar algunos, y su bagaje aquí en la Cámara, le han permitido entender que este es un espacio para defender derechos.

Por eso, el Partido Liberal, sin lugar a dudas, escogió de entre sus Congresistas en esta Comisión, a la persona más idónea, más capaz, más estructurada, y sobre todo, con más experiencia. Yo les quiero decir queridos colegas, que la Presidencia de la doctora Elizabeth Jay-Pang va a ser una Presidencia, estoy seguro, llena de garantías para todos los sectores políticos aquí representados y estoy seguro de que la Comisión Segunda en materia de Inteligencia de Fuerza Pública y Relaciones Internacionales, será una comisión que se destacará en este periodo bajo la tutela, la dirección y el liderazgo de la doctora Elizabeth Jay-Pang.

De la misma manera, desde el Partido Liberal acogemos la postulación de la doctora Maritza Álvarez Barrera para la primera, para la Vicepresidencia de la Comisión. Creo que sus méritos han sido expuestos de manera generosa por el colega del Centro Democrático que me antecedió la palabra, y en consecuencia, pueden contar con los votos del Partido Liberal para acoger esa postulación. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Honorable Representante Juan Manuel Londoño Jaramillo…

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Juan Manuel Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidente.

Un saludo especial a todos los colegas que hoy iniciamos esta labor legislativa desde el Partido Conservador, el partido del orden y para nosotros como partido, esta Comisión es supremamente importante porque están en juego muchas, la seguridad del país, las relaciones internacionales, el comercio exterior.

Queremos también adherirnos a la postulación de la doctora Dania Maritza Álvarez a la Vicepresidencia y a la doctora Elizabeth Jay-Pang a la Presidencia. Esta curul conoce y muchos de los antiguos de esta Comisión, la responsabilidad que ha tenido el Partido Conservador en esta Comisión.

Tenemos grandes retos, grandes retos de seguridad en el país. Tenemos que recomponer el rumbo de lo que es el comportamiento de la criminalidad en Colombia, tenemos que recomponer el rumbo de cómo la mutación del delito está llegando a nuestras ciudades.

Tenemos como Comisión, mi querida próxima Presidenta, estar cercanos al Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares, a la Cancillería, al Ministerio

de Comercio Exterior, y sin duda, bajo su liderazgo, su conocimiento sobre esa experticia que usted ha tenido en esta Comisión. Vamos a tener un segundo tiempo en esta Comisión, donde podamos tener en estos cuatro años, los ministros, que no nos pase lo que nos pasó en los cuatro años, que no venían los funcionarios del Gobierno nacional acá a responder las preguntas a esta Comisión.

Desde el partido creemos que tenemos una nueva oportunidad, de que esta Comisión brille, creemos que estos asuntos que toma esta Comisión Constitucional Permanente, son de suma importancia para este nuevo Gobierno nacional. Entonces, doctora Elizabeth, desde el partido le vamos a entregar esa responsabilidad, para que les dé garantías a todos los colegas y que hagamos una buena gestión con el Gobierno nacional, para que podamos hacer buenos debates de control político y que los proyectos que van a entregar a la Comisión Segunda, entren y salgan con celeridad, con aplomo, con sindéresis y, sobre todo, con la responsabilidad de país que tanto lo está necesitando hoy Colombia.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, me permite un momento le anuncio la presencia de la doctora Diana Maritza Álvarez en el recinto.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Dania Maritza Álvarez.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Dania Maritza Álvarez Barrera:

Buenos días para todos. Un saludo muy especial a los honorables Representantes pertenecientes a esta Comisión Segunda y a las personas que nos acompañan aquí en las barras.

Nosotros como Partido Político MIRA, también queremos hacer nuestra adhesión y proponer a la doctora Elizabeth para Presidenta de esta Comisión. Queremos destacar el trabajo que usted, doctora, ha venido realizando por la isla, ha venido defendiendo su trabajo social, su trabajo contundente, destacado, doctora Elizabeth y como Partido Político MIRA consideramos que usted puede estar en la Presidencia de esta Comisión.

Además, debemos destacar de manera muy particular, que el hecho de que usted sea mujer, para nosotros también es un sello de garantía, porque nuestro Partido Político MIRA siempre ha propendido para que las mujeres puedan estar en estos espacios, en estos ambientes políticos, en estos escenarios, y estamos completamente seguros de que es usted, la que nos va a poder representar de la mejor manera a esta Comisión tan importante, que nosotros todos hemos decidido pertenecer a ella. Así que doctora Elizabeth, cuente con nosotros y estamos prestos a servir y acompañar su trabajo en equipo, que sabemos que va a ser muy, muy excelente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Tiene el uso de la palabra, honorable Representante Pedro Alejandro Murcia Lamprea.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Pedro Alejandro Murcia Lamprea:

Muy buenos días a todos.

Yo soy el Representante de los Colombianos en el Exterior. Vengo en representación de siete millones de colombianos que viven en el exterior y soy miembro del Centro Democrático, junto con mis dos compañeros.

Doctora Elizabeth, los colombianos que viven en el exterior tienen una necesidad importante de servicios consulares óptimos y que se reduzcan las jornadas de descanso que tienen los cónsules que se toman los días festivos colombianos y los días festivos de los países donde están designados. Los horarios de los consulados son recortados, cierran los consulados a las 2:00 p. m., en la mayor parte de las ciudades, y la diplomacia colombiana está en manos de una caja menor de los políticos tradicionales, para pagar favores que nos perjudican a nosotros.

Le aportamos al país 13 billones de dólares, que es el 3% del Producto Interno Bruto, y tenemos una amplia necesidad de que esta Comisión, que es la Comisión Segunda, ejerza un control político importante sobre la Cancillería, sobre los recursos y la ejecución del Fondo de Colombia nos Une, de la organización de Colombia nos Une y de Procolombia.

Como Representante de los Colombianos en el Exterior y como miembro del Centro Democrático, junto con mis compañeros, queremos darle todo el respaldo, que sea posible en los organismos internacionales y con la Cancillería y con el Gobierno colombiano, para que tenga usted un respaldo importante y podamos sacar esta Comisión que esté al servicio de esos 7 millones de colombianos que yo represento. Gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Honorable Representante Pérez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Manuel Alexánder Pérez Rueda:

Muchas gracias.

Doctora Elizabeth, ratificarle ese compromiso ya expuesto por mis compañeros de bancada, decirle que yo vengo del departamento Arauca, soy Representante, que tenemos la obligación de enaltecer esta Comisión, muchos dicen que es la Comisión castigo dentro de la Cámara de Representantes, yo considero que no, yo considero

que es la Comisión que va a entregarle al país, esa seguridad que tanto necesita.

Nosotros tenemos un problema de fronteras y creemos nosotros que a través de esta Comisión, podemos empezar a arreglarlo. Quiero que se vean al departamento de Arauca, un departamento estigmatizado por el tema de la violencia, pero desde acá, con el apoyo de la Fuerza Pública le vamos a demostrar a Colombia que definitivamente los colombianos queremos la seguridad, el respaldo, doctora Elizabeth, y en sus manos está enaltecer esta Comisión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Continúa con uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Un saludo especial para todos mis colegas, a toda la Comisión, también me alegra verlos mucho a Martica, a todos los que aquí trabajan y que nos han acompañado durante estos cuatro años pasados, a mis colegas nuevos, con los que compartiremos, ya mi querido colega ha postulado la Presidencia y la Vicepresidencia. Yo quisiera pues también en este momento, pero también aprovechar para saludar y felicitar a mi querida colega Elizabeth Jay-Pang, que entre otras cosas, agregaría que ama la Fuerza Pública, entonces, esta es su Comisión, y justamente lo hará muy bien desde la Presidencia y, por supuesto, también la Vicepresidente que elegiremos.

Postular al doctor Néstor Leonardo Rico Rico, al candidato a la Secretaría desde el partido, también que aquí está, según los acuerdos, pues según el orden del día, estaba viendo que se deben hacer la elección de los tres. Sí, pues, entiendo que así está el orden del día y debe ser de una vez.

Doctor Octavio, estaba viendo que estaban los tres ahí juntos, entonces justamente estaba preguntando eso, aprovechar para postular al doctor Néstor Leonardo Rico, compañero también del periodo pasado, que ha hecho una gran labor, colega nuestro, que entiende muy bien y con una gran trayectoria de más de 25 años en la administración pública, ha pasado por todos los lugares de elección popular, pero también ha tenido amplia experiencia en la administración, muy bien formado, especialmente en los temas contables, pero gestión también territorial de administración pública, dos especializaciones, dos maestrías y sobre todo, resaltar esta Comisión que tiene que ver con los temas de seguridad, pues tiene un curso muy especial, Nacional de Defensa, el Cidenal, ahí sé que algunos son colegas de él también en el curso, entonces sabemos que desde la Secretaría podrá ejercer una gran labor en esta Comisión Segunda, entonces, postularlo también.

Y bueno, aquí yo creo que ya está todo dicho y gracias, Presidente, por el espacio.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Disculpe, Presidente, me permite, le informo que el doctor Néstor Leonardo Rico Rico está en la lista de las personas admitidas para aspirar al cargo de Secretario(a), de la Comisión Segunda Constitucional Permanente en el siguiente enlace: https://www.camara.gov.co/wp-content/uploads/2026/06/LISTA-DEFINITIVA-ADMITIDOS-2026-2030.pdf.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Representante Simón Molina...

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Simón Molina Gómez:

Gracias, señor Presidente. Saludo muy especial para todos mis compañeros Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda.

Yo vengo de Antioquia, soy miembro del Movimiento Político Creemos, liderado por el Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez y, por supuesto, vengo de una región que tiene serios problemas en materia de seguridad. En Medellín opera el 43% del crimen organizado en Colombia, además de eso, tenemos hoy en nuestro departamento, el flagelo de la minería criminal que está devastando con nuestra naturaleza y en el que hoy tienen los grupos armados ilegales el control de cerca del 80% de la producción de oro en el departamento. Tenemos grandes retos en materia de seguridad en Antioquia, en Medellín, y por eso, pues desde esta Comisión, vamos a trabajar de la mano con la Fuerza Pública, con la Policía, con el Ejército, con todos los entes gubernamentales, para que ayudemos a que nuestra gente viva mucho mejor, es el gran compromiso que tenemos nosotros en esta Comisión y, por supuesto, además, en el tema del comercio exterior y las relaciones internacionales, es un departamento que aporta el 14% del PIB a nuestro país y en el que tenemos una gran capacidad de industria y de comercio de exportaciones, en el que pues tendremos mucho trabajo para abrirle puertas a los empresarios y emprendedores antioqueños en el resto del mundo, así que, vamos a trabajar con mucho rigor y con mucha seriedad en esta Comisión.

Nosotros, por supuesto, que nos sumamos a la postulación de la doctora Elizabeth como Presidenta de la Comisión, conocemos de su trabajo, de su trayectoria y estamos seguros de que la Comisión va a quedar en muy buenas manos. Nos sumamos adicionalmente también a la postulación de Maritza Álvarez como Vicepresidenta de la Comisión. Y bueno, mi amigo Luis Miguel se me adelantó en la postulación también del Secretario de la Comisión, a quien también respaldamos, a Néstor Leonardo Rico, para que ejerza en esta posición. Así que, aquí estaremos juiciosos, viéndonos trabajando y, sobre todo, apoyando el nuevo gobierno entrante del Presidente Abelardo de la Espriella, con quien

hemos tenido un gran compromiso de trabajar por los asuntos de seguridad en nuestro país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Doctora María del Carmen, tiene uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante María del Carmen Mayusa de Cruz:

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a todos los acompañantes y, obviamente, a los Representantes. Saludos a los candidatos.

Creemos que nosotros hemos estado analizando el apoyo a los candidatos nombrados, pero lo que sí les queremos pedir a nuestros candidatos, es que en sus respectivas presentaciones a la Comisión, nos den la posibilidad de escucharlos y de concretar que ustedes van a respetar la bancada del Pacto Histórico, que en estos momentos es la mayoritaria y, sin embargo, con mucha vehemencia y con mucho respeto, los vamos a respaldar, considerando que ustedes nos darán el mismo trato, porque nosotros, de ustedes estamos esperando las respuestas a toda la población que confió no solo en nosotros como bancada mayoritaria en el Congreso, sino como elegidos por un pueblo que hoy consideramos tener un conglomerado de casi 13 millones de votantes a favor del Pacto Histórico como tal, con mucho respeto les pedimos que haya coherencia en el apoyo que nosotros como Pacto Histórico hoy les estamos brindando a estos respetados candidatos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Se cierra el campo de las postulaciones.

Señora Secretaria, sírvase llamar lista para iniciar la votación. Vamos a votar.

Para el equipo Escrutador se nombra a la Representante María del Carmen Mayusa y Diana Carolina Riveros y Octavio Cardona, los tres Escrutadores.

Octavio no está presente, entonces Cristian Palacio Ledesma. Por favor, Escrutadores, son tres urnas, obviamente, una para Presidencia, otra para Vicepresidencia y la otra para Secretario General.

Vamos a llamar a lista y cada uno pasará depositando su voto.

Entonces, señora Secretaria, sírvase iniciar el llamado a lista, se abre la votación.

Hace uso de la palabra, la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señores Representantes que están de Escrutadores, cada uno frente a cada urna, por favor la de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Gracias

Con gusto señor Presidente. Llamado lista para la votación de Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTA	EXCUSA
Álvarez Barrera Dania Maritza	Sí	
Arias Herrera José Fredy	Sí	
Cardona León José Octavio	Sí	
Espinosa Torres Óscar Fabián	Sí	
Estrada Holguín Luz Verónica	Sí	
Gaitán Parra Heiner de Jesús	Sí	
Gaona Pinzón Tatiana Judith	Sí	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí	
Londoño Jaramillo Juan Manuel	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
Manrique Olarte Karen Astrith	----	Excusa, fuerza mayor
Mayusa Cruz María del Carmen	Sí	
Molina Gómez Simón	Sí	
Murcia Lamprea Pedro Alejandro	Sí	
Palacios Ledezma Christian Hosep	Sí	
Pérez Rueda Manuel Alexánder	Sí	
Pineda López Jonathan Eduardo	Sí	
Pineda Ortiz Alexandra	Sí	
Riveros Páez Diana Carolina	Sí	
Velasco Burbano Erick Adrián	Sí	

Señor Presidente, me permito informarle que 19 honorables Representantes han depositado sus votos.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Bueno, invito a los honorables Representantes Escrutadores a hacer el escrutinio respectivo.

Cerramos la votación e iniciamos el escrutinio.

Señores Escrutadores, sírvanse informar el resultado de la votación.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Christian Hosep Palacios Ledezma:

Para la Presidencia tenemos 18 votos por la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz y un voto por Maritza Álvarez Barrera.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Diana Carolina Riveros Páez:

Para la Vicepresidencia de la Comisión Segunda, la honorable Representante Maritza Álvarez Barrera: 19 votos.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante María del Carmen Mayusa Cruz:

Para Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente Legislatura 2026-2030, el doctor Néstor Leonardo Rico Rico fue elegido como Secretario de Comisión Segunda con 19 votos.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Se declara constitucionalmente y legalmente elegido para el cargo de Presidenta a la doctora Elizabeth Jay-Pang, a quien me corresponde hacerle juramento.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Juan Manuel Londoño Jaramillo:

Presidente, aquí entre los compañeros hablando, queremos que hagamos un minutico de silencio y acompañemos al doctor Néstor Leonardo Rico por el momento que está pasando. Entonces, la solidaridad también es de nosotros como compañeros. Si usted antes de dejar la Presidencia así lo asume, haríamos este homenaje por la señora madre del Secretario.

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

Sí, al doctor Rico se le ha muerto su señora madre el día de hoy.

Entonces, ya le hemos dado el abrazo de solidaridad y hoy la Comisión se solidariza con nuestro Secretario.

Un minuto de silencio en conmemoración, como solidaridad a nuestro Secretario.

–Minuto de silencio–

Procedemos con el juramento a la señora Presidenta:

Invocando la protección de Dios, *¿jura usted cumplir y desempeñar fielmente los deberes y responsabilidades como Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, sostener y defender la Constitución y las leyes?*

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

¡Sí, juro!

Hace uso de la palabra, el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante José Fredy Arias Herrera:

¡Si así lo hiciera, que Dios, la Corporación y la Patria os lo premie, si no que Él y Ella os lo demanden!

Queda usted, Representante, legalmente posesionada como Presidenta de esta Comisión para el periodo legislativo 2026-2027.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Entonces invitamos a pasar a la Vicepresidenta.

Yo como mujer creyente, quiero primero que todo, antes de hacer el juramento para esta bella dama, quiero pedirle a Dios, vamos a orar, vamos a orar por la mamá de nuestro compañero, pero vamos a orar para que en esta Comisión nos vaya superbien, que nosotros como miembros de esta Comisión seamos muy respetuosos unos de los otros.

Sabemos que esta es una Comisión de puertas abiertas, es una Comisión donde todo el mundo va a tener garantías, donde vamos a trabajar no solamente para nuestras regiones, sino para el país entero.

Entonces, voy a invocar a Dios.

Dios Todopoderoso, nuevamente te damos gracias, bendito Padre, por este momento tan especial para mí, pero también especial para mis compañeros, Señor, llénanos de tu sabiduría, Señor. Sé tú siempre delante de nosotros y nosotros detrás de ti, Señor, y al lado de nosotros el Ángel de la Guarda y María Santísima, bendiciéndonos, llenanos de sabiduría Señor, y protegiéndonos, limpiando nuestros corazones y teniendo siempre visión de este país que tanto nos necesita en esta Comisión tan importante para la proyección de la seguridad, Señor, para la proyección de relacionamiento, Señor, para la proyección de todas las riquezas de este país. Señor, yo te pido que tú bendigas a cada uno representados aquí, en cada una de las familias que se quedan en la casa, soportándonos nuestras ausencias, pero también desde allá bendiciéndonos para que nos vaya bien.

Gracias, Dios nuevamente por ese momento tan especial. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Doctora Maritza, invoco la protección:

¿Jura usted cumplir y desarrollar fielmente los deberes y responsabilidades como como Vicepresidenta de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, sostener y defender la Constitución y las leyes?

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Dania Maritza Álvarez Barrera:

¡Sí, juro!

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

¡Si así lo hiciere, que Dios, la Corporación y la Patria os los premien, si no que Él y Ella os lo demanden!

Está usted legalmente elegida, nuestra Vicepresidenta, con la cual vamos a hacer *match,* vamos a hacer un gran equipo, articulando no solamente esta Comisión, sino a todas las instancias del Gobierno nacional y regionales para que podamos entonces hacer cumplir los objetivos de esta Comisión.

Entonces, le damos la bienvenida a nuestro compañero colega, también es aspirante a la Reserva de la Fuerza Aérea. Yo pienso que cuando uno es militar, yo puedo decir que yo soy una mujer militar, soy Coronel de la Reserva de la Fuerza Aérea y quiero decirle que eso lo llena a uno de fortaleza para seguir luchando por este país, es parte de la formación de la rectitud que me caracteriza y el carácter que ustedes lo van a ver muy fuerte, pero respetando siempre a cada uno de mis compañeros.

Entonces, yo quiero de esta manera decirle a mi compañero Rico, que le doy la bienvenida y quiero invocar a Dios en juramento y entonces:

¿Usted jura cumplir y desarrollar fielmente los deberes y responsabilidades como Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente y sostener y defender la Constitución y sus leyes?

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¡Sí, juro!

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

¡Si así usted lo hiciera, que Dios, la Corporación y la Patria os los premien, si no Él y ellas os lo demanden!

Bienvenidos entonces y queda usted legalmentemente elegido como nuestro Secretario y miembro de esta Comisión, para que podamos trabajar articuladamente por este país.

Entonces querido Secretario, continuemos con el orden del día.

Bueno, mientras se acomoda nuestro Secretario, yo quiero decirles, que de verdad para mí como mujer de fronteras, como mujer raizal, como miembro, yo digo que casi que permanente, Migue, nosotros dos de esta Comisión, de verdad que yo digo que yo volví a esta Comisión, primero por la responsabilidad como miembro del Partido Liberal que me encomendó esta misión, pero yo, Elizabeth Jay-Pang, tengo una misión grande en esta Comisión. Soy de las que pienso que el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no hemos utilizado, como colombiano, su posición geográfica que lo hace vecino de nueve países. Pienso que nosotros necesitamos trabajar.

Cuando yo era muy niña, el archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina miraba el Caribe occidental como nosotros miramos hoy a Colombia, y es por eso que en el periodo pasado le vendí la idea a la Cancillería para que empezáramos a trabajar, porque soy de las que creo fielmente en que las diplomacias se hacen desde los pueblos, si nosotros tenemos articulados los pueblos, vamos a poder convencer mucho más fácil a los gobiernos. Entonces hemos creado, empezamos a trabajar desde el periodo pasado, crear la gran Confederación de Pueblos Afrodescendientes del Caribe occidental, pero con una misión muy importante para este país, y es la de unir el Caribe occidental con el Caribe colombiano a través del archipiélago de San Andrés.

El objetivo de mi departamento en su visión de desarrollo, es convertir a mi región insular como un *hub* para el transporte marítimo y aéreo, donde nosotros logremos vincular fácilmente al turismo, al comercio y a cada una de las personas que residen precisamente, no solamente en el Caribe sino también en Centroamérica. Entonces, creo que esa es una de las misiones que me llega acá y sobre todo quiero decirles a ustedes, queridos compañeros, esto no es una Comisión de castigo, creo que todas las Comisiones del Congreso de la República son muy importantes y como digo, yo en mi en mi verbo coloquial, que uno saca jugo a donde uno esté y yo le saco jugo a esta.

Uno cuando llega realmente a tener una visión clara sobre los objetivos de esta Comisión, uno empieza a trabajar hacia allá. Yo quiero invitarlos a que nosotros miremos no solamente desde la Comisión ,y cómo nosotros podemos lograr que nuestro país logre un desarrollo, y poder obtener algunos aportes que beneficien precisamente a esta biodiversidad, a esas relaciones que tiene este país.

Por eso, yo, orgullosamente soy miembro del Causk de Océano del Congreso de la República, donde nosotros le buscamos financiamiento y vamos por todo el mundo buscando articularnos con otros Congresistas del mundo, mirando cómo nosotros vamos a trabajar sobre saneamiento de océano y la pesca ilegal no declarada, no reglamentada, en busca de fortalecer los pulmones alimentarios que deben existir en cada uno de los países. Por eso, es importante que ustedes miren y aprovechen estas oportunidades, pero también en el desarrollo y posicionamiento de la mujer en parlamérica, posicionar nuestro quehacer como política, como nosotros desde el empoderamiento que tenemos con esto que hoy significamos para el país de ser Congresista, podemos lograr ese empoderamiento que no solamente las mujeres, sino las juventudes y los hombres de este país necesitamos para que podamos trascender fronteras. Entonces yo los invito a que hagamos grande esta Comisión, a que hoy no solamente estemos nosotros aquí, porque es la instalación, hemos tenido no solamente alguien que es la instalación, creo que fue el compañero del Partido Conservador, decía que vamos a ponerle orden para que las instituciones vengan a esa Comisión, pero los primeros que tenemos que poner orden somos nosotros.

Yo quiero invitarlos a que seamos muy puntuales, creo que tenemos un compromiso grande con este país y si nosotros somos puntuales vamos a poder abarcar, porque no solamente nosotros pertenecemos a esta Comisión, sino a muchas otras Comisiones. Entonces necesitamos seguir aprovechando todas las oportunidades que nos brinda el Congreso de la República para que nosotros hagamos grande nuestras regiones y nuestro país.

La invitación entonces es a que sigamos trabajando por este país, porque sé que muchos de nosotros lo hemos venido realizando, pero ahora con mucho más ahínco, querida Vicepresidente, porque tenemos una oposición que el Señor nos ha brindado y nosotros tenemos que ser responsables hacia esa misión que Dios nos trajo hoy a esta Comisión. Entonces, que Dios lo siga bendiciendo a cada uno de ustedes y a mí también, y nos llene de sabiduría, de gracia para poder llegar y abrir corazones y puertas, no solamente en el Gobierno nacional, sino a nivel mundial, a través de todo el trabajo que vamos a

empezar a trabajar con las embajadas, porque ustedes saben que nosotros también tenemos grupos de amistad con las diferentes embajadas, donde nosotros tenemos que aprovechar no solamente para nuestras regiones, sino para seguir trabajando hacia el desarrollo económico, turístico y de biodiversidad de este país.

Entonces, nuevamente los invito a trabajar fuertemente por este país.

Y ahora sí, señor Secretario, sigamos con el orden del día. Tiene la palabra la Vicepresidenta, por favor.

Hace uso de la palabra, la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Dania Maritza Álvarez Barrera:

Apreciada Presidenta, muchas gracias.

Nuevamente dar un saludo muy especial a la Mesa Directiva que inicia hoy esa labor tan bonita de trabajo en equipo y, por supuesto, a los actores principales que son cada uno de ustedes, los Representantes. Si bien nosotros representamos a un departamento en específico, pero debe haber en común, ya lo decían muchos de ustedes, que estamos representando a un país maravilloso en el que Dios nos ha permitido crecer, vivir y estar aquí haciendo y ocupando tal vez esos escenarios tan importantes que con toda seguridad, y en mi caso personal, no vamos a ocuparlo por nuestro nombre propio, sino por unas comunidades que nos esperan, por un territorio y por unos pueblos, como usted lo decía, Presidenta, qué espera de nosotros. Para mí es un honor estar en esta Comisión tan bonita, como lo han dicho ustedes, no es un relleno, maneja temas demasiado importantes en los que sé perfectamente que vamos a poder trabajar con cada uno de ustedes, y vamos a poder hilar muchos temas de manera transversal y dar un resultado a la gente que nos eligió, que finalmente, es a quien le debemos. Damos gracias a Dios y le pedimos a Él, por supuesto, que sea guiándonos, acompañándonos en este proceso.

Esto es un trabajo de absolutamente todos, el hecho de que estemos en una Mesa Directiva, no significa que vamos a trabajar desarticulados, esa es la invitación como bancada, el Partido Político Mira siempre, siempre nos gusta trabajar en equipo, sabemos perfectamente que cada uno de ustedes y cada uno de nosotros tenemos algunas habilidades, actitudes diferentes y en ese sentido, las reuniremos y las traeremos a esta mesa, para que podamos dar los mejores resultados a nuestro país.

Es una Comisión que se compone de temas maravillosos, de temas importantes, las embajadas, los consulados, las relaciones internacionales, nuestra Fuerza Pública, a ver si en estos momentos no vamos a estar interesados todos nosotros y a quienes representamos a nuestras comunidades. Yo orgullosamente represento al departamento de Cundinamarca, me da mucho gusto ver que en esta Comisión también hay otros Representantes del departamento y representamos ese departamento que está en el centro del país, pero como cada uno de ustedes también tiene necesidades, tiene grandes desafíos y grandes temas que colocar sobre esta mesa, para debatir entre todos y sacar lo mejor.

Así que inmensas gracias, estuve a su disposición, soy una servidora más y estoy con mucho gusto acá representando al pueblo cundinamarqués.

Un abrazo para todos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, querida Vicepresidenta. Tiene la palabra entonces el doctor Leonardo.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Presidenta Jay-Pang, Vicepresidenta Álvarez Barrera y a todas las bancadas.

El día de hoy, es un honor que me hayan elegido como Secretario de su Comisión, la cual desde este momento, también va a ser la Comisión mía con sentido de pertenencia, con los diferentes escenarios que vamos a tener importantes para la defensa, el comercio, las zonas francas, los tratados, en los cuales daremos a todos los debates de control político y a todos los proyectos de ley, las garantías, como se debe hacer.

Si bien es cierto la postulación fue de un partido, por los compromisos adquiridos, donde la palabra se honra, ya mi designación es una designación de Secretario para todos. Me siento, además, muy honrado, porque recuerdo un paso que tuve cuando fui Secretario, antes de ser Congresista, en la cual estuve en la Comisión Tercera como Presidente y fui Secretario del Concejo de Bogotá. Y, Secretario, viene de secreto y viene de ser la persona que les pueda articular la armonía a ustedes, en la cual, aquí todos somos, y particularmente soy pro Congreso, siempre he estado para esta institución. Presidenta, aquí vamos a estar como su notario, como su Secretario, igual que todos ustedes.

Mil gracias. Y bueno, quiero decirles que ayer volví al Congreso, la bancada de mi partido me honró para poder tener esta dignidad, hoy desde el cielo, también se la honro y ofrezco a mi señora madre, quien hace pocas horas partió.

Y Presidenta, si usted me lo permite, el siguiente punto del orden del día es: ***Lo que propongan los honorables Representantes*** y han radicado en la Secretaría una constancia, la cual si usted lo decide, para hacerle lectura, gracias.

Le voy a pedir el favor a mi compañera Subsecretaria para darle la lectura. Gracias.

Hace uso de la palabra, la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Constancia.

Señor Presidente, Mesa Directiva y apreciados colegas de la Comisión Segunda.

Presidenta, la Representante Alexandra Pineda, está solicitando la palabra.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Tiene la palabra entonces la Representante Alexandra.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Alexandra Pineda Ortiz:

Muchas gracias, señora Presidenta, Mesa Directiva y apreciados colegas de la Comisión Segunda.

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, integrante de la bancada del Pacto Histórico y en ejercicio del control político e institucional que me compete en esta Comisión Constitucional, dejo ante este recinto, la siguiente, me causa una profunda preocupación institucional, la situación jurídica y constitucional del Presidente electo Abelardo de la Espriella al ostentar una triple: italiana, colombiana y estadounidense.

Su ciudadanía, otorgada por naturalización en 2023, implicó la subordinación solemne a lo establecido en la Sección 337A de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos, INA, cuyo juramento exige textualmente lo siguiente:

"Por la presente, declaro bajo juramento que renuncio y adjuro absoluta y completamente a toda lealtad y fidelidad a cumplir príncipe, potentado, Estado o soberanía extranjera de los cuales hayan sido súbdito o ciudadano, que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y defenderé la Constitución y estas leyes contra todos los enemigos extranjeros y nacionales, que guardaré verdadera fe y lealtad a las mismas, que portaré armas en nombre de los Estados Unidos cuando lo elija la ley".

Al haber realizado este juramento, el mandatario le ofreció su obediencia absoluta a una potencia extranjera, lo que pondría en grave detrimento la soberanía colombiana en caso de un conflicto exterior. Como lo ha advertido con rigor Rodrigo Uprimny y diversos constitucionalistas, haber realizado un juramento de armas y de obediencia a otro país, crea una incompatibilidad constitucional radical para ejercer la jefatura de Estado, la comandancia suprema de las Fuerzas Armadas y la dirección de las relaciones internacionales. Omitir la defensa de nuestros nacionales o subordinar las decisiones del Estado a mandatos externos, podría configurar eventuales infracciones en el marco de las conductas contra la patria y los deberes de soberanía consagrados en el artículo 455 del Código Penal colombiano. Esa lealtad ciega ya es evidente. Basta mirar su silencio cómplice frente al trato cruel, inhumano y degradante que sufren hoy las familias migrantes, colombianos perseguidos y expulsados en los Estados Unidos.

Y este preocupante panorama de subordinación se agrava aún más, con el anuncio del Presidente electo, de cerrar 14 embajadas y consulados estratégicos.

El argumento de autoridad es diplomacia del aislamiento y desprecio ideológico por el sur global.

Cerrar nuestras sedes en África, Asia y América Latina, significa destruir los puentes históricos construidos por el Gobierno del Cambio. Pretenden borrar un legado que le abrió a Colombia mercados emergentes, cooperación en transición energética, agricultura sostenible y respaldos multilaterales claves en las Naciones Unidas.

Mientras las grandes potencias miran hacia África, como el continente del futuro, el nuevo Gobierno pretende encadenar nuevamente la política exterior colombiana a una mirada servil hacia el norte global, pero la mayor muestra de este retroceso diplomático, es la pretensión de reabrir la embajada colombiana en Tel Aviv, incluso, trasladarla a Jerusalén. Esto no es solo una sumisión geopolítica, es un acto de complicidad abierta con un régimen sionista investigado internacionalmente por cometer un genocidio y asesinar a miles de niños y civiles palestinos en Gaza. Mientras el Gobierno del Cambio sitúa a Colombia del lado correcto de la historia, defendiendo la vida, el derecho internacional humanitario y la paz universal, el Gobierno electo pretende validar, con representación diplomática a un Estado agresor, violando además las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Desde la oposición no permitiremos el retroceso de las garantías constitucionales, la militarización de la vida pública, ni el aislamiento diplomático de la Nación. Seremos una oposición con argumentos, con la Constitución en la mano, defendiendo las conquistas sociales, la soberanía económica y la dignidad de nuestro pueblo en el Congreso y en la plaza pública. Por todo eso, desde esta Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, anuncio que citaremos a debate de control político al designado Ministro de Relaciones Exteriores, Ómar Bula Escobar o a quien haga sus veces en el nuevo Gobierno, para que le rinda cuentas al país y exponga la sustentación técnica, financiera y geopolítica del anuncio del cierre de las 14 embajadas y consulados estratégicos, así como las consecuencias que la desarticulación de nuestras misiones diplomáticas en el sur Global provocará sobre la soberanía, la cooperación internacional y los derechos de los colombianos en el Exterior.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Seguimos con las constancias. Tiene la palabra entonces el doctor Pedro Alejandro.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Pedro Alejandro Murcia Lamprea:

Sí, perdón, es que casi nadie me conoce como Pedro Alejandro Murcia.

Gracias, señora Presidenta, Mesa Directiva y compañeros.

Quiero hacer dos reconocimientos importantes. Primero que todo, a los miembros de la Fuerza Pública que nos acompañan, gracias por su servicio, gracias por poner su honor, su trabajo, sus familias en frente de todos los colombianos para defender la democracia. Gracias a ustedes por estar acá y cuenten con que nosotros desde acá, desde esta Comisión, vamos a ser sus amigos, sus aliados y a respaldar para que la Fuerza Pública tenga el honor y el respeto que merece.

Y en segundo lugar, a la doctora Lorena Torres, Secretaria hasta hasta hace unos momentos de esta Comisión y a todo su equipo de trabajo, muchas gracias por sus servicios, muchas gracias por traer esta Comisión hasta el punto donde ha llegado, y les pido que me acompañen a darle un aplauso a ese equipo.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continuamos con las constancias.

Tiene la palabra entonces la doctora Luz Verónica Estrada.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Luz Verónica Estrada Holguín:

Presidenta, muy buenos días, muy buenos días a la Fuerza Pública, gracias por estar acá, por ser parte de esta Comisión tan importante.

Decirles, felicitar a la Vicepresidenta, al Secretario y esperar que nos brinden las garantías necesarias en esta Comisión, que no es una Comisión de castigo, es una Comisión sumamente importante por las grandes responsabilidades que se tienen.

Hoy quiero dejar una constancia en calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia que integra esta Comisión, dejo la constancia con la profunda preocupación sobre el anuncio del Presidente electo.

Es para preocuparnos, no es para hacerle el mal comentario ni la guerra, ni nada de este tipo de situaciones, sino realmente, la decisión que él quiere tomar, cómo perjudica a Colombia en las relaciones que ha formado este Presidente Gustavo Petro, en las relaciones que ha tenido con las otras embajadas y en la política exterior. Yo creo que tenemos que ser conscientes de lo que realmente está en juego, y no es por ahorrarse una platica, no es que no es por ahorrársela como dice Abelardo, sino que, qué va a pasar con las relaciones que se han forjado, como la de Cuba, como la de Israel, qué va a pasar con estas relaciones. Yo sí quiero que esta Comisión segunda, de verdad, si va a ser un trabajo comprometido, miremos qué está en juego y qué se puede perder.

No podemos normalizar ni celebrar una decisión que debilita la presencia internacional en Colombia, mientras privilegiamos una agenda de un gobierno que no sabe ni para dónde va en este momento con las relaciones.

Entonces, yo sí quiero pedirle a esta Comisión, que lo que dice la compañera Alexandra es verdad, todavía no se ha posesionado, pero cuando se posesione esta persona, hay que hacerle las preguntas al Ministro de Comercio, al Ministro del Interior, qué va a pasar entonces con estas relaciones. Yo sí le digo a la Comisión Segunda, que esto no se trata de hacerle la guerra a un Presidente que no se ha posesionado, se trata de mirar lo que está en juego, de debilitar o de perder de estas relaciones. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Seguimos con la constancia y tiene la palabra el doctor Juan Manuel Londoño.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Juan Manuel Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidenta.

Esta constancia la iba a dejar ayer en Plenaria, pero en la medida de que fue un debate largo, un debate que nos consumió a todos muchísimas horas, creo que es la oportunidad de dejarla en nuestra Comisión.

El pasado 20 de julio, el Presidente Gustavo Petro hizo su balance de Gobierno, dejó ciertos tipos de mensajes, unos que algunos compartirán, otros que no, pero en términos de seguridad, nos dio dos cifras. Habló sobre la disminución de los homicidios y habló sobre el fortalecimiento de la Fuerza Pública. Yo considero que la situación de la seguridad nacional, la situación de la seguridad y la convivencia ciudadana en el país no está bien. Y es no más, que cada uno de ustedes analice la situación de su entorno, de sus territorios, que escuchen a los comandantes de las regiones y verán que hay muchos retos en cada uno de los departamentos en términos de seguridad. Si uno quisiera hacer un zoom, algunas cifras, podemos observar, en lo que va corrido, hay más de 704 secuestros, que hemos crecido, el tema de cultivos ilícitos pasando en en 2014, de 30 mil hectáreas a cerca de 300 mil hectáreas; en muchos casos vemos, como lo dije ahora, la mutación del delito se va llevando es hacia los barrios, hacia las escuelas y esta Comisión tiene una responsabilidad, porque si el deterioro del valor de la seguridad no lo recuperamos en Colombia, no vamos a recuperar la inversión social, no vamos a recuperar una buena educación para nuestros jóvenes, no podemos estar a la altura de muchas otras competencias que necesita.

Entonces, yo sí dejo esta constancia, que por parte mía, no estuve conforme con las cifras de seguridad que dio respetuosamente el doctor Gustavo Petro, que es esta Comisión la que le tocará estudiar la información que nos dé la Fuerza Pública. Y hago también este zoom, diciéndole que respaldamos a la Fuerza, respaldamos esa valentía que han hecho en muchos casos sin un norte, en otros casos con la inteligencia y la contrainteligencia, pero que desde esta Comisión, tenemos que ser responsables en decirle a los colombianos las actuales condiciones

de seguridad. No puede ser que haya 514 aeronaves, y de esas, la mitad no estén en funcionamiento. Hay que revisarlo en esta Comisión, el estado de los helicópteros, de las aeronaves, de la Fuerza Pública.

Hay que revisar también todo el tema que se viene en adelante de porte de armas, hay que revisar el tema de ciberseguridad, drones, compra de armamento, pero también, hay que ver cómo con la multilateralidad que también tenemos que ver de temas de comercio exterior, cómo van a ser esas relaciones con otros países.

Entonces, la invitación compañeros, y con esta constancia quería decir es, tenemos mucho análisis para revisar en cada una de nuestras creencias, ideologías, pero a la final, el valor de la seguridad es uno, es que cada una de esas familias que se levantan temprano, esos comerciantes que se levantan a trabajar, las personas que están en la ruralidad, sientan que están en un país seguro y es responsabilidad de esta Comisión. Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias doctor Londoño. Seguimos entonces con la constancia y tiene la palabra el Representante Simón Molina.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Simón Molina Gómez:

Gracias, Presidenta. Nuevamente un saludo muy especial para todos. Yo quiero dar un par de mensajes hoy en esta Comisión.

Yo fui Concejal de Medellín durante ocho años y durante ese tiempo me dediqué a trabajar bastante por la seguridad en mi ciudad y me dediqué a trabajar, especialmente siempre apoyando y respaldando a la Fuerza Pública. Acá vamos a reiterar ese respaldo y ese apoyo a los miembros del Ejército, de la Policía, de la Fuerza Aérea, de todas las fuerzas del Estado que han sufrido el desprecio de un gobierno durante cuatro años. Nosotros vamos a apoyar, vamos a trabajar para que se recupere la moral de la Fuerza Pública, vamos a trabajar para que se restablezca la capacidad operativa de las Fuerzas, vamos a trabajar para que se inviertan herramientas tecnológicas que les facilite el trabajo.

Vamos desde esta Comisión, también a respaldar para que el Gobierno esté más preocupado por darle garantías y bienestar a nuestros soldados y policías, que por darle garantías a los miembros de las organizaciones criminales. A eso venimos a trabajar a esta Comisión. Así que, quiero, por supuesto, dejar ese mensaje claro y contundente de respaldo a la Fuerza Pública, a los miles de hombres y mujeres que todos los días se levantan a cuidarnos a los colombianos. Y adicionalmente, pues quiero cerrar con un tema, y es que la verdad, yo sí me quedo aterrado, impresionado con la hipocresía y la incoherencia de algunos miembros del Pacto Histórico. Ayer nos tuvieron horas en la Plenaria discutiendo y preocupados porque decían que la posesión del Presidente Abelardo de la Espriella pues iba a incurrir en unos costos que a ellos les preocupaban, pero inmediatamente, el Presidente Abelardo de la Espriella lanza una verdadera estrategia de austeridad del Estado, al decir que va a eliminar embajadas y consulados que son innecesarios para el país. Ahí sí se rasgan las vestiduras, ahí sí alzan la voz y dicen que cómo se le ocurre al gobierno decir eso. Entonces realmente no entiendo la incoherencia del Pacto Histórico. Están preocupados por el gasto de la posesión, pero no están preocupados por los gastos innecesarios de funcionamiento del Estado, porque, claro, han tenido un Gobierno que ha sido un Gobierno derrochón, no solamente un gobierno que no ha combatido la corrupción y en el que hay serios indicios de que se robaron los recursos públicos, sino también un gobierno que, por ejemplo, creó un ministerio que no sirvió para absolutamente nada y que lo único que hizo fue incurrir al Estado colombiano en gastos y gastos burocráticos.

Aquí vamos a dar un debate serio y vamos, de verdad, a discutir para que los temas de fondo los podamos resolver en este país. Así que, quería, señora Presidenta, dejar mención sobre estos temas el día de hoy. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, querido Representante. Seguimos con las constancias y tiene la palabra el doctor Manuel Alexánder Pérez.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Manuel Alexánder Pérez Rueda:

Muchas gracias.

Yo hoy quiero dejar una constancia en esta Comisión y quiero referirme a los datos de seguridad que el día 20 de julio, el saliente President,e Gustavo Petr,o dio los avances en este tema en el país. Yo quiero dejar constancia de que consideramos que es totalmente falso que durante este cuatrenio que pasa de este gobierno, lo único que se incrementó en Colombia fue la inseguridad.

Manifestar a los hombres de la Fuerza Pública, representados en la Fuerza Aérea y personal del Ejército, el compromiso que este Representante va a hacer para fortalecerlos a ustedes y recuperar esa dignidad que con este gobierno ustedes han perdido. Soy un convencido de que sin seguridad, no hay progreso, sin seguridad no podemos nosotros desarrollar territorio, pero también no solamente me refiero al tema de la seguridad en general en el país.

Yo hoy quiero dejar constancia y quiero hacer un llamado a todos los miembros de la Comisión y al Gobierno entrante del doctor Abelardo de la Espriella, que la seguridad de Colombia pasa por Arauca, que la seguridad de Colombia, si no se soluciona el tema del departamento de Arauca y de esa frontera porosa que lastimosamente colinda con ese régimen venezolano que alberga el terrorismo, no vamos a recuperar la seguridad en el país.

Yo hoy quiero dejar constancia, que en el departamento de Arauca, en tan solo un mes, hemos tenido hostigamientos a la Fuerza Pública, hemos tenido el ataque a la estación de Policía de Betoyes, tuvimos hace 8 días el posible ataque con 2 drones al complejo petrolero de Caño Limón, infraestructura energética de este país, que donde hubiere sido, se hubiera llegado a concretar este ataque terrorista, el departamento de Arauca hubiera dejado de recibir tal vez el 40% de una fuente de financiación como son las regalías, pero si se hubiera atentado contra la seguridad energética de Colombia, hoy Arauca merece, merece de verdad, que este gobierno que viene entrando, porque yo sinceramente no le creo al gobierno que va saliendo, porque lo único que hizo fue debilitar la seguridad en el país, fije los ojos sobre Arauca, fije los ojos sobre 320.000 seres humanos que estamos secuestrados por culpa del terrorismo de unos pocos, pero que lastimosamente la gente debe y tiene que callar, por el temor que le tienen particularmente al ELN.

Hoy el ELN tiene cooptado el 80 o 90% del territorio araucano. Espero que con este gobierno entrante las cosas cambien y hoy acá lo digo, la seguridad de Colombia empieza por recuperar la seguridad en el departamento de Arauca.

Dejo una constancia también de que Rodrigo López y Antonio Pacheco, funcionarios de la Fiscalía, hoy cumplen 15 meses de estar secuestrado por el terrorismo del ELN. Solamente pasa en Arauca, solamente pasa lastimosamente en nuestro territorio. Finalmente, manifiesto que esta Comisión es muy importante porque nosotros debemos elevar una nota de protesta al gobierno de transición de Venezuela, para que combata el terrorismo en la frontera, porque es muy fácil delinquir en Colombia y esconderse en la hermana República de Venezuela. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Representante.

Yo, quiero aprovechar estos minutos antes de cerrar esta sesión ,para hacer un reconocimiento a nuestros enlaces en el Congreso de la República por parte de las Fuerzas Militares. Gracias, Fuerza Aérea, gracias Ejército, gracias Armada por siempre estar ahí. Ustedes van a tener unos aliados, cualquiera duda que tengan, cualquier apoyo que necesiten, más adelante cuando estemos ya sesionando, les vamos a dar la oportunidad también a ellos para que nos cuenten qué misión cumplen ellos en este Congreso de la República y cómo nosotros podemos apoyarnos y podemos acceder a ellos, para que podamos entonces interactuar con las Fuerzas Militares de este país. Gracias nuevamente.

También quiero agradecer a la Secretaria saliente, a Lorena, por toda esa motivación permanente, a cada uno de nosotros a tener todo al día, muy atenta con cada uno de los diferentes partidos y no solamente los partidos, sino a todas las personas que llegan a esta Comisión en busca de una información, en busca de una esperanza que tienen puesta en nosotros.

Cuando ustedes hablan de seguridad, créanme que es todo el país que sentimos la situación de seguridad y sé que, entre todos vamos a seguir trabajando por la seguridad del país, así como todo el tema de comercio, todo el tema de puerto, todo el tema de relaciones exteriores, de la diplomacia de este país, buscando precisamente esos aliados que necesitamos para seguir proyectando entonces a este amado país Colombia. Entonces, gracias, gracias a cada uno de ustedes por acompañarnos en el día de hoy en esa posesión. Y antes que se retiren, si me permite no se vayan a retirar para que nos tomemos la foto oficial, para que podamos entonces, y tenemos más Comisión, entonces de todos modos hay que tomar con calma cuando se cita a esta Comisión, hay que estar muy juiciosos también con esta responsabilidad que tenemos acá. Entonces tiene la palabra el Representante Heiner de Jesús.

Hace uso de la palabra, el honorable Representante Heiner de Jesús Gaitán Parra:

Muy buenos días para la Comisión Segunda, para la Fuerza Pública presente y los asistentes. Bien, Presidente, aquí la bancada del Pacto Histórico ha sido enfática, venimos a defender una postura de país que ha venido siendo narrativamente desmontada por el agente extranjero que tomará posesión el 7 de agosto. Nosotros nos ratificamos en que aunque hay un principio de legalidad en los hechos que van a ocurrir el 7 de agosto, carece de legitimidad la elección del señor de la Espriella, teniendo en cuenta que abjuró a su nacionalidad colombiana su lealtad. Sin embargo, reconocemos el principio de legalidad, teniendo en cuenta que instituciones como el mismo Consejo Nacional Electoral han proferido ya las actas y resoluciones del caso. Dicho esto, decir a la Fuerza Pública, que estaremos muy vigilantes del accionar, de las tareas que del nuevo gobierno se demanden. Estaremos muy pendientes del estricto apego de la Fuerza Pública al Derecho Internacional Humanitario, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a que las órdenes civiles en ningún caso y en ningún momento intenten manchar la honra de la Fuerza Pública, teniendo en cuenta que este país ha vivido sucesos como los falsos positivos, instrucciones civiles que han afectado el honor militar y que hoy tienen buena parte de la cúpula y de la estructura militar respondiendo en diferentes instancias judiciales.

También decirle, señora Presidenta, que estaremos la bancada del Pacto Histórico muy presentes, muy pendientes de la política internacional. Desconocemos una política internacional que se suscriba únicamente a la estrella polar del norte. Nuestra Constitución es clara cuando señala que Colombia debe abrir relaciones internacionales con todos los países del mundo, priorizando las relaciones internacionales con los países de América Latina y el Caribe. Por eso, nos resulta extraño que se cierren las misiones diplomáticas en cerca de 15 países, entre ellos Sudáfrica, que ha sido el Estado que ha liderado la denuncia internacional ante la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional contra el Estado genocida de Israel. Colombia acompaña esta denuncia internacional, teniendo en cuenta que nuestra política exterior del Gobierno del Presidente Petro ha sido la de promover la paz, el cese de todos los conflictos bélicos en el escenario internacional y entre ellos que cese el genocidio al pueblo palestino.

Finalmente, decirle a esta Comisión, a ustedes, que estaremos muy pendientes de las fronteras, ese es un hecho y un aspecto central de nuestro trabajo acá en esta Comisión y tenemos unas fronteras porosas tanto con Venezuela, del Ecuador, con Perú, con Panamá, donde se mueven diferentes situaciones que merecen control político, que requieren respuestas de las diferentes entidades del Gobierno nacional y que evidentemente en esta Comisión, tendremos que hacer nuestro ejercicio de control político.

Decirle eso, señora Presidenta, muchas gracias.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias a usted, Representante. Tiene la palabra la doctora María del Carmen.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante María del Carmen Mayusa de Cruz:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, señores Comisionados, para mí en este momento no es un privilegio estar en esta Comisión, es una responsabilidad ineludible con mi departamento. Yo creo que defender mi presencia en esta Comisión Segunda, no es un capricho burocrático, es una necesidad geoestratégica. El Meta es un departamento que se caracteriza por ser como la puerta de entrada a los Llanos Orientales, pero también se caracteriza por tantas falencias. Todos nuestros municipios como Puerto Gaitán, que es la mayor fuente de regalías para Colombia y para nuestro territorio de la Orinoquía, tiene muchas falencias y creo que estar en esta Comisión es la única forma hasta el momento de blindar el presupuesto para que la seguridad rural, de exigirle al Gobierno nacional que cumpla totalmente apoyando la Fuerza Pública, pero salvaguardando la vida y la honra de nuestros pueblos, especialmente el campesinado colombiano que ha sido la víctima número uno del flagelo del conflicto que ha vivido nuestro territorio y de eso es testigo Colombia, por lo tanto, considero que nosotros le pedimos a esta Comisión que nos permita que las que la presencia de nuestro departamento y la Orinoquía en general sea tenida en cuenta, porque no es gratuito lo que a nosotros nos acontece cuando no hemos podido tener una veeduría nacional para mínimamente poder llegar de Bogotá a Villavicencio y así sucesivamente debemos de procurar que esta Comisión tienda los ojos como veeduría, como control político a las acciones que deben de ejercerse en el departamento, porque allí producimos mucho dinero, porque allí tenemos grandes territorios que dan la comida a las mesas de todas las ciudades colombianas, allí exportamos toda clase de productos, pero el aislamiento de nuestro departamento es impresionante, necesitamos saludar desde el departamento y desde la presencia nuestra en esta Comisión a la Fuerza Pública, agradecerles su esfuerzo, agradecerles los sacrificios que hacen en muchos de nuestros territorios, pero también pedirles que trabajen de la mano con nosotros y con todas las comunidades de nuestro departamento. Desde aquí hacemos un llamado a todas las autoridades del departamento para que esta Comisión sea escuchada, respetada y atendida cuando corresponda hacer control político en alguna de las entidades de nuestro departamento. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

A usted, doctora. Seguimos entonces con las constancias y tiene la palabra entonces la doctora Tatiana Judith Gahona.

Hace uso de la palabra, la honorable Representante Tatiana Judith Gaona:

Feliz y bendecido día para todos los presentes. Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, me honra mucho que mujeres estén hoy ahí liderando, un saludo muy especial para las fuerzas que hoy nos acompañan, militares y de policía. Un saludo especial a todos mis colegas, honorables integrantes de la Comisión Segunda, como Representante a la Curul de Paz por el Catatumbo, saludo a la instalación de este periodo de sesiones y quiero poner en el centro de nuestra agenda, la realidad de un territorio de frontera, desde este espacio seguiré trayendo a este recinto la voz de una región que busca dejar de ser noticia solo en conflicto, para convertirse en referente de construcción de paz y cuento con el trabajo en equipo, en conjunto, en esta Comisión para lograrlo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Bueno, gracias, seguimos con el orden del día, entonces, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto, Presidenta.

Cuarto:

Lo que propongan los honorables Representantes, estábamos en ese punto del orden del día, ya se hicieron todas las constancias, por lo tanto, se ha agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

De esta manera, siendo las 11:07 a. m., se levanta esta sesión y se cita entonces por Secretaría. ¡Bendiciones y no se les olvide de la foto oficial!

Adjuntos

- Orden del día del 29 de julio de 2026
- Oficio de Acreditación

Excusa de la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte.

- Constancia de Secretaría General – inscripción doctor Néstor Leonardo Rico Rico para el cargo de Secretaría de la Comisión Segunda.
- Constancia de la honorable Representante Alexandra Pineda Ortiz.
- Constancia de la honorable Representante Luz Verónica Estrada Holguín.

COMISIÓN SEGUNDA		
Acta No. 01 Periodo Constitucional 2026-2030 Legislatura 2026-2027 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 29 de 141

- ORDEN DEL DÍA DEL 29 DE JULIO DE 2026:

Comisión Segunda		
Orden del Día Periodo Constitucional 2026-2030 Legislatura 2026-2027 Periodo: Primer Periodo	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDACONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2026-2030

Legislatura 2026-2027
Primer Periodo julio 20 de 2026 al 16 de diciembre de 2026
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

MIERCOLES 29 DE JULIO DE 2026

Hora: 09:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

POSTULACIÓN, ELECCION Y POSESIÓN
PRESIDENTE,
VICEPRESIDENTE
SECRETARIA
DE LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(LEGISLATURA 2026-2027)

NOTA: Puede consultar la lista de las personas admitidas para aspirar al cargo de Secretario(a), de la Comisión Segunda Constitucional permanente en el siguiente enlace: https://www.camara.gov.co/wp-content/uploads/2026/06/LISTA-DEFINITIVA-ADMITIDOS-2026-2030.pdf.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DANIA MARITZA ALVAREZ BARRERA
Honorable Representante

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Excusa de la H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE:

Señores:
Mesa Directiva
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Magda Lorena Torres Bocanegra
Secretaria

Asunto: Presentación de excusa formal por inasistencia a sesiones ordinarias de la Comisión.

Respetados Señores:

Yo, **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE,** identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante a la Cámara electa por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP No. 2) del departamento de Arauca para el período constitucional 2026-2030, de manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de presentar EXCUSA FORMAL por mi inasistencia a las sesiones de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes programadas durante el inicio de la legislatura 2026-2027.

Esta inasistencia se encuentra plenamente justificada bajo la figura jurídica de la **FUERZA MAYOR,** de conformidad con lo establecido en el artículo 277 (numeral 2) de la Ley 5 de 1992, el cual ampara el incumplimiento de los deberes de los congresistas cuando medie un caso fortuito, fuerza mayor o culpa de un tercero, debidamente acreditado.

En este caso, la fuerza mayor se deriva directamente de un acto de autoridad judicial que hace material y legalmente imposible mi comparecencia física en el Capitolio Nacional. Ante la solicitud oportuna de traslado radicada por mi defensa, la Sala Especial de Primera Instancia de la Honorable Corte Suprema de Justicia negó de manera definitiva el permiso de movilización, determinando que la medida de aseguramiento privativa de la libertad que me afecta prevalece sobre la asistencia presencial a este evento legislativo. Al tratarse de una orden judicial vinculante dictada por la máxima autoridad de la jurisdicción ordinaria, se configura un hecho externo, irresistible e imprevisible que interrumpe mi facultad de locomoción, encuadrando perfectamente en la causal de exoneración legal.

Adjunto a esta comunicación copia de la providencia emitida por la Corte Suprema de Justicia, medida de aseguramiento.

Atentamente,

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
REPRESENTANTE

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
CITREP 2 - Arauca
karen.manrique@camara.gov.co
Teléfono: (601) 3904050 **Ext.**3613 - 3611
Cra 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 619

2 archivos adjuntos

Excusa por inasistencia a Sesiones Ordinarias de la Comision Segunda.pdf
61K

ACUSACIÓN UNGRD.pdf
13922K

Hangeth Sanchez
21-07-26 9:42a.m.
004

Bogotá D.C., 21 de julio de 2026.

Señores:
Mesa Directiva
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara De Representantes
Magda Lorena Torres Bocanegra
Secretaria

Asunto: Presentación de excusa formal por inasistencia a sesiones ordinarias de la Comisión.

Respetados Señores:

Yo, **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE,** identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante a la Cámara electa por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP No. 2) del departamento de Arauca para el período constitucional 2026-2030, de manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de presentar **EXCUSA FORMAL** por mi inasistencia a las sesiones de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes programadas durante el inicio de la legislatura 2026-2027.

Esta inasistencia se encuentra plenamente justificada bajo la figura jurídica de la **FUERZA MAYOR,** de conformidad con lo establecido en el artículo 277 (numeral 2) de la Ley 5 de 1992, el cual ampara el incumplimiento de los deberes de los congresistas cuando medie un caso fortuito, fuerza mayor o culpa de un tercero, debidamente acreditado.

En este caso, la fuerza mayor se deriva directamente de un acto de autoridad judicial que hace material y legalmente imposible mi comparecencia física en el Capitolio Nacional. Ante la solicitud oportuna de traslado radicada por mi defensa, la Sala Especial de Primera Instancia de la Honorable Corte Suprema de Justicia negó de manera definitiva el permiso de movilización, determinando que la medida de aseguramiento privativa de la libertad que me afecta prevalece sobre la asistencia presencial a este evento legislativo. Al tratarse de una orden judicial vinculante dictada por la máxima autoridad de la jurisdicción ordinaria, se configura un hecho externo, irresistible e imprevisible que interrumpe mi facultad de locomoción, encuadrando perfectamente en la causal de exoneración legal.

Adjunto a esta comunicación copia de la providencia emitida por la Corte Suprema de Justicia, medida de aseguramiento.

Atentamente,

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
C.C. No. 1090424898
Representante a la Cámara Electa
(CITREP Arauca 2026-2030).

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

MISAEL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado Ponente

AEI0045-2026
Radicado n.° 1131
Acta Extraordinaria n.° 09

Bogotá, D. C., once (11) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

ASUNTO

La Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia califica el mérito del sumario con acusación contra los sindicados **Juan Pablo Gallo Maya**, **Liliana Esther Bitar Castilla**, **Wadith Alberto Manzur Imbett**, **Julián Peinado Ramírez**, **Karen Astrith Manrique Olarte** y **Juan Diego Muñoz Cabrera**, por la conducta punible de cohecho impropio, contemplada en el artículo 406 del Código Penal. Además, se pronuncia sobre una solicitud de nulidad presentada por el sindicado **Peinado Ramírez** y adopta otras determinaciones en relación con aforados constitucionales.

HECHOS

Durante el segundo semestre del 2023, **Liliana Esther Bitar Castilla**, **Wadith Alberto Manzur Imbett**, **Julián Peinado Ramírez**, **Juan Pablo Gallo Maya**, **Karen Astrith Manrique Olarte** y **Juan Diego Muñoz Cabrera**, por entonces miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público (CICP, en adelante), probablemente aceptaron promesa remuneratoria ofrecida por agentes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), a cambio de realizar actos propios de sus funciones como integrantes de esa Comisión.

La aceptación de la dádiva habría ocurrido en tres encuentros sostenidos el 5 y 6 de diciembre de 2023, en el tercer piso del MHCP. El ministro encargado Diego Alejandro Guevara Castañeda y la asesora María Alejandra Benavides Soto, bajo autorización del ministro titular Ricardo Bonilla González, habrían ofrecido la promesa remuneratoria a cada uno de los sindicados durante dos encuentros ocurridos el primer día. El segundo día, el ministro Bonilla González, junto al viceministro Guevara Castañeda y la asesora Benavides Soto, sostuvieron un encuentro con un subgrupo de los asistentes del día anterior, como probable ratificación del acuerdo del día anterior.

En los encuentros mencionados, el ofrecimiento de los agentes del MHCP habría consistido en impulsar la contratación —de obra e interventoría— de tres proyectos en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

(UNGRD), previamente seleccionados por los congresistas, en los municipios de Cotorra, Saravena y El Carmen de Bolívar. A cambio, los integrantes favorecidos de la CICP, y sindicados en esta actuación, se habrían comprometido a conceptuar las operaciones de crédito que el ministro de Hacienda pusiera a su consideración durante lo que restaba del 2023.

La aceptación de esta promesa remuneratoria habría marcado la culminación de un dilatado esquema de negociación criminal (sept.-dic., 2023), durante el cual los actores involucrados de la CICP y del MHCP convinieron los montos con los que el Ejecutivo favorecería a los sindicados; los proyectos que materializarían dicho favorecimiento; la ruta para asegurar su viabilidad e impulso, a través de la UNGRD; y la agrupación de los congresistas en los proyectos que serían tramitados y financiados a través de la entidad que funcionaría como ruta.

Entre los sindicados, la promesa remuneratoria —que se materializaría a través de la UNGRD— se habría distribuido así: (i) la senadora **Bitar Castilla** y los representantes **Manzur Imbett** y **Peinado Ramírez** habrían aceptado la promesa remuneratoria del proyecto en Cotorra, departamento de Córdoba; (ii) los representantes **Manrique Olarte** y **Muñoz Cabrera**, la concerniente al proyecto en Saravena, departamento de Arauca; y (iii) el senador **Gallo Maya**, la correspondiente al proyecto en El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.

De acuerdo con la estimación en las certificaciones de disponibilidad presupuestal respectivas, el valor global de los

tres proyectos asociados con la promesa remuneratoria ascendería a $ 92.632.480.751. La descripción de los tres proyectos —obra e interventoría— es la siguiente:

A. En el caso de Cotorra, por un valor agregado de $ 46.748.855.246, así[1]:

(A.1.) Obras de emergencia para la recuperación del sistema integral de drenaje de aguas lluvias para el dren n.° 8 entre la conexión con la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, hasta el casco urbano del municipio de Cotorra, departamento de Córdoba. El valor de la obra se había estimado en $ 44.522.719.282 (CDP UNGRD 23-2416).

(A.2.) Interventoría técnica jurídica financiera del proyecto de obras de emergencia para la recuperación del sistema integral de drenaje de aguas lluvias para el dren n.° 8 entre la conexión con la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, hasta el casco urbano del municipio de Cotorra, departamento de Córdoba. El valor de la interventoría se había estimado en $ 2.226.135.964 (CDP UNGRD 23-2403).

B. En el caso de Saravena, por un valor agregado de $ 34.187.858.505, así[2]:

(B.1.) Construcción de obras de emergencia para el control de inundaciones sobre el río Bojabá en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. El

[1] Cfr. C. 2. f. 384.

valor de la obra se había estimado en $ 32.559.865.243 (CDP UNGRD 23-2419).

(B.2.) Interventoría técnica jurídica financiera del proyecto de construcción de obras de emergencia para el control de inundaciones sobre el río Bojabá en el municipio de Saravena, departamento de Arauca. El valor de la interventoría se había estimado en $ 1.627.993.262 (CDP UNGRD 23-2407).

C. En el caso de El Carmen de Bolívar, por un valor agregado de $ 11.695.767.000, así[3]:

(C.1.) Construcción de estructuras de contención y mitigación del fenómeno de socavación, erosión y transporte de sedimentos por lluvias en el corregimiento del Salado, Carmen de Bolívar, bajo el marco del decreto n.° 122 de 2 de noviembre de 2023. El valor de la obra se había estimado en $ 11.045.349.086 (CDP UNGRD 23-2414).

(C.2.) Interventoría técnica jurídica financiera del proyecto de construcción de estructuras de contención y mitigación del fenómeno de socavación, erosión y transporte de sedimentos por lluvias en el corregimiento del Salado, Carmen de Bolívar, bajo el marco del decreto n.° 122 de 2 de noviembre de 2023. El valor de la interventoría se había estimado en $ 650.417.914 (CDP UNGRD 23-2415).

ACTUACIÓN PROCESAL

1. El 24 de mayo de 2024, el sindicado **Manzur Imbett** solicitó a la Sala que se investigaran los señalamientos que en su contra hizo Olmedo de Jesús López Martínez, exdirector de la UNGRD, en una entrevista a medios de comunicación, publicada el 23 de mayo de 2024. Como consecuencia de ello, luego del reparto respectivo, el despacho instructor ordenó la apertura de la investigación previa[4].

2. El 15 de julio de 2024, la Fiscalía General de la Nación compulsó copia de varios señalamientos efectuados por Olmedo de Jesús López Martínez y Sneyder Augusto Pinilla Álvarez, con ocasión de los diferentes interrogatorios rendidos por ellos. La compulsa tuvo como objeto la solicitud de investigación de la eventual participación en presuntos hechos delictivos —que habrían ocurrido en diferentes agencias estatales de diverso orden, entre ellas la UNGRD— de los siguientes miembros, antiguos y actuales, del Congreso de la República: los sindicados **Manzur Imbett, Bitar Castilla, Gallo Maya, Manrique Olarte, Peinado Ramírez** y **Muñoz Cabrera**, así como el senador Julio Elías Chagüi Flórez[5].

3. El 17 de julio de 2024, por decisión de la Sala Especial de Instrucción, el asunto se reasignó al presidente

[4] Cfr. C. 1, ff. 17-19.

de la corporación, para que continuara con la investigación previa[6].

4. Reasignada la actuación, en auto del 26 de julio de 2024, se ordenó comunicar a los aforados Chagüi Flórez, **Bitar Castilla, Gallo Maya, Manrique Olarte, Peinado Ramírez** y **Muñoz Cabrera** que la investigación previa también se seguía en su contra[7].

5. El 12 de noviembre de 2024, a través del auto AEI0262-2024, la Sala abrió instrucción en contra de los sindicados **Bitar Castilla, Gallo Maya, Manzur Imbett, Peinado Ramírez, Manrique Olarte** y **Muñoz Cabrera** y ordenó vincularlos mediante diligencia de indagatoria. Del mismo modo, dispuso que los hechos que vinculaban al senador Chagüi Flórez, se investigaran en otro radicado diferente.

6. El 2, 3, 4, 9, 10 y 11 de diciembre de 2024, los sindicados **Manrique Olarte**[8], **Manzur Imbett**[9], **Bitar Castilla**[10], **Peinado Ramírez**[11], **Gallo Maya**[12] y **Muñoz Cabrera**[13] rindieron indagatoria y quedaron vinculados formalmente al proceso penal como presuntos autores de la conducta punible de cohecho impropio.

[6] Cfr. C. 3, ff. 432-434.
[7] Cfr. C. 3, ff. 510 y 511.
[8] Cfr. C. 17, f. 3181.
[9] Cfr. C. 17, f. 3203.
[10] Cfr. C. 17, f. 3262.
[11] Cfr. C. 18, f. 3481.
[12] Cfr. C. 18, f. 3526.

7. El 24 de julio de 2025, por medio del auto AEI 0170-2025, la Sala les definió la situación jurídica a los sindicados y se abstuvo de imponerles medida de aseguramientos de detención preventiva[14].

8. El 23 de octubre de 2025, mediante auto AEI 0256-2025, la Sala cerró la investigación y, ejecutoriada la decisión, corrió el traslado respectivo a los sujetos procesales para los alegatos precalificatorios, de conformidad con lo ordenado por el artículo 393 de la Ley 600 de 2000[15].

IDENTIDAD DE LOS SINDICADOS

1. Juan Pablo Gallo Maya

El sindicado se identifica con cédula n.° 10.009.556. Nació en Medellín, Antioquia, el 31 de enero de 1979. Está casado con Lina Marcela Muñetón. Es economista de profesión, con estudios de posgrado en Mercadeo[16]. En su ejercicio profesional, ha ocupado cargos como director del Instituto de Movilidad de Pereira (antes Instituto Municipal de Tránsito y Transporte), concejal y alcalde de la misma ciudad[17].

El sindicado, quien fue elegido por primera vez como senador de la República para el periodo constitucional 2022-

[14] Cfr. C. 42, ff. 8101-8296. C. 43, ff. 8298-8495. C. 44, ff. 8498-8689. C. 45, ff. 8692-8905.
[15] Cfr. C. 56, ff. 10984-10986.
[16] Cfr. C. 23, ff. 4507-4510.

2026, reside en Pereira, en la Calle 3 A # 20-70[18], edificio Pinamar.

2. Liliana Esther Bitar Castilla

La sindicada se identifica con cédula de ciudadanía n.° 52.155.149. Nació en Montería, Córdoba, el 16 de abril de 1973[19]. Su estado civil es soltera. Es economista de profesión, con estudios de posgrado en Gerencia y Gerencia Administrativa en Salud. Ha desempeñado cargos como secretaria de hacienda de Cereté, subdirectora de bienes de la Dirección Nacional de Estupefacientes y tesorera de la Comisión Nacional de Regalías[20].

La sindicada, quien fue elegida senadora de la República por primera vez para el periodo constitucional 2022-2026, tiene residencia en Bogotá y en Montería, respectivamente en la Carrera 16 A # 85-37 y en la Calle 73 # 1 A- 71[21].

3. Wadith Alberto Manzur Imbett

El sindicado se identifica con cédula de ciudadanía n.° 1.064.982.651. Nació el 15 de octubre de 1986, en Cereté, Córdoba. Su estado civil es soltero. Es ingeniero industrial de profesión, con estudios de posgrado en Gobierno y

[18] Cfr. C. 18, f. 3526.
[19] Cfr. C. 23, ff. 44
[20] Cfr. C. 17, f. 3262.

Políticas Públicas. En el curso de su ejercicio profesional, ha trabajado en empresas privadas como Aseo Capital y, adicionalmente, fue contratista de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico de Bogotá y fue asesor de diferentes dependencias en el Senado de la República[22].

El sindicado ha sido representante a la Cámara en dos periodos constitucionales 2018-2022 y 2022-2026. Su residencia está en Bogotá y en Montería, en la Calle 95 # 8-40 y Carrera 4 # 64-10, respectivamente[23].

4. Julián Peinado Ramírez

El sindicado se identifica con cédula de ciudadanía n.° 71.272.867. Nació en Medellín, Antioquia, el 24 de mayo de 1982. Su estado civil es soltero. Es abogado de profesión, con estudios de posgrado en Derecho Administrativo, Contratación Estatal y Gestión Territorial y Gobierno. Ha sido contratista de la Secretaría de Obras Públicas y concejal del municipio de Envigado. De igual forma, ha sido elegido en dos ocasiones (2018-2022 y 2022-2026) como representante a la Cámara por el departamento de Antioquia[24].

Actualmente, el sindicado reside en Bogotá y en Envigado, Antioquia, en la Carrera 13 A # 31-71 y Carrera 27 C sur # 51-23, respectivamente[25].

[22] Cfr. C. 17, f. 3203.
[23] Cfr. C. 17, f. 3203.
[24] Cfr. C. 18, f. 3481.

5. Karen Astrith Manrique Olarte

La sindicada se identifica con cédula de ciudadanía n.° 1.090.424.898. Nació en Tame, Arauca, el 9 de octubre de 1990. Tiene una relación en unión libre con Gustavo González Ruiz. Es administradora de empresas con estudios de posgrado en Gestión de Proyectos, Gestión Pública, Derechos Humanos, entre otros. Ha ocupado cargos en entidades como el Congreso de la República, como asesora legislativa; la Alcaldía de Tame, como secretaria de Bienestar Social; y en la Escuela Superior de Administración Pública, como asesora[26].

La sindicada, quien fue elegida representante a la Cámara para el periodo constitucional 2022-2026, reside Bogotá, en la Calle 22 D # 72-41, apartamento 104, torre 8, y en Tame, Arauca, en la Carrera 31 C # 15 A – 20[27].

6. Juan Diego Muñoz Cabrera

El sindicado se identifica con cédula n.° 86.050.803. Nació en Villavicencio, Meta, el 26 de agosto de 1976. Está casado con Eliana María Buitrago. Es administrador de empresas con estudios de posgrado en Finanzas. En el curso de su ejercicio profesional, ha trabajado en la Gobernación

[26] Cfr. C. 17, f. 3161.

del Meta en diferentes roles: profesional, jefe de división, director administrativo y secretario de despacho[28].

El sindicado, quien ocupó una curul como representante a la Cámara entre el 20 de julio de 2022 y el 15 de febrero de 2024, reside en la Hacienda La Primavera, casa n.° 160, ubicada en la vía al Cairo, en Villavicencio, Meta[29].

INDICACIÓN PROBATORIA

1.1. Pruebas documentales

1. Oficios del secretario de la Cámara de Representantes, por medio de los que certificó que **Wadith Alberto Manzur Imbett**[30], **Julián Peinado Ramírez**[31] y **Karen Astrith Manrique Olarte**[32] fueron elegidos y se posesionaron como representantes a la Cámara para el periodo 2022-2026.

2. Oficio del secretario de la Cámara de Representantes, por medio del que certificó que **Juan Diego Muñoz Cabrera** fue elegido y se posesionó el 20 de julio de 2022 como representante a la Cámara para el periodo 2022-2026. Además, que renunció al cargo el 15 de febrero de 2024[33].

[28] Cfr. C. 18, f. 3534.
[29] Cfr. C. 18, f. 3534.
[30] Cfr. C. 1, ff. 66-67.
[31] Cfr. C. 4, f. 569.
[32] Cfr. C. 4, f. 570.

3. Oficios del secretario del Senado de la República, por medio de los que certificó que **Liliana Esther Bitar Castilla**[34] y **Juan Pablo Gallo Maya**[35] fueron elegidos y se posesionaron como senadores para el periodo 2022-2026.

4. Oficio del 1.° de agosto de 2024, en el que el secretario general de la Cámara de Representantes certificó la composición de la Comisión Tercera Constitucional de Cámara para el periodo 2022-2026[36].

5. Informe semestral de cupos de endeudamiento y garantías de la Nación, del segundo semestre de 2023, presentado a la CICP por la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda[37].

6. Certificación de la Secretaría General del Senado de la República en la que consta que, entre otros, los senadores **Liliana Esther Bitar Castilla** y **Juan Pablo Maya Gallo** integraron la CICP en el periodo 2022-2026[38].

7. Oficio del 14 de agosto de 2024, suscrito por el jefe de la División de Personal de la Cámara de Representantes, con el que informó el nombre de los servidores y contratistas que han estado vinculados a las unidades de trabajo legislativo de los representantes **Manzur Imbett**, **Manrique**

[34] Cfr. C. 4, f. 589.
[35] Cfr. C. 4, f. 590.
[36] Cfr. C. 4, ff. 642-644 y 969-971.
[37] Cfr. C. 4, ff. 681-687.

Olarte, **Peinado Ramírez** y del exrepresentante **Muñoz Cabrera**, en el periodo constitucional 2022-2026[39].

8. Oficio del 6 de agosto de 2024, suscrito por la jefe de la División de Recursos Humanos del Senado de la República, por medio del que informó la composición de las unidades de trabajo legislativo de los senadores **Bitar Castilla** y **Gallo Maya**, entre 2022 y 2024[40].

9. Certificación expedida por el secretario general de la UNGRD de que Sneyder Augusto Pinilla Álvarez fue subdirector general de la Subdirección para el Manejo de Desastres, entre el 20 de junio de 2023 y el 5 de marzo de 2024[41].

10. Expedientes contractuales en los que en encuentran los certificados de disponibilidad presupuestal n.os 232403, 232407, 232414, 232415, 232416, 232419 del 21 de diciembre de 2023, en relación con trámites contractuales que involucran obras e interventorías en los municipios de El Carmen de Bolívar (Bolívar), Cotorra (Córdoba) y Saravena (Arauca)[42].

11. Certificación de la Gobernación de Arauca sobre el número y la naturaleza de las declaratorias de emergencia que se decretaron en el departamento entre 2023 y 2024[43].

[39] Cfr. C. 5, ff. 899-924 y 994-1015.
[40] Cfr. C. 5, ff. 933-936.
[41] Cfr. C. 2, ff. 311-316.
[42] Cfr. C. 2, f. 204.

12. Oficio de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Bolívar en el que informó el número de declaratorias de emergencia y calamidad pública decretadas en el departamento de Bolívar entre 2022 y 2024[44].

13. Listado y certificaciones laborales de las personas que han ocupado cargos directivos, entre 2020 y 2024, en las alcaldías del Carmen de Bolívar (Bolívar)[45], Saravena (Arauca)[46] y Cotorra (Córdoba)[47].

14. Informe consolidado de las declaratorias de calamidad pública decretadas en los departamentos de Arauca, Bolívar y Córdoba entre 2023 y 2024, remitidas por la Subdirección de Manejo de Desastres de la UNGRD[48].

15. Oficio de la Gobernación de Córdoba del 12 de agosto de 2024, en el que informó el número y la naturaleza de las declaratorias de emergencia que se decretaron en el departamento entre 2023 y 2024[49].

16. Oficio del secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Carmen del Bolívar, en el que informó el número y la naturaleza de las declaratorias de emergencia decretadas en ese municipio entre 2023 y 2024[50].

[44] Cfr. C. 4, ff. 731-767.
[45] Cfr. C. 5, ff. 782-788.
[46] Cfr. C. 5, ff. 790-794.
[47] Cfr. C. 5, ff. 938-966.
[48] Cfr. C. 5, f. 804.
[49] Cfr. C. 5, ff. 809-840.

17. Oficio del alcalde de Saravena, Arauca, del 12 de agosto de 2024, en el que informó el número y la naturaleza de las declaratorias de emergencia decretadas en ese municipio entre 2023 y 2024[51].

18. Certificaciones laborales de los funcionarios del nivel directivo, asesor y profesional, que han laborado en el Ministerio de Hacienda, entre 2022 y 2024[52].

19. Certificación del Ministerio de Hacienda sobre el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribió esa cartera entre 2022 y 2024[53]. A la anterior certificación, se adjunta un listado con los datos de los contratistas, los objetos de sus contratos, así como las fechas de inicio y finalización de cada contrato[54].

20. Resolución n.° 1251 del 12 de junio de 2020, expedida por el Ministerio de Hacienda en la que se designó como secretario técnico de la CICP al coordinador del Grupo de Asuntos Legales de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional[55].

21. Oficio del 14 de agosto de 2024, suscrito por la jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Cotorra, Córdoba, en el que informó el número y la naturaleza de las declaratorias de emergencia decretadas en ese municipio entre 2023 y 2024[56].

[51] Cfr. C. 5, ff. 858-862.
[52] Cfr. C. 5, f. 871. Ruta de acceso: «*anexo_1 Certificaciones funcionarios CSJ*».
[53] Cfr. C. 5, f. 871. Ruta de acceso: «*anexo_2 Certificaciones funcionarios CSJ*».
[54] Cfr. C. 5, f. 871. Ruta de acceso: «*anexo_2 Certificaciones funcionarios CSJ*».
[55] Cfr. C. 5, f. 871. Ruta de acceso: «*anexo_3 Res 1251 junio 12 2020 CICP*».

22. Certificación de la jefe de la Oficina de Talento Humano del DAPRE en la que indica que Carlos Ramón González Merchán estuvo vinculado a la planta de personal del departamento entre el 1.° de mayo de 2023 y el 22 de enero de 2024, en el cargo de director. En el mismo documento consta que González Merchán ejerció, en encargo, como consejero presidencial, desde el 1.° de mayo de 2023, y como jefe de despacho presidencial, desde el 6 de junio de 2023[57].

23. Certificación de la jefe de la Oficina de Talento Humano del DAPRE en la que informó que Jaime Ramírez Cobo se vinculó a la planta de personal de dicho departamento administrativo el 23 de agosto de 2022[58].

24. Documentos allegados por el abogado de Sneyder Augusto Pinilla Álvarez, el 17 de julio de 2024, al radicado n.° 1114 y trasladados a la presente actuación[59]. En concreto, se trata de algunos informes de investigador de campo elaborados por la defensa y presentados ante la Fiscalía General de la Nación en el proceso que adelanta esa autoridad en contra de Pinilla Álvarez.

25. Documentos recaudados en el Ministerio de Hacienda los días 14 y 21 de agosto de 2024[60], entre los que se destacan:

[57] Cfr. C. 6, ff. 1136-1137.
[58] Cfr. C. 6, f. 1138.
[59] Cfr. C. 6, f. 1163.

25.1. Convocatorias, actas, grabaciones e informes de las sesiones de la CICP que se desarrollaron entre 2022 y 2024[61].

25.2. Expedientes laborales de los asesores del despacho del ministro de Hacienda que han estado asignados o desempeñaron funciones en la CICP, desde 2022 hasta 2024[62].

25.3. Expedientes laborales de los asesores del despacho del ministro y de la Oficina de Enlace Legislativo del Ministerio que participaron en trámites para la asignación, adición o modificación del presupuesto de la UNGRD, desde 2022 hasta el 2024[63].

25.4. Expediente laboral de la exfuncionaria María Alejandra Benavides Soto[64].

25.5. Iniciativas de asignación presupuestal a la UNGRD que se tramitaron entre 2022 y 2024 por dicha cartera[65].

25.6. Expedientes de algunas operaciones de empréstitos de la Nación que fueron sometidas a consideración de la CICP[66].

[61] Cfr. C. 7, f. 1185. Ruta de acceso: «*información punto 1 y 2*». También en C. 19, f. 3812 y C. 22, ff. 4285-4290. Allí obra el Acta definitiva n.° 311 del seis de diciembre de 2023, luego de algunas modificaciones que hizo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
[62] Cfr. C. 7, f. 1185. Ruta de acceso: «*información punto 3*».
[63] Cfr. C. 7, f 1185. Ruta de acceso: «*información punto 4*».
[64] Cfr. C. 7, f. 1185. Ruta de acceso: «*información punto 5*». C. 34, ff. 6771-6783.
[65] Cfr. C. 7, f. 1185. Ruta de acceso: «*información punto 7*».

25.7. Expedientes laborales de las personas que, desde 2022 y hasta 2024, se han desempeñado como enlaces entre el Ministerio de Hacienda y el Congreso de la República[67].

25.8. Manuales de presupuesto vigentes en el Ministerio de Hacienda[68].

25.9. *Back up* del perfil de usuario y copia de los correos electrónicos de algunos funcionarios y exfuncionarios del Ministerio, entre ellos, Claudia Marcela Gómez Vásquez, Lina María Londoño González, María Alejandra Benavides Soto, Diego Francisco Figueroa Falla, Eliana Rodríguez Bohórquez y Lady Nathalie Gómez Acosta[69].

25.10. Correos electrónicos recibidos y enviados a través de diferentes cuentas electrónicas del Ministerio de Hacienda, relacionados con la CICP[70].

26. Documentos recaudados en la UNGRD, el 21 de agosto de 2024[71], entre los que se destacan:

26.1. Certificación laboral, hoja de vida y expediente administrativo de vinculación y desvinculación de Diana Carolina Martínez Joya, Sneyder Augusto Pinilla

[67] Cfr. C. 8, f. 1475. Ruta de acceso: «*Punto 4. Enlaces Congreso MHCP*».
[68] Cfr. C. 8, f. 1475. Ruta de acceso: «*Punto 7. Manuales de presupuesto*».
[69] Cfr. C. 8, ff. 1494-1524. Ruta de acceso: dispositivo de almacenamiento marca Toshiba, allegado con el informe de policía judicial n.° 1131-7226-2024 del 30 de agosto de 2024.
[70] Cfr. C. 8, ff. 1494-1524. Ruta de acceso dispositivo de almacenamiento marca Toshiba, allegado con el informe de policía judicial n.° 1131-7226-2024 del 30 de agosto de 2024.

Álvarez, Olmedo de Jesús López Martínez, Alethia Carolina Arango Gil, Dayana Carolina Herazo Miranda, Diana Paola Ariza Domínguez y Luis Carlos Barreto Gantiva[72].

26.2. Certificados de disponibilidad presupuestal para la contratación de algunas obras civiles e interventorías en los municipios de Saravena, El Carmen de Bolívar y Cotorra[73].

26.3. Guía para la presentación de proyectos de intervención correctiva y documentos anexos[74].

26.4. Contratos y hojas de vida de algunos contratistas de la UNGRD y los manuales de contratación de la entidad[75].

26.5. Registros de ingresos a la UNGRD de los años 2022, 2023 y 2024[76].

27. Expediente laboral de Jaime Ramírez Cobo, suministrado por la Oficina de Talento Humano del DAPRE, el 23 de agosto de 2024[77].

28. Copia de la libreta de apuntes de Olmedo de Jesús López Martínez, entregada a la Fiscalía General de la Nación dentro de los interrogatorios que ha rendido ante esa

[72] Cfr. C. 7, ff. 1189-1265.
[73] Cfr. C. 7, ff. 1266-1281.
[74] Cfr. C. 7, ff. 1282-1303.
[75] Cfr. C. 7, f. 1304. Ruta de acceso: «*Contratos y hojas de vida contratistas*» y «*Manuales de contratación*».
[76] Cfr. C. 7, f. 1304. Ruta de acceso: «*Anexo administrativo*».

entidad. Dicho elemento fue enviado a esta Sala por la Fiscalía Novena Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, a través del oficio FDCSJ-10100-DDCS del 27 de agosto de 2024[78].

29. Copia del expediente n.° URI-PASF-001-2023 que siguió la Unidad de Reacción Inmediata de la Contraloría General de la República en contra de Olmedo de Jesús López Martínez, en su calidad de director de la UNGRD[79]. Dentro de la actuación, el 5 de diciembre de 2023 se emitió auto por medio del que la Contraloría lo suspendió provisionalmente del cargo por el término de un mes[80].

30. Certificación de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda, en la que hizo constar algunos datos que reposan en esa dependencia en relación con la asesora María Alejandra Benavides Soto, tales como la placa del computador institucional asignado, su usuario de red y su cuenta de correo electrónico institucional[81].

31. Extractos de las actas de los consejos de ministros de la Presidencia de la República, que se realizaron entre el 1.° de abril de 2023 y el 1.° de marzo de 2024, en los que consta el registro de asistencia[82].

[78] Cfr. C. 8, ff. 1415-1468.
[79] Cfr. C. 8, ff. 1562-1563 y f. 1572.
[80] Cfr. C. 8, f. 1572. Ruta de acceso: «*4. Auto 002 URI-PASF-001-2023(2)*».
[81] Cfr. C. 8, f. 1590.

32. Listado de los correos electrónicos de convocatoria al Consejo de Ministros, entre el 1.° de abril de 2023 y el 1.° de marzo de 2024[83].

33. Registro de ingreso de funcionarios y visitantes a las instalaciones de la Presidencia de la República, entre el 1.° de abril de 2023 y el 1.° de marzo de 2024[84].

34. Oficio del 12 de septiembre de 2024, por medio del cual el director de Tecnología del Ministerio de Hacienda certificó que la reunión de la CICP realizada el 15 de diciembre de 2023 no fue grabada. A través del mismo documento, el funcionario suministró la información técnica de conexión de algunos de los asistentes a las sesiones de la comisión realizadas entre el 7 de junio y el 15 de diciembre de 2023[85].

35. *Back up* del correo electrónico y del computador institucional de María Alejandra Benavides Soto, remitido por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda[86].

36. Oficio del 17 de septiembre de 2024 de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda en el que remite copia de los expedientes administrativos de once operaciones de empréstitos internacionales que fueron sometidas a consideración de la CICP en 2023[87].

[83] Cfr. C. 9, f. 1761.
[84] Cfr. C. 9, f. 1761.
[85] Cfr. C. 9, ff. 1767-1769.
[86] Cfr. C. 9, f. 1775.

37. Oficio del 17 de septiembre de 2024, por medio del que el secretario general de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República informó el nombre y la fecha de posesión de los miembros de la CICP[88].

38. Oficio del 17 de septiembre de 2024, por medio del que la secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes informó el nombre y la fecha de posesión de los miembros de la CICP[89].

39. Registros de ingresos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de agosto de 2023 a marzo de 2024, allegado mediante oficio del 24 de septiembre de 2024, suscrito por el subdirector jurídico del Ministerio de Hacienda[90].

40. Oficio del 20 de septiembre de 2024, por medio del que la directora administrativa del Senado de la República remitió el reporte de ingresos y salidas al Senado y a la Cámara de Representantes de algunas personas relacionadas con el objeto de la investigación[91].

41. Documentos obtenidos de la Procuraduría General de la Nación, en relación con las indagaciones disciplinarias que adelanta esa autoridad en contra de Olmedo López Martínez y Sneyder Pinilla Álvarez. De los procesos disciplinarios E-2024-466964 y IUC-D-2024-3746806, se trasladaron los registros fílmicos del ingreso de López

[88] Cfr. C. 10, f. 1798.
[89] Cfr. C. 10, ff. 1801-1802.
[90] Cfr. C. 10, ff. 1898-1899.

Martínez a las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 15 de diciembre de 2023[92].

42. Registro de ingresos y salidas de personas a las instalaciones del DAPRE, entre agosto de 2023 y marzo de 2024[93].

43. Copia de respaldo de las cuentas de correo electrónico y archivos alojados en el Google Drive corporativo de algunos funcionarios y exfuncionarios de la UNGRD[94].

44. Expediente administrativo del empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo, por valor de USD 500.0000.000, para el apoyo a políticas fiscales sostenibles y equitativas, con destino a financiar apropiaciones presupuestales del Gobierno Nacional[95].

45. Copia de las peticiones presentadas por el representante **Wadith Alberto Manzur Imbett** al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con la sesión de la CICP del 30 de agosto de 2023[96].

46. Presentaciones y ayudas análogas utilizadas por algunos de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sus intervenciones en las sesiones de la CICP, realizadas entre junio y diciembre de 2023[97].

[92] Cfr. C. 10, ff. 1966-1967.
[93] Cfr. C. 10, ff. 1970-1971.
[94] Cfr. C. 11, ff. 1989-2013.
[95] Cfr. C. 11, ff. 2066 y 2069.
[96] Cfr. C. 11, ff. 2067 y 2069.

47. Información extraída del equipo de telefonía celular de propiedad de Jaime Ramírez Cobo, a través de procedimiento forense de sistema de archivos, desde el 1.° de julio de 2023[98].

48. Información allegada el 7 de octubre de 2024 por la UNGRD en relación con dos proyectos: (i) construcción de estructuras de contención y mitigación del fenómeno de socavación, erosión y transporte de sedimentos por lluvias en el corregimiento del Salado, El Carmen de Bolívar; y (ii) obras de protección para la reducción del riesgo y prevención de inundaciones sobre el río Bojabá del municipio de Saravena, Arauca[99].

49. Planillas de ingreso y visitas al Ministerio del Interior, entre agosto de 2023 y marzo de 2024, entregadas por el coordinador del Grupo de Gestión Administrativa de la Subdirección Administrativa y Financiera de esa cartera[100].

50. Agenda del ministro de Hacienda, elaborada por la jefe de gabinete de la entidad y las asistentes administrativas del despacho del ministro, donde se encuentra la programación de eventos y reuniones entre agosto de 2023 a marzo de 2024[101].

51. Copia de los contratos n.os 151-2020, 006-2021 y 003-2022, celebrados entre María Alejandra Benavides Soto

[98] Cfr. C. 11, ff. 2099 a 2150.
[99] Cfr. C. 11, ff. 2119-2139.
[100] Cfr. C. 11, ff. 2171-2194.

y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre 2020 y 2022[102].

52. Certificación del 20 de octubre de 2024 del coordinador del Grupo de Contratación Directa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la que constan las funcionarias que supervisaron los contratos de María Alejandra Benavides Soto[103].

53. Documentos entregados por Olmedo López Martínez a la Fiscalía General de la Nación, en el marco de los interrogatorios, sobre la información extraída de su teléfono celular[104].

54. Copia de los videos de las cámaras de seguridad y videovigilancia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del listado de las cámaras de seguridad que operaban en la entidad, entre octubre de 2023 y febrero de 2024, y su distribución espacial[105].

55. Oficio del 23 de octubre de 2024, por medio del que el subdirector jurídico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público brindó información sobre las medidas que adoptó esa cartera en relación con la pérdida del equipo de cómputo de la exfuncionaria María Alejandra Benavides Soto y, adicionalmente, remitió copia del expediente disciplinario que se inició por el extravío del implemento de trabajo[106].

[102] Cfr. C. 12, ff. 2229 y C. 52, ff. 10142-10149.
[103] Cfr. C. 13, ff. 2461.
[104] Cfr. C. 12, ff. 2258-2275.
[105] Cfr. C. 12, ff. 2305-2309, 2315-2323, C. 26, ff. 5151-5153, C. 29, ff. 5659-5664, 5760-5761, C. 36, ff. 7125-7126, 7154-7163, C. 39, f. 7704, C. 47, ff. 9129-9128 y 9280-9286

56. Certificación del 18 de octubre de 2024 de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda sobre los funcionarios que ejercieron como directores o coordinadores del grupo de asesores o enlaces legislativos del Ministerio, entre ellos, la exfuncionaria María Alejandra Benavides Soto, vinculada entre el 12 de diciembre de 2022 al 10 de marzo de 2024[107].

57. Resolución n.° 2544 del 10 de octubre de 2023, por medio de la que el subdirector de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda concedió una licencia por maternidad a la funcionaria Andrea Carolina Ramírez Oliveros (coordinadora de los enlaces legislativos del ministerio), en el cargo de asesor 1020-18 del despacho del ministro, desde el 24 de septiembre de 2023 al 27 de enero de 2024[108].

58. Registros de ingresos y salidas de diferentes funcionarios y exfuncionarios al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre ellos, María Alejandra Benavides Soto[109].

59. Certificación del 21 de octubre de 2024 del coordinador del Grupo de Infraestructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la que constan los nombres y los puestos de trabajo que se les asignaron a algunos funcionarios del Ministerio y un plano del recorrido de

[107] Cfr. C. 13, f. 2461.
[108] Cfr. C. 13, f. 2461.

ingreso al tercer piso del Edificio San Agustín, en el que funciona dicha cartera[110].

60. *Back up* de los correos electrónicos institucionales de algunos funcionarios y exfuncionarios de la UNGRD. Entre ellos se destacan los de Olmedo de Jesús López Martínez, Sneyder Augusto Pinilla Álvarez y Diana Carolina Martínez Joya[111].

61. Videos de las Cámaras de Seguridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de algunos días de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero y febrero de 2024[112].

62. *Back up* del celular marca Samsung, color gris, con IMEI 355849920700722, SN: R5CTB0KGPLE, de propiedad de Lady Nathalie Gómez Acosta, funcionaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público[113].

63. Copia de la investigación disciplinaria que adelanta la Sala Disciplinaria de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación en contra de Ricardo Bonilla González y otros, bajo el radicado IUS E-2024-466964/ IUC-D-2024-3746806, por presuntos hechos de corrupción al interior de la UNGRD[114].

64. Plano topográfico del tercer piso del edificio en el que funciona el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

[110] Cfr. C. 13, f. 2461.
[111] Cfr. C. 13, ff. 2488-2512.
[112] Cfr. C. 13, f. 2527. C. 36, f. 7163.
[113] Cfr. C. 12, f. 2549.

ubicado en la Carrera 8 # 6C-38 de la ciudad de Bogotá. Dentro del plano se especifican las entradas y salidas del edificio y, a su vez, la ubicación de las cámaras que componen el circuito cerrado de televisión de la entidad[115].

65. Oficio de 3 de octubre de 2024, por medio del que Bancolombia informó los números de las cuentas bancarias que tienen algunos de los sindicados en esa entidad bancaria. Al mismo tiempo, remitió las planillas transaccionales de dichas cuentas durante 2023 y parte de 2024[116].

66. Información reportada en el aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral en relación con las campañas al Congreso de la República de los sindicados 2022-2026[117].

67. Información sobre los contratos y los contratistas que tuvieron vínculos con algunas administraciones municipales y departamentales de Arauca, Bolívar y Córdoba, entre 2020 y 2024. Dentro de la documentación se destacan los perfiles de los contratistas y, específicamente, las relaciones contractuales de algunos de ellos con los municipios del Carmen de Bolívar, Cotorra y Saravena en el lapso indicado[118].

68. Publicaciones de redes sociales que darían cuenta de las relaciones que existían en la época de los hechos entre

[115] Cfr. C. 15, ff. 3783-3803 y C. 22, ff. 4268-4276.
[116] Cfr. C. 16, ff. 3082- 3084.
[117] Cfr. C. 16, f. 3085. Ruta de acceso: «Cuentas Claras».

los sindicados y algunas personas naturales y jurídicas, así como entre aquellos y los municipios del Carmen de Bolívar, Cotorra y Saravena[119].

69. Documentación económica y financiera de los sindicados. Entre la información obtenida se destacan las respuestas de entidades bancarias con la identificación de los productos financieros vigentes de los sindicados, la información reportada sobre ellos ante la DIAN y los reportes ante centrales de riesgo[120].

70. Publicaciones recolectadas a través de fuentes abiertas de las manifestaciones de María Alejandra Benavides Soto ante la Fiscalía General de la Nación, en relación con los hechos de corrupción alrededor de la UNGRD[121].

71. Certificación de la UNGRD sobre los ingresos de **Liliana Esther Bitar Castilla** a dicha entidad entre 2022 y 2024. En el documento se especifica que no se hallaron ingresos de la referida congresista a las instalaciones de la entidad en el lapso indicado[122].

72. Reporte de los ingresos a las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la sindicada **Bitar Castilla** y algunos de los integrantes de su unidad de trabajo legislativo entre 2022 y 2024[123].

[119] Cfr. C. 16, f. 3085. Ruta de acceso. «*Publicacionesredes.rar*».
[120] Cfr. C. 16, f. 3085. Ruta de acceso. «*Punto 4 información financiera*».
[121] Cfr. C. 17, ff. 3181-3194 y 3212.
[122] Cfr. C. 17, f. 3266.

73. Oficio del 20 de octubre de 2023, por medio del que el viceministro de Hacienda informó a la Comisión Tercera Constitucional los comentarios de la cartera que representaba respecto del Proyecto de Ley n.° 46 de 2023, «*por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones*»[124].

74. Órdenes del día del Senado de la República de los días 6, 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2023 en los que se evidencia la programación para discusión del Proyecto de Ley n.° 46 de 2023[125].

75. Documentos de trabajo de la congresista **Bitar Castilla** para las sesiones de la CICP[126].

76. Manuscritos en original de **Karen Astrith Manrique Olarte**, recolectados a través de inspecciones realizadas a varias dependencias del Congreso de la República, entre ellas, la oficina de la parlamentaria, la División de Personal, la Comisión Tercera Constitucional y la Secretaría General de la Cámara de Representantes[127].

77. Resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las que constan los nombres de los funcionarios que, durante los últimos cinco años, han

[124] Cfr. C. 17, ff. 3273-3275.
[125] Cfr. C. 17, ff. 3276-3298.
[126] Cfr. C. 17, ff. 3299-3364.

fungido como viceministro(a) y director(a) general de Presupuesto Público[128].

78. Certificación de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de que al representante **Manzur Imbett** le fue aceptada la renuncia como integrante de la CICP desde el 18 de noviembre de 2024[129].

79. Reporte de ingresos y salidas del representante **Manzur Imbett** a las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde el 2018 hasta 2024[130].

80. Conversaciones de WhatsApp y correos electrónicos intercambiados entre María Alejandra Benavides Soto y Andrea Carolina Ramírez Oliveros, suministrados por esta última a través de inspección a su teléfono celular[131].

81. Constancia de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes de que el representante **Manzur Imbett** se excusó válidamente para no asistir a la sesión plenaria del 27 de septiembre de 2023[132].

82. Fotografías y publicaciones en redes sociales de la congresista **Manrique Olarte** del 27 de julio de 2023 y del 6 de febrero de 2023[133].

[128] Cfr. C. 18, ff. 3449-3453.
[129] Cfr. C. 18, f. 3487.
[130] Cfr. C. 18, ff. 3494-3499.
[131] Cfr. C. 19, f. 3612 y C. 52, ff. 10150-10155.
[132] Cfr. C. 18, f. 3440.

83. Fotocopia del pasaporte de la congresista **Manrique Olarte**[134].

84. Oficio del 1.° de diciembre de 2024, por medio del que la representante **Manrique Olarte** renunció a la CICP[135].

85. Oficio del 2 de diciembre de 2024, por medio del que la representante **Manrique Olarte** renunció a múltiples comisiones accidentales y legales[136].

86. Pronunciamiento de la Asociación de Cebadores de Ganado Vacuno «*ASEGAVA*», sobre el trabajo desarrollado desde el Congreso de la República por la congresista **Manrique Olarte**[137].

87. Certificados de tradición y libertad de algunos bienes inmuebles en los que aparece como propietario, directa o indirectamente, el representante **Manzur Imbett**. Asimismo, se cuenta con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad Manzur Imbett Compañía, sociedad en comandita simple, bajo NIT 900238326[138].

88. Peticiones presentadas por el representante **Manzur Imbett** ante diferentes autoridades del orden nacional, en ejercicio de sus actividades como parlamentario, entre los años 2020 y 2024[139].

[134] Cfr. C. 19, ff. 3693-3697.
[135] Cfr. C. 19, f. 3698.
[136] Cfr. C. 19, ff. 3699-3701.
[137] Cfr. C. 19, ff. 3702-3703.

89. Pases de abordar expedidos al representante **Manzur Imbett** en el segundo semestre de 2023. La mayoria de esos tiquetes de abordaje cubren la ruta de Bogotá a Montería y viceversa[140].

90. Oficio de julio de 2024, por medio del que el representante a la Cámara **Julián Peinado Ramírez** le comunicó a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara sobre su renuncia a la CICP[141].

91. Copia de algunas conversaciones de WhatsApp sostenidas entre Sneyder Augusto Pinilla Álvarez y las siguientes personas: **Karen Astrith Manrique Olarte**, Jaime Ramírez Cobo, Olmedo de Jesús López Martínez, Diana Carolina Martínez Joya, Ricardo Bonilla González, María Alejandra Benavides Soto, entre otros. Esta información fue entregada por Pinilla Álvarez a la Fiscalía General de la Nación, en el interrogatorio rendido ante esa autoridad el 8 de enero de 2025[142].

92. Oficio del 20 de enero de 2025, suscrito por la subdirectora jurídica del Ministerio de Hacienda, por medio del que informó que, entre 2023 y 2024, los cargos que desempeñaron en esa entidad Andrea Carolina Ramírez Oliveros y María Alejandra Benavides Soto estaban adscritos al despacho del ministro[143].

[140] Cfr. C. 19, f. 3812.
[141] Cfr. C. 20, f. 3854.
[142] Cfr. C. 20, f. 3875.

93. Resoluciones n.os 030 y 010 del 7 de enero de 2020 y del 6 de enero de 2021, respectivamente, por medio de las que se adopta el manual especifico de funciones y competencias laborales de los empleados creados por el Decreto n.° 1815 del 31 de diciembre de 2020 de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público[144].

94. Planos topográficos de la Casa de Nariño, ubicada en la Carrera 8 # 7-26 de la ciudad de Bogotá, levantados por funcionarios de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional[145].

95. *Back up* de los correos electrónicos institucionales de los congresistas investigados en estas diligencias desde el 1.° de enero de 2022 hasta el 2024, obtenidos a través de inspección a las instalaciones del Congreso de la República[146].

96. Oficio del 7 de enero de 2025 del Grupo de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del que se hicieron algunas precisiones en torno al Acta n.° 311 de 2023 de la CICP[147].

97. Oficio del 4 de febrero de 2025, por medio del que la Fiscalía General de la Nación remitió cierta información obrante dentro de la actuación bajo radicado 20251600001981 a cargo de esa autoridad, entre la que destaca, los informes de laboratorio en los que consta la

[144] Cfr. C. 20, ff. 4012-4016, C. 34, ff. 6768-6770 y C. 52, ff. 10140-10141.
[145] Cfr. C. 21, ff. 4069-4085.
[146] Cfr. C. 21, f. 4123.

extracción de información los dispositivos de propiedad de Benavides Soto, así como las imágenes forenses de otros equipos y el *back up* de los correos institucionales de Bonilla González, Benavides Soto, Martínez Joya, entre otros[148].

98. Documentos entregados por María Alejandra Benavides Soto a la Fiscalía General de la Nación[149], en el marco de las diligencias de interrogatorio llevadas a cabo los días 21 de octubre de 2024[150], 30 de octubre de 2024[151], 8 de noviembre de 2024[152], 21 de noviembre de 2024[153].

99. Documento titulado «*Acuerdo político de los partidos políticos en el Congreso de la República, 2022-2026*» fechado el 19 de julio de 2022[154].

100. Orden del día de la «*Sesión Descentralizada de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer*» del 14 de diciembre de 2023[155].

101. Resolución n.° 249 del 24 de marzo de 2023, por medio de la que la Mesa Directiva del Senado de la República autorizó a la senadora **Bitar Castilla** para que saliera del país entre el 29 de marzo de 2023 y el 10 de abril de ese mismo año, con el fin de atender asuntos personales, con ocasión de una solicitud elevada por la congresista[156].

[148] Cfr. C. 21, ff. 4185-4186. Disco duro, ruta de acceso: «*carpeta de archivos 2.5. Extracción DCMJ 6/02/2025 7:12 p.m.*».
[149] Cfr. C. 22, ff. 4315-4328.
[150] Cfr. C. 22, f. 4311.
[151] Cfr. C. 22, f. 4313.
[152] Cfr. C. 22, f. 4329.
[153] Cfr. C. 22, f. 4331.
[154] Cfr. C. 22, ff. 4359-4369.
[155] Cfr. C. 22, f. 4370.

102. Órdenes del día y llamados a lista remitidos por la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República, correspondientes a los periodos de junio a diciembre de 2023 y de julio a diciembre de 2024[157].

103. Hojas de vida de los senadores **Liliana Esther Bitar Castilla** y **Juan Pablo Gallo Maya**, remitidas por la Secretaría General del Senado de la República el 27 de febrero de 2025[158].

104. Hojas de vida de los representantes **Wadith Alberto Manzur Imbett**[159], **Julián Peinado Ramírez**[160], **Karen Astrith Manrique Olarte**[161], **Juan Diego Muñoz Cabrera**[162], remitidas por la Secretaría General de la Cámara de Representantes el 28 de febrero de 2025[163].

105. Certificación laboral de Ana Irma Virginia Guevara Fajardo, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que consta que estuvo vinculada a dicha cartera entre el 18 de mayo de 1981 y el 15 de diciembre de 2011. Adicionalmente, que el último cargo que desempeñó fue el de subdirectora técnica de la Subdirección de Financiamiento[164]. Al expediente, se allegó igualmente su hoja de vida y su expediente laboral en el Ministerio[165].

[157] Cfr. C. 22, ff. 4406-4475.
[158] Cfr. C. 22, ff.4497-4510.
[159] Cfr. C. 23, ff. 4533-4537.
[160] Cfr. C. 23, ff. 4538-4541.
[161] Cfr. C. 23, ff. 4542-4545.
[162] Cfr. C. 23, ff. 4546-4549.
[163] Cfr. C. 23, f. 4532.
[164] Cfr. C. 23, f. 4529.

106. Oficio del 3 de marzo de 2025, por medio del que la Dirección General Administrativa del Senado de la República brindó información sobre el perfil de acceso a las instalaciones del Congreso de la República, asignado a Andrea Carolina Ramirez Oliveros. A través del mismo documento, remitió el reporte de ingresos del sistema Welcome de la mencionada[166].

107. Agendas institucionales del ministro de Hacienda Ricardo Bonilla González y su viceministro Diego Alejandro Guevara Castañeda, correspondientes al periodo de septiembre de 2023 a marzo de 2024. Dicha información se obtuvo a través de inspección a las instalaciones del Ministerio realizada el 4 de marzo de 2025[167].

108. Oficio del 6 de marzo de 2025, enviado por la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por medio del que dicha corporación informó sobre la programación de las sesiones y la agenda legislativa, entre junio y diciembre de 2023[168].

109. Documentos trasladados del expediente 1114, a cargo de la esta Sala, recopilados a través de inspección realizada el 10 de marzo de 2025. Dentro de los documentos se encuentran los siguientes: i) correos electrónicos del 17 y 18 de julio de 2024, entregados por el defensor de Sneyder Pinilla Álvarez y en los que consta información extraída del celular de su defendido con sus respectivos anexos[169]; ii)

[166] Cfr. C. 23, ff. 4551-4575.
[167] Cfr. C. 23, ff. 4576-4578.
[168] Cfr. C. 24, ff. 4607-4631.

informes presentados por la defensa de Olmedo de Jesús López Martínez que contienen información extraída de su celular[170]; y iii) correos electrónicos aportados por el defensor de Olmedo de Jesús López Martínez[171].

110. Nota periodística de la Revista Semana publicada el 15 de marzo de 2025, titulada «*Luis Carlos Reyes denuncia traslado de dineros de la Dian a la UNGRD y hace confesiones sobre Laura Sarabia, Ricardo Bonilla y Roy Barreras*»[172].

111. Gaceta n.° 355 de 2024 en la que aparece publicada el Acta 094 de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del 17 de octubre de 2023[173].

112. Gaceta n.° 1815 de 2023 en la que aparece publicada Acta 010 de la sesión de la Cámara de Representantes del 30 de agosto de 2023[174].

113. Información sobre las actividades laborales y contractuales de Camilo Ernesto Díaz Carrillo, Carlos Eduardo Torres Cohen, Edilberto Francisco Torres Montes, Harry Bejarano Arroyo, Guillermo Llorente Petro, Wilfredo Gómez Granados, Hans Manuel Cortés Mantilla, Jesús Darío Ponce Herrera, Kelvin Andrés Polo Avendaño y Yesid Lozano Fernández[175].

[170] Cfr. C. 24, ff. 4709-4799, C. 25, ff. 4802-5000 y C. 26, ff. 5003-5123.
[171] Cfr. C. 26, ff. 5132-5135.
[172] Cfr. C. 27, ff. 5317-5332.
[173] Cfr. C. 27, ff. 5338-5399.
[174] Cfr. C. 27, ff. 7196-7219.

114. Documentos contractuales remitidos por la gobernación de Arauca y que corresponden a procesos adelantados entre 2023 y 2024. En concreto, se cuenta con copia de lo siguiente: minuta de contrato n.° 481 de 2024, acta de inicio del contrato de obra n.° 362 de 2023, contrato de obra pública n.° 171 de 2023[176].

115. Minuta de servicio y correos electrónicos del 3 y 4 de octubre de 2023, en los que consta que ese día el sistema de cámaras de seguridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó fallas y, por tal motivo, no se registraron los sucesos acaecidos en las instalaciones del Ministerio entre esos dos días[177].

116. Planos de primer y segundo piso de la sede Casa Giralda del Ministerio de Interior, obtenidos durante diligencia de inspección del 25 de marzo de 2025[178].

117. Actas de las sesiones de «*planeación estratégica*» de la Presidencia de la República del 18 y 19 de diciembre de 2023, realizadas en el Cantón Caldas «*Escuela de Ingenieros Militares*»[179].

118. *Back up* del correo institucional de Carlos Ramón González, exdirector del Departamento Administrativo de la Presidencia[180].

[176] Cfr. C. 29, ff. 5605-5643.
[177] Cfr. C. 29, ff. 5664-5665.
[178] Cfr. C. 29, ff. 5657-5658.
[179] Cfr. C. 29, ff. 5709-5784.

119. Certificación laboral y de tiempo de servicio de Carlos Ramón González Merchán, expedida por la Oficina de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. En ella consta que González Merchán estuvo en el cargo de director del Dapre, entre el 1.° de mayo de 2023 y el 23 de febrero de 2024[181].

120. Documentos relativos al contrato de obra 183-2021, realizado en el municipio de Cravo Norte, Arauca[182].

121. Listado que contiene los movimientos migratorios, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 14 de marzo de 2025, de Andrea Carolina Ramírez Oliveros, Diego Alejandro Guevara Castañeda, Jaime Ramírez Cobo, **Juan Diego Muñoz Cabrera**, **Juan Pablo Gallo Maya**, **Julián Peinado Ramírez**, **Karen Astrith Manrique Olarte**, **Liliana Esther Bitar Castilla**, María Alejandra Benavides Soto, Ricardo Bonilla González, **Wadith Alberto Manzur Imbett**[183] y Carlos Ramón González Merchán[184].

122. Documentos relativos a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales del convenio 1093 de 2021 y del contrato de obra 025-03 de 2021, celebrados por el municipio de Puerto Rondón, Arauca. Asimismo, del convenio interadministrativo 1105 de 2021 y del contrato 183 de 2021, celebrados por el municipio de Cravo Norte, Arauca[185].

[181] Cfr. C. 29, ff. 5785-5794.
[182] Cfr. C. 30, ff. 5816-5819.
[183] Cfr. C. 30, ff. 5851-5855.
[184] Cfr. C. 30, ff. 5867-5870 y C. 32, ff. 6399-6404.

123. Copia de la información extraída por la Fiscalía General de la Nación del teléfono celular de María Alejandra Benavides Soto[186].

124. Fotogramas de las cámaras de seguridad de algunas áreas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las siguientes fechas: 17 y 31 de octubre; 23 de noviembre; y 5, 6, 12, 13 y 15 de diciembre de 2023[187].

125. Copia de la información extraída por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol del teléfono celular de Diego Alejandro Guevara Castañeda[188].

126. Certificaciones laborales y contractuales de Alejandra Hernández León, María Fernanda Valdés Valencia, Alba Nury Martínez Barrera y Claudia Marcela Numa Páez, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público[189].

127. Certificaciones laborales y contractuales de Kevin Fernando Henao Martínez y María Alexandra Rizo Arango, en relación con las respectivas vinculaciones al Ministerio del Interior y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales[190].

128. Oficio del 7 de abril de 2025, por medio del que la Dirección General Administrativa del Senado certificó que el circuito cerrado de televisión del Congreso de la República se sobrescribe cada seis meses y, por tanto, no conservan

[186] Cfr. C. 30, ff. 5924-5926.
[187] Cfr. C. 30, ff. 5930-5973, C. 33, ff. 6559-6563 y C. 34, ff. 6659-6675.
[188] Cfr. C. 30, ff. 5996-6005.
[189] Cfr. C. 31, ff. 6019-6120.

registros de 2023 y del primer trimestre de 2024. En el mismo documento, informó que las oficinas que utilizaban los sindicados entre 2023 y 2024 son: **Bitar Castilla**, 201A; **Manzur Imbett**, 541B; **Manrique Olarte**, 619; **Muñoz Cabrera**, 401B y 443B; **Peinado Ramírez**, 607; **Gallo Maya**, 201[a]. Todas las oficinas mencionadas están ubicadas en el Edificio Nuevo del Congreso (ENC)[191].

129. Copia de los videos de las cámaras de seguridad del Ministerio del Interior, específicamente, de la sede Casa Giralda, correspondientes a los días 31 de octubre y 2, 18, 22, y 27 de noviembre de 2023, obtenidos a través de inspección realizada el 8 de abril de 2025 a las instalaciones de la empresa Amcovit LTDA, operador del servicio de vigilancia del edificio[192].

130. Oficio del 4 de abril de 2025, por medio del que el secretario general de la Cámara de Representantes certificó el número de tiquetes, trayectos, aerolíneas prestadoras de servicios y fechas de los pasajes emitidos a los sindicados **Manrique Olarte** y **Peinado Ramírez**, correspondientes a septiembre de 2023[193].

131. Acta y grabación de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del 17 de octubre de 2023[194].

132. Oficio del 24 de enero de 2025, por medio del que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público brindó información

[191] Cfr. C. 31, ff. 6147-6149.
[192] Cfr. C. 32, ff. 6314-6315 y 6387-6389 y C. 36, ff. 7053-7055 y 7102-7112.
[193] Cfr. C. 32, ff. 6390-6479.

sobre los fondos fiduciarios del Gobierno Nacional y la ejecución presupuestal el ejecutivo en el 2023[195].

133. Documento contentivo de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público[196].

134. Oficio del 5 de mayo de 2025, por medio de la que la Sección de Relatoría del Senado informó los pormenores del trámite legislativo que se le dio a las leyes 2299 del 10 de julio de 2023 y 2342 del 15 de diciembre de 2023[197].

135. Expedientes laborales de Lady Nathalie Gómez Acosta[198], Luz Stella Campillo Hernández[199] y Andrea Carolina Ramírez Oliveros[200], remitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

136. Videos de cámaras de seguridad de la Casa de Nariño de noviembre y diciembre de 2023, recolectados a través de inspección a las instalaciones del Dapre, culminada el 12 de mayo de 2025[201], y memorandos sobre intermitencias de los videos de cámaras de seguridad de la Casa de Nariño de fechas 17 y 21 de agosto y 5, 26 y 29 de septiembre de 2023[202].

137. Oficio del 20 de mayo de 2025, por medio del que la subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano del

[195] Cfr. C. 34, ff. 6731-6754.
[196] Cfr. C. 34, ff. 6762-6767.
[197] Cfr. C. 35, ff. 6923-6936.
[198] Cfr. C. 34, ff. 6784-6816.
[199] Cfr. C. 35, ff. 6819-6843.
[200] Cfr. C. 35, ff. 6844-6874.
[201] Cfr. C. 35, ff. 6908-7001, C. 36, ff. 7016-7028 y C. 37, f. 7209.

Ministerio de Hacienda certifica los números de celular que utilizaron los exfuncionarios Ricardo Bonilla González y Diego Alejandro Guevara Castañeda, entre junio de 2023 y marzo de 2024[203].

138. Resoluciones n.os 1450 de 2023, 1621 de 2023, 1735 de 2023, 2063 de 2023 y 2109 de 2023, por medio de las que se encargó de las funciones de ministro al entonces viceministro general Diego Alejandro Guevara Castañeda[204].

139. Copia de la información extraída de trece dispositivos electrónicos incautados en la diligencia de allanamiento practicada en la casa 22 del conjunto residencial Marantá, ubicado en la Carrera 20 # 187-71, el 24 de septiembre de 2024, lugar de residencia de María Alejandra Benavides Soto[205].

140. Copia de la información extraída de once dispositivos electrónicos incautados en la diligencia de allanamiento practicada en el apartamento de 4104 del Bloque A del conjunto residencial Museo Parque Central, lugar de residencia de Andrea Carolina Ramírez Oliveros[206].

141. Interrogatorios rendidos por Olmedo de Jesús López Martínez ante la Fiscalía General de la Nación el 5, 6, 11, 12, 13, 14 y 26 de junio y el 2 y 15 de julio de 2024[207].

[203] Cfr. C. 36, ff. 7127-7128.
[204] Cfr. C. 36, ff. 7129-7133.
[205] Cfr. C. anexo 1, ff. 116-151.
[206] Cfr. C. anexo 2, ff. 257-285.

142. Interrogatorios rendidos por Sneyder Augusto Pinilla Álvarez ante la Fiscalía General de la Nación el 19, 20 y 21 de junio; el 3, 5 y 12 de julio de 2024[208]; y el 8 de enero de 2025[209].

143. Interrogatorios rendidos por María Alejandra Benavides Soto ante la Fiscalía Novena Delegada ante la Corte Suprema de Justicia los días 21 de octubre[210], 30 de octubre[211], 8 de noviembre[212] y 21 de noviembre de 2024[213].

144. Proposición legislativa del 22 de agosto de 2023, con la finalidad de «*citar a debate de control político al sector transporte*», promovida por los congresistas Jaime Raúl Salamanca, Carolina Espitia Jerez y **Juan Diego Muñoz Cabrera**[214], con sus respectivos anexos[215]. Como respuesta a dicha iniciativa, se allegaron al expediente las respuestas que en su momento emitieron la UNGRD[216] y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público[217].

145. Grabación de la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del 30 de agosto de 2023[218].

[208] Cfr. C. 2, f. 319 -332. C. 12, ff. 2256-2257 y 2276.
[209] Cfr. C. 20, ff. 3868-3897.
[210] Cfr. C. 22, f. 4311.
[211] Cfr. C. 22, f. 4313.
[212] Cfr. C. 22, f. 4329.
[213] Cfr. C. 22, f. 4331.
[214] Cfr. C. 37, ff. 7190-7195.
[215] Cfr. C. 37, ff. 7256-7257.
[216] Cfr. C. 37, ff. 7220-7248.

146. Grabación de la sesión de control político del 16 de agosto de 2023 en el Comisión Tercera Constitucional Permanente[219].

147. Publicaciones en la red social X desde el perfil del exrepresentante **Juan Diego Muñoz Cabrera** del 22 de marzo y del 20 de julio de 2023[220] y publicaciones por el mismo medio de la UNGRD del 11 y 22 de agosto y del 5 de septiembre de 2023[221].

148. Fotogramas que dan cuenta de una reunión que habría ocurrido en la Casa de Nariño el 27 de noviembre de 2023. Adicionalmente, se incorporaron algunas notas periodísticas por medio de las que se logra hacer la identificación de algunos de los funcionarios públicos mencionados en las presentes diligencias[222].

149. Oficio del 10 de junio de 2025, por medio del que la Comisión Tercera Constitucional Permanente certificó el resultado de la votación del proyecto de ley n.° 190/2023-293/2023 de Cámara de «*exención de impuestos para la copa mundial femenina sub-20 FIFA*»[223]. Adicionalmente, en fecha posterior, fueron remitidos algunos documentos complementarios como la copia del registro audiovisual de la sesión en la que se discutió el proyecto y la gaceta respectiva[224].

[219] Cfr. C. 37, f. 7190.
[220] Cfr. C. 37, f. 7190
[221] Cfr. C. 37, f. 7190
[222] Cfr. C. 38, ff. 7406-7487.
[223] Cfr. C. 38, ff. 7887-7488

150. Oficio del 18 de junio de 2025, en el que la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes certificó el trámite que se le dio al proyecto de ley n.° 293 de 2023 en Cámara[225].

151. Memorandos internos de junio de 2025, por medio de los que diferentes dependencias del Dapre certificaron que, una vez verificado en sus archivos, no encontraron información sobre el «*Comité Político del Gobierno Nacional*»[226].

152. Oficio del 13 de junio de 2025, por medio del que el secretario jurídico del Dapre informó que, luego de verificados los archivos físicos, digitales y bases de datos institucionales «*no se han encontrado en [ese] Departamento Administrativo información relacionada con la creación, conformación, funcionamiento o existencia de un Comité Político del Gobierno Nacional*»[227].

153. Documentos recolectados en la UNGRD y en sitios conexos sobre los contratos que, en el 2023, suscribió la entidad con empresas de vigilancia para operar y almacenar los videos de las cámaras de seguridad de la entidad[228].

154. Oficios del 11 de junio de 2025, por medio de los que la Alcaldía de Cotorra, Córdoba, hace constar que Kelvin Andrés Polo Avendaño y Ana Lucía Llorente Petro no tuvieron

[225] Cfr. C. 38, 7712-7714.
[226] Cfr. C. 38, 7496-7511.
[227] Cfr. C. 39, 7627-7680

relación contractual o laboral alguna con ese municipio, en diciembre de 2023[229].

155. Datos biográficos, de titularidad y suscriptores de algunas líneas de celular usadas en 2023 y 2024 por algunas personas, entre ellas, los sindicados[230].

156. Oficio remitido el 19 de junio de 2025 por la Alcaldía de Puerto Rondón, por medio del que informó algunos aspectos del trámite que se le dio al convenio interadministrativo n.° 1093 de 2021, suscrito entre esa Alcaldía y el Invías y remitió copia del convenio mencionado[231].

157. Minutas de ingreso de 2023 y 2024 al apartamento n.° 4104 del Bloque A del conjunto residencial Museo Parque Central, ubicado en la Carrera 13 A # 28-21, lugar de residencia de Andrea Carolina Ramírez Oliveros[232].

158. Oficio del 26 de junio de 2025, por medio del que el Instituto Nacional de Vías (Invías) certificó que en el segundo semestre de 2023 los directores de la entidad fueron Juan José Oyuela Soler (en encargo del 4 de mayo al 13 de julio de 2023) y Mercedes Elena Gómez Villamarín (del 14 de julio de 2023 al 6 de febrero de 2024)[233].

[229] Cfr. C. 39, ff. 7619-7620.
[230] Cfr. C. 39, ff. 76-48-7653.
[231] Cfr. C. 39, ff. 7740-7755 y C. 40, ff. 7761-7767.
[232] Cfr. C. 40, ff. 7768-7774

159. Hoja de vida de Juan José Oyuela Soler registrada en el Invías[234].

160. Certificación laboral de Juan José Oyuela Soler expedida por la Subdirección de Gestión Humana del Invías, en la que consta que, en el segundo semestre de 2023, el referido ciudadano ostentó el cargo de director técnico código 0100 grado 22 de la Dirección de Ejecución y Operación del Invías[235].

161. Oficio del 27 de junio de 2025, por medio del que la empresa Avianca brindó información relativa al abordaje de los vuelos AV9331 de los días 25 y 26 de septiembre de 2023, en relación con el pasajero **Julián Peinado Ramírez**[236].

162. Oficios del 16 de junio de 2025, por medio de los que el secretario general de la Cámara de Representantes remitió los datos de las sesiones plenarias del 28, 29 y 30 de noviembre de 2023, en relación con el proyecto de ley 339 de 2023, acumulado con los proyectos 340/2023, 341/2023 y 344/2023, sobre el sistema de salud en Colombia. A la respuesta, se adjuntaron, entre otras cosas, copia de las gacetas de las sesiones referidas, el orden del día de esas sesiones y los registros audiovisuales correspondientes[237].

163. Certificaciones de la Alcaldía de Saravena en la que consta que Camilo Ernesto Díaz Carrillo y Gustavo González

[234] Cfr. C. 40, ff. 7793-7795.
[235] Cfr. C. 40, ff. 7796-7798.
[236] Cfr. C. 40, ff. 7803-7813 y 7816-7817.

Díaz no han tenido vínculo laboral o contractual con ese municipio[238].

164. Oficio del 17 de julio de 2025, por medio del que funcionario de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol informaron los resultados de las actividades de extracción de información al disco duro identificado con el serial n.° 22lFTOT9X1H[239].

165. Comunicaciones de la Fiscalía Novena Delegada ante la Corte Suprema de Justicia sobre el trámite del principio de oportunidad de María Alejandra Benavides Soto[240].

166. Proposición del representante **Muñoz Cabrera** de 2023, por medio de la que propuso citar a debate de control político a los ministros de minas y energía y de hacienda, Ómar Andrés Camacho y Ricardo Bonilla González con sus respectivos anexos[241].

167. Proposiciones legislativas sobre el proyecto de ley de presupuesto de rentas y recursos de capital radicadas en octubre de 2023[242].

168. Fotografías sobre noticias que retratan algunas problemáticas de inundaciones en el municipio de Cotorra, Córdoba[243].

[238] Cfr. C. 40, ff. 7845-7846.
[239] Cfr. C. 40, ff. 7877-7879.
[240] Cfr. C. 46, ff. 8934-8938.
[241] Cfr. C. 47, ff. 9222-9277.
[242] Cfr. C. 47, ff. 9417-9444.

169. Imágenes de las cámaras de seguridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de ciertas fechas entre septiembre y diciembre de 2023[244].

170. Acta de no comparecencia a declarar de Carlos Ramón González Merchán del 26 de agosto de 2025[245].

171. Oficio del 28 de agosto de 2025 de la aerolínea Avianca en el que brindó información sobre los vuelos adquiridos por el aforado **Peinado Ramírez** entre los días 25 y 26 de septiembre de 2023. Particularmente, informó que en favor del referido ciudadano se expidieron dos boletos en esas fechas en las rutas Bogotá a Medellín ida y vuelta[246].

172. Actas de control de legalidad de aplicación del principio de oportunidad a Olmedo de Jesús López Martínez realizadas ante el Juzgado 57 Penal Municipal con funciones de control de Garantías en audiencias celebradas los días 14, 15 y 29 de agosto de 2025[247].

173. Documentos relativos a las sesiones de la CICP. Dentro de la documentación se destaca múltiples correos electrónicos por medio de los cuales se citó a los integrantes de la Comisión y, particularmente, al congresista **Manzur Imbett**. También se destacan, entre otros, los textos de algunas iniciativas legislativas y las respuestas a algunas peticiones presentadas por el parlamentario referido[248].

[244] Cfr. C. 48, ff. 9493-9641.
[245] Cfr. C. 50, ff. 9825-9827.
[246] Cfr. C. 51, ff. 9922-9930.
[247] Cfr. C. 51, ff. 9973-9977.

174. Documentos de la UNGRD. Concretamente, el Manual de Contratación por Invitación Privada y una respuesta sobre la asignación de recursos para el proyecto de intervención correctiva para la recuperación del sistema integral de drenaje de aguas en el dren n.° 8 en el municipio de Cotorra[249].

175. Decreto n.° 068 del 11 de julio de 2025, por medio del cual «*se declara una situación de calamidad pública con ocasión de la emergencia generada por la temporada de lluvias en el municipio de Cotorra*»[250].

176. Acta 007 del 10 de julio de 2025 del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Cotorra[251].

177. Matriz de proyectos de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes aportada por la testigo María Alejandra Benavides Soto[252].

178. Copia del orden del día de la sesión plenaria de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes del 6 de diciembre de 2023[253].

179. Oficio del 25 de septiembre de 2025, por medio del cual la Fiscalía Novena Delegada ante la Corte Suprema de Justicia remitió copia de las declaraciones e interrogatorios rendidos por Luis Carlos Gantiva y Sneyder Augusto Pinilla

[249] Cfr. C. 51, ff. 10035-10055 y C. 52, ff. 10184-10189.
[250] Cfr. C. 51, ff. 10056-10070 y C. 52, ff. 10165-10171.
[251] Cfr. C. 52, ff. 10172-10180.
[252] Cfr. C. 52, ff. 10195-10208.

Álvarez después del 26 de septiembre y 12 de julio, respectivamente[254].

180. Extracción de información de celulares en poder de la Fiscalía General de la Nación, particularmente, de Pinilla Álvarez y López Martínez, suministrada por la Fiscalía Novena Delegada ante la Corte Suprema de Justicia[255].

181. Reportes de ingresos y salidas a las instalaciones de la Fiduprevisora correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024[256].

182. Documentos recolectados, a través de inspección, en las instalaciones en las que labora la representante **Manrique Olarte** dentro del Congreso de la República, así como en otras dependencias tales como las comisiones terceras constitucionales permanentes, secretarías generales de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, entre otras. En total, se allegaron veinte evidencias compuestas de múltiples folios cada una[257].

183. Grabación de la sesión plenaria de la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República del 22 de noviembre de 2023[258].

184. Acta de allanamiento y registro a la vivienda ubicada en el conjunto residencial Urbanización Maranta, casa 22, cuya nomenclatura corresponde a la Carrera 20 n.° 187-71, barrio Usaquén de Bogotá. En el acta se detalla que

[254] Cfr. C. 54, ff. 10601-10616.
[255] Cfr. C. 54, ff. 10664-10666 y 10706-10716.
[256] Cfr. C. 55, ff. 10813-10824 y 10826-10829.

en el curso de la diligencia se recolectaron veintitrés elementos, entre los que se destacan un teléfono celular, algunos cuadernos argollados, documentos y otros equipos electrónicos[259].

185. Acta de allanamiento y registro a la vivienda ubicada en el conjunto residencial Museo Parque Central, apartamento 4104, ubicado en la Carrera 13 n.° 28-21 de Bogotá. En el acta aparece que en el curso de la diligencia fueron incautados veintiún elementos, entre ellos, un teléfono celular, un par de memorias USB y algunos documentos[260].

186. Acta de allanamiento y registro a las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la Carrera 8 n.° 6 C-38, piso 3. Concretamente, a la Oficina de Enlace Legislativo con el Congreso de la República. En el acta se detalla que en el marco de la diligencia se recolectaron siete elementos, entre ellos, algunos equipos electrónicos y documentos[261].

187. Oficio del 20 de septiembre de 2024, expedido por Migración Colombia en el que constan los movimientos migratorios de María Alejandra Benavides Soto, entre enero y septiembre de 2024[262].

188. Copia de los libros de control de visitantes del conjunto residencial Miramonte, ubicado en la carrera 1.° n.°

[259] Cfr. C. 1, anexo, ff. 40-75 y 121-151.
[260] Cfr. C. 2, anexo, ff. 193-207.
[261] Cfr. C. 2, anexo, ff. 208-226 y 273.

42-60 de la ciudad de Bogotá, del 31 de enero al 24 de octubre de 2024[263].

189. Informes de interceptaciones telefónicas ordenadas a varios números de celular vinculados con la investigación, entre el 16 de agosto de 2024 y el 3 de octubre de 2025[264]. El levantamiento de la reserva de los cuadernos reservados se realizó el 16 de octubre de 2025.

1.2. Pruebas testimoniales

190. Declaración de Olmedo de Jesús López Martínez, exdirector de la UNGRD, rendida el 24 de junio de 2024[265]. Allí se refirió a su trayectoria laboral en la UNGRD, como director, desde el 1.° de mayo de 2023 hasta el 20 de febrero de 2024, y a su ejercicio profesional anterior en el sector privado[266].

Adicionalmente, el referido testigo compareció a la presente actuación a rendir su declaración en las siguientes fechas: 10[267] y 11[268] de septiembre de 2025. En esas oportunidades, se refirió a su trayectoria laboral. Igualmente, en relación con los hechos materia de investigación, ratificó las declaraciones que había rendido ante la Fiscalía General de la Nación, dentro del proceso radicado 11001 60000 101 2024 10045, respecto de los congresistas **Gallo Maya**,

[263] Cfr. C. 1, anexo, f. 115.
[264] Cfr. C. 4, ff. 4-197 y C. 5 al 24 anexos.
[265] Cfr. C. 2, ff. 226-230.
[266] Cfr. C. 2, f. 230, min 00:06:00 y ss

Peinado Ramírez, **Ramírez Manrique**, **Manzur Imbett**, **Bitar Castilla**, y el exrepresentante **Muñoz Cabrera**. Añadió que, como parte de un acuerdo de colaboración, entregó elementos físicos y electrónicos que respaldan sus afirmaciones[269].

Señaló que, en medio de una crisis del Gobierno para consolidar mayorías en el Congreso, el 27 de noviembre de 2023 fue convocado a una reunión en el DAPRE, a la que denominó «*el cónclave*». Asistieron, entre otros, el director de ese Departamento, Carlos Ramón González Merchán; el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González; el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves; la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez; y el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo. Relató que, tras dejar sus celulares por fuera del lugar de encuentro, los asistentes conversaron sobre «*el direccionamiento de contratos de congresistas a cambio de respaldo de las iniciativas del Gobierno*»[270]. Indicó que el ministro del Interior manifestó que un grupo de congresistas solicitaba una contratación por ochenta mil millones de pesos, frente a lo cual aquél ofrecía treinta y cinco mil millones, con la expectativa de cerrar la negociación en setenta mil millones de pesos. Agregó que en ese mismo encuentro recibió la instrucción de no atender a congresistas del Pacto Histórico que no estuvieran alineados con «*los llamados del Gobierno*»[271].

El testigo afirmó que al finalizar la reunión del 27 de noviembre se acordó continuarla el 4 diciembre de 2023, en

[269] Cfr. C. 52, ff. 10313-10315, min. 00:14:58. Sesión del 10 de septiembre de 2025.
[270] Cfr. C. 52, ff. 10313-10315, min. 00:19:16.

el mismo lugar. Ese día, asistieron el director del Dapre y el ministro del Interior, quien presentó los avances en las negociaciones con los congresistas. Al cierre del encuentro, el testigo fue convocado para una siguiente reunión el 11 de diciembre de 2023; sin embargo, ese día solo se reunió con el director González Merchán, pues los ministros no asistieron.

El testigo señaló que entre el 12 y el 14 de diciembre de 2023, funcionarios de la Presidencia de la República, como Jaime Ramírez Cobo y el entonces director del Dapre, y el ministro de Hacienda, le realizaron consultas en la UNGRD sobre el avance en la contratación de los proyectos de Cotorra, Saravena y El Salado y le advirtieron que la falta de ejecución ponía en riesgo créditos de la Nación y podía generar un apagón energético[272]. Señaló que el subdirector Pinilla Álvarez tenía en su poder un cuadro con los municipios, valores y descripción de esos proyectos.

Para tratar ese asunto, el testigo fue citado por el ministro de Hacienda a una reunión, el 15 de diciembre de 2023, en la cual recibió la orden de tramitar contratos por noventa y dos mil millones de pesos para esos proyectos, en el marco de negociaciones con congresistas. Según el testigo, el ministro le manifestó que, descontado el dinero de los contratos mencionados, aún quedaban doscientos mil millones de pesos, bajo su disposición, en la UNGRD[273]. En ese encuentro el ministro de Hacienda designó a María Alejandra Benavides Soto como enlace para el seguimiento

[272] Cfr. C. 52, ff. 10313-10315, h 00:08:39

de los proyectos, en reemplazo de Jaime Ramírez Cobo. Ese día el testigo conoció a Benavides Soto y, según afirmó, fue la única vez que interactuó con ella.

Señaló además que Benavides Sotos le informó que la representante **Manrique Olarte** era inicialmente la vocera para estos asuntos, pero que la vocería pasaría al representante **Manzur Imbett**[274]. Indicó también que durante la reunión realizó una videollamada al subdirector Pinilla Álvarez, quién se saludó con el ministro de Hacienda y con Benavides Soto, y a quien informó que, en adelante, coordinaría con Benavides Soto los asuntos de los proyectos.

Posteriormente, López Martínez señaló que, tras su suspensión del cargo de director, Pinilla Álvarez, quien era el encargado de la contratación de los proyectos[275], le informó al testigo que los contactos para tramitar esos proyectos eran Camilo Díaz, para el proyecto de Saravena; Harry Bejarano, para el proyecto de Cotorra; y Carlos Torres, para el proyecto de El Carmen de Bolívar. Ese mismo día, agregó, se cumplió el trámite de los CDP y se destinaron los recursos para la contratación[276].

Respecto del departamento de Arauca, López Martínez explicó que la UNGRD asumió compromisos derivados de un paro regional, que incluía la atención de daños por lluvias y la entrega de maquinaria amarilla. Indicó que por estos temas sostuvo conversaciones con la representante **Manrique Olarte** y que ambos asistieron a reuniones con

[273] Cfr. C. 52, ff. 10313-10315, h 01:15:25.

líderes de las comunidades afectadas. Esas actividades eran coordinadas con su secretaria, Diana Carolina Martínez Joya, lo que explicaría la interacción de esta última con la congresista.

En relación con la libreta de apuntes amarilla que entregó a la Fiscalía, en la cual se registraron los proyectos a contratar en la UNGRD y los nombres de congresistas de la CICP, López Martínez la reconoció e indicó que en ese documento hay anotaciones, en la pág. 21, realizadas por la representante **Manrique Olarte**[277]. Precisó que dichas notas se elaboraron durante una reunión sobre asuntos de Arauca, en la que la congresista hizo referencia tanto a los contratos del ministro de Hacienda como al representante **Manzur Imbett**.

El testigo complementó que en esa libreta la aforada **Manrique Olarte** consignó los nombres de los congresistas de la CICP, a quienes se refirió como «*dueños*» de los contratos de los proyectos de Saravena, Cotorra y El Carmen de Bolívar[278]. En ese cuaderno, el testigo agregó una nota de que se trataba de créditos aprobados en diciembre, para que el país no se quedara sin energía, y dejó la expresión «*doy fe*», en relación con la orden impartida por el ministro de Hacienda[279]. Al momento de su salida de la entidad, el 29 de febrero de 2024, precisó, los contratos aún no estaban firmados, aunque los recursos estaban comprometidos[280].

[277] Cfr. C. 52, ff. 10299-10302, h 01:03:40.
[278] Cfr. C. 52, ff. 10299-10302, min 00:01:44

191. Declaración de Diana Carolina Martínez Joya[281], secretaria privada de Olmedo de Jesús López Martínez en la UNGRD, rendida ante la Sala el 2 de octubre de 2024. La testigo describió que, en su función de programar la agenda del director y gestionar sus citas, conoció que la representante **Manrique Olarte** se reunió de manera privada con López Martínez en varias ocasiones y acompañada de varias personas[282]. También conoció que la congresista asistía a reuniones en la Unidad y tenía contacto directo con el exsubdirector Pinilla Álvarez[283].

La testigo se refirió a un mensaje de datos que ella envió a Pinilla Álvarez, el 12 de diciembre de 2023, con la imagen de un cuadro que contenía información relacionada con tres proyectos en trámite ante la entidad. Sobre ese mensaje, aclaró que recibió una llamada de Jaime Ramírez Cobo, quien le manifestó que requería contactarse con urgencia con el director de la UNGRD, ya que, si no lo hacía, algo «*en el Congreso [se iba] a caer*». Asimismo, dijo que, ante la imposibilidad de contactarse con el director, en esa ocasión, ella le reenvió al subdirector Pinilla Álvarez el cuadro y le transmitió que el mensaje de Ramírez Cobo había sido que, si no sacaban esos «*tres proyectos que son supremamente importante[s]*» algo se caía en el Congreso[284]. Finalmente dijo que nunca supo la razón detallada de por qué le enviaron ese cuadro a ella.

[281] Cfr. C. 11, ff. 2070-2073.
[282] Cfr. C. 11, f. 2073, min 00:37:58 y ss.

192. Declaración de Jaime Ramírez Cobo, exasesor del Dapre, rendida el 12 de octubre de 2024[285]. El testigo describió que, en esa época, era asesor de la jefatura de despacho de la Presidencia de la República; cargo que ocupaba desde el 23 de agosto de 2022. Con relación a los hechos objeto de investigación, señaló que, el 11 de diciembre de 2023, María Alejandra Benavides Soto, asesora del despacho del ministro de Hacienda, le comentó algunas dificultades para contactar a funcionarios de la UNGRD y le pidió hacer una conexión con alguno de ellos para impulsar unos proyectos.

El testigo dijo que se comunicó con Diana Carolina Martínez Joya y le remitió una imagen que contenía tres proyectos y le indicó que debía convocarse unas mesas técnicas lo más pronto posible porque los *«créditos de la nación estaban en riesgo»*. Todo lo anterior, de acuerdo con las indicaciones que le había dado la asesora Benavides Soto[286].

En relación con esos proyectos, el testigo agregó que, ante la insistencia de Benavides Soto, y dado que Martínez Joya no le contestó, se comunicó con Pinilla Álvarez y le manifestó que desde el Ministerio de Hacienda solicitaban una reunión con el director de la UNGRD porque debían atender ese asunto, que era de urgencia[287].

[285] Cfr. C. 11, ff. 2081-2083.
[286] Cfr. C. 11, f. 2083, min 00:12:48

El testigo rindió una ampliación de declaración el 24 de septiembre de 2025[288], en la que describió la ocurrencia de diferentes reuniones en las que participó junto con funcionarios del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Interior y con congresistas. Señaló que el 18 de septiembre de 2023, durante una reunión en el Ministerio de Interior con los ministros Bonilla González y Velasco Chaves y con los asesores Benavides Soto y Henao Martínez, hablaron sobre una preocupación manifestada por congresistas acerca de la dificultad de acceder al ministro de Hacienda y lograr que éste respondiera a sus inquietudes[289]. De otra parte, sobre un encuentro con la asesora Benavides Soto el 22 de noviembre de 2023, el testigo señaló que discutieron sobre un proyecto de ley que no logró identificar.

A propósito de una reunión del 23 de noviembre de 2023 en Hacienda, junto con el ministro de esa cartera y los ministros de Trabajo e Interior y asesores de estas dos últimas entidades, dijo que el encuentro giró en torno al concepto fiscal sobre la reforma laboral o pensional[290]. Señaló que en esa reunión se destacó una falta de articulación interministerial que podía ser resuelta por el presidente de la República, lo que, a su juicio, podría explicar su conversación de WhatsApp con Benavides Soto durante ese día en la que hablaron de citar a una reunión con los tres ministros y el presidente[291].

[288] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550.
[289] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, min. 17:39.
[290] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, min. 48:37

De otro lado, respecto del encuentro que tuvo lugar en la mañana del 27 de noviembre en la oficina del director del Dapre y jefe de gabinete, Carlos Ramón González, con presencia del exdirector de la UNGRD y diferentes ministros, manifestó que fue convocado por la jefatura de gabinete para asistir a una reunión de comité político[292] y que era común que en ese tipo de eventos no se permitiera el ingreso de dispositivos telefónicos[293]. El asunto de interés, en esa ocasión, fue la preocupación por la falta de avance en el trámite de la agenda legislativa del gobierno y las ausencias de los parlamentarios afines al Ejecutivo.

Asimismo, señaló que los convocados al encuentro eran los que tenían un mayor recorrido político[294]. En particular, dijo que Olmedo López Martínez estuvo presente en razón a su militancia en el Polo Democrático y su cercanía al Pacto Histórico[295]; los ministros de Trabajo, Salud y Hacienda, por su parte, acudieron debido al trámite de las reformas a la salud, laboral y pensional y la presentación de los respectivos conceptos fiscales[296]. El declarante manifestó que en esa reunión se concluyó que era necesario empezar a dialogar y reunirse con congresistas para asegurar el trámite de las iniciativas legislativas[297] y que pedirían al presidente que replicara ese mensaje en un Consejo de Ministros[298].

El testigo explicó que, el 11 de diciembre de 2023, la asesora de Hacienda, Benavides Soto, le pidió contactar a la

[292] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, h. 1:21:15.
[293] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, h. 1:25:16.
[294] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, h. 1:25:52.
[295] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, h. 1:27:16.
[296] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, h. 1:32:06.
[297] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, h. 1:41:00

UNGRD por instrucción del ministro, a propósito de un asunto relacionado con la CICP y ante el riesgo de que se cayeran los créditos de la Nación. Manifestó que intercedió para lograr dicho enlace, para lo cual recibió un sobre que fue enviado por aquella y tomó contacto con *Carolina*, la secretaria privada de Olmedo López, y con el subdirector, Pinilla Álvarez.

En dicha intermediación, el testigo señaló que le envió a Carolina Martínez Joya una fotografía del cuadro con proyectos que recibió en el sobre, le pidió a Benavides Soto que le enviara los contactos de los entes territoriales con el objetivo de reenviarlos a la UNGRD y contactó a un alcalde para avisarle que de dicha entidad se comunicarían[299].

El declarante enfatizó que su labor se limitó a servir de puente entre Hacienda y UNGRD y que estaba bajo la impresión de que los contactos de alcaldes que fueron compartidos tenían el propósito de realizar mesas técnicas sobre asuntos que él desconocía[300], aunque afirmó que Benavides Soto le comentó que una sesión de la CICP estaba condicionada a que dichas reuniones ocurrieran[301].

Sobre su conversación de WhatsApp del 14 de diciembre de 2023, con Benavides Soto, en la que ésta le envió un documento en formato *pdf* titulado *«Resolución 3202, diciembre 11, 2023»*, el testigo indicó que le sugirió no cancelar la sesión de la CICP porque esperaba lograr una

[299] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, h 02:09:38, 2:17:56 y 2:37:16.
[300] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, h 02:46:50

respuesta de la UNGRD[302]. Agregó que la urgencia de Hacienda era tal que el ministro Ricardo Bonilla, con quien —en palabras del declarante— nunca en la vida ha hablado, le preguntó si sabía algo de la Unidad, a lo que replicó enviándole el contacto del funcionario con el que estaba en contacto[303]. Respecto del documento *pdf* enviado en esa conversación, el deponente dijo no conocerlo[304] y, sobre la reunión del día siguiente entre el exdirector de la UNGRD y el exministro de Hacienda, dijo que con ese evento acabó su conocimiento del asunto[305].

A la presente actuación también se incorporó la declaración que rindió el referido testigo dentro del radicado 01287, el 28 de abril de 2025[306]. Allí explicó sus funciones como «*gestor institucional*» encargado del relacionamiento del Gobierno con el Congreso y dijo desconocer asuntos sobre cupos indicativos, especialmente porque estaban prohibidos por el presidente de la república.

193. Declaración de Luis Carlos Barreto Gantiva, exfuncionario de la UNGRD, rendida el 23 de octubre de 2024[307]. El testigo mencionó que se desempeñó en la UNGRD como subdirector de Conocimiento del Riesgo, entre el 29 de junio de 2023 y el 6 de mayo de 2024. Señaló, además, que ejerció en encargo como subdirector para el Manejo de Desastres, después del 5 de marzo de 2024. Sobre los hechos de la presente actuación, el testigo manifestó que, mientras

[302] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, min 00:06:58.
[303] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, min 00:06:58.
[304] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, min. 00:08:15.
[305] Cfr. C. 54, ff. 10547-10550, min. 00:21:13.
[306] Cfr. C. 29, ff. 7580-7582 y 7600.

estuvo encargado de la Subdirección para el Manejo de Desastres, no conoció de procesos de contratación relacionados con los municipios de Cotorra, Saravena y El Carmen de Bolívar[308]. Sostuvo, además, que nunca ha tenido contacto ni trato con los congresistas investigados, ni con Jaime Ramírez Cobo o María Alejandra Benavides Soto[309]. El testigo se refirió en igual sentido, en la declaración del 16 de septiembre de 2025[310].

194. Declaración de José Roberto Acosta Ramos, director general de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, rendida el 28 de octubre de 2024[311]. En dicha oportunidad, el testigo describió sus funciones como director en el Ministerio y ofreció una caracterización general de los quehaceres de la CICP, así como del papel del Ministerio de Hacienda y de la dirección a su cargo, respecto de la Comisión.

A propósito de los conceptos de la CICP y su relación con el desarrollo de las operaciones de crédito, el testigo señaló que un hecho que incide en la demora de los trámites de las operaciones es que la Comisión no conceptúa[312]. El director Acosta Ramos recalcó que, si bien a los actores internacionales de crédito no les resulta determinante el sentido del concepto de la comisión, sí les interesa que haya un concepto[313]. En tal sentido, el testigo señaló que «*es crucial, es determinante, es protagónico, es de una alta*

[308] Cfr. C. 12, f. 2393, min 00:21:57.
[309] Cfr. C. 12, f. 2393, min 00:31:00 y ss.
[310] Cfr. C. 53, ff. 10364-10367.
[311] Cfr. C. 13, ff. 2469-2471.
[312] Cfr. C. 13, f. 2471, min 00:24:46.

responsabilidad que otorguen el concepto, sea positivo o negativo»[314].

El testigo destacó que su presencia no es una condición necesaria para el desarrollo de las sesiones de la CICP, pero «*la presencia del director* [de Crédito Público] *puede ser de mucha utilidad*»[315]. Preguntado por su inasistencia a las sesiones de la CICP del 2023, a partir del mes de noviembre, el director Acosta Ramos sostuvo que se debió a una solicitud del ministro Bonilla González, quien le pidió que no fuera. Frente a ello, el testigo reportó lo siguiente: «[el ministro Bonilla González] *me dijo que lo más conveniente era que yo no hiciera presencia en adelante para no exacerbar los ánimos o generar (...) reacciones que podrían servir de pretexto para romper el quórum; entonces, entendí plenamente la directriz del señor ministro y, de acuerdo a su mandato, dejé de asistir*»[316].

Sobre eventuales reuniones previas a las sesiones propiamente dichas de la CICP, el testigo manifestó que se tiene por práctica hacerlas, para que sirvan de ilustración. A propósito de su participación en esta clase de actividades en el 2023, el director Acosta Ramos recordó haber asistido a una, cuando llegaron nuevos integrantes a la Comisión, provenientes de las circunscripciones de paz[317]. Preguntado por su participación en una reunión de pre-comisión, llevada a cabo el 5 de diciembre de 2023, el testigo señaló no haber participado[318].

[314] Cfr. C. 13, f. 2471, min 00:38:46.
[315] Cfr. C. 13, f. 2471, min 00:15.59.
[316] Cfr. C. 13, f. 2471, h 01:04:40.
[317] Cfr. C. 13, f. 2471, min 00:33:44.

A la presente actuación también se incorporó la declaración que rindió el referido testigo dentro del radicado 01287, el 6 de mayo de 2025[319]. En esta ocasión, mencionó que las personas de la oficina de enlace con el Congreso del Ministerio lo mantenían al margen de información de la CICP por lo que tenía que reclamarles sobre las «*prácticas dilatorias*» de los congresistas para que se llevaran a cabo las sesiones de esta comisión, algo que estaba colocando en riesgo «*la dinámica de endeudamiento de la nación*»[320]. Según Acosta Ramos, los congresistas «*se agarraban de cualquier pretexto (...) para boicotear el quorum y retirarse*» de la sesión[321].

195. Declaración de Luz Stella Campillo Hernández, subdirectora de Financiamiento y Organismos Multilaterales de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, rendida el 28 de octubre de 2024[322]. La testigo explicó que a su cargo está la gestión y negociación de las operaciones de crédito externo con la banca multilateral. Esos procesos, indicó, se someten a la CICP para obtener un concepto que habilita el trámite de negociación o celebración del respectivo empréstito, según el caso.

En ese sentido, aclaró que, si bien el sentido del concepto no es un aspecto que la banca multilateral valore, no contar con el concepto sí limita el avance de las negociaciones y afecta la posición del país frente a los

[319] Cfr. C. 39, f. 7606.
[320] Cfr. C. 39, f. 7606, min 00:27:59.
[321] Cfr. C. 39, f. 7606, min 00:27:26.

organismos internacionales para obtener recursos de financiamiento. La testigo señaló que, la consecuencia, en esos casos, es la posible pérdida de la asignación de recursos.

Además, la subdirectora indicó que, previamente a las sesiones de la CICP, se adelantan sesiones preparatorias que tienen por objeto resolver inquietudes y realizar ilustraciones, especialmente, cuando ingresaban nuevos miembros a la Comisión o se presentaban solicitudes de operaciones de crédito por primera vez.

Con relación a los empréstitos que se ponen a consideración de la CICP, señaló que, por lo general, en cada sesión se presentan a consideración tres operaciones. En el segundo semestre de 2023, sin embargo, la votación de los congresistas de la Comisión respecto de varias operaciones se fue aplazando, lo que ocasionó que se acumularan para las últimas sesiones de ese periodo.

196. Declaración de Lady Nathalie Gómez Acosta[323], rendida el 29 de octubre de 2024. La testigo es la coordinadora del Grupo de Asuntos Legales de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, delegada para ejercer la secretaría técnica de la CICP[324]. En el testimonio, explicó que a su cargo está remitir la convocatoria para las sesiones de la CICP, de acuerdo con la fecha establecida por el ministro de Hacienda. A esos efectos, envía una citación por correo electrónico con los documentos que sustentan la respectiva operación de crédito.

[323] Cfr. C. 13, ff. 9180-9182.

La testigo indicó que es usual que a las sesiones concurran de manera pasiva algunos asesores del despacho del ministro o integrantes de las UTL de los congresistas. Dentro del primer grupo, recordó que la asesora María Alejandra Benavides Soto acudió casi que permanentemente a las sesiones del 2023. La función de ella era confirmar la asistencia de los congresistas a las sesiones.

También manifestó que la grabación de cada sesión, cuando se realiza de manera virtual o mixta, está a cargo del funcionario de la Dirección de Tecnología del Ministerio, de conformidad con la indicación del ministro, quien preside la Comisión. Esta tarea, en ocasiones, la cumplen los contratistas de apoyo de la Dirección General de Crédito Público. Respecto de la sesión del 15 de diciembre de 2023, la testigo señaló desconocer las razones por las que no se grabó, ya que fue una sesión virtual.

197. Declaración de María Alejandra Benavides Soto, exfuncionaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, rendida el 5 de diciembre de 2024[325]. En esa oportunidad, la testigo guardó silencio.

Sin embargo, el 4[326], 5[327], 6[328], 11[329], 13[330] y 14 de agosto[331] y el 1.°[332], 2[333], 3[334], 4[335], 5[336] y 8[337] de septiembre de 2025 rindió su testimonio ante esta autoridad. En esas oportunidades, la testigo se refirió a su trayectoria laboral en el Ministerio de Hacienda, como integrante de la Oficina de Enlace Legislativo, y las funciones de coordinación que asumió, desde septiembre de 2023 hasta marzo de 2024, con ocasión de la licencia de maternidad y vacaciones de quien lideraba esa dependencia, Andrea Carolina Ramírez Oliveros.

La testigo describió las diferentes tareas que tuvo que desempeñar como líder de enlace legislativo, entre ellas de relacionamiento con miembros del Congreso de la República, que tenían como propósito «*garantizar gobernabilidad*». Sobre esas funciones, explicó que tenían un componente político y que se desarrollaban bajo unas condiciones particulares de discreción y estricta autorización del ministro de Hacienda, conforme así se lo transmitió Ramírez Oliveros. Dentro de esa tarea, se ocupó de una particular: el seguimiento a proyectos en otras entidades estatales, que eran entregados por congresistas[338].

En desempeño de esas funciones, Benavides Soto describió la ocurrencia de diferentes reuniones coordinadas

[326] Cfr. C. 46, ff. 9078-9082.
[327] Cfr. C. 47, ff. 9133-9137.
[328] Cfr. C. 47, ff. 9007-9210.
[329] Cfr. C. 48, ff. 9343-9346.
[330] Cfr. C. 48, ff. 9467-9471.
[331] Cfr. C. 49, ff. 9489-9492.
[332] Cfr. C. 51, ff. 10018-10022.
[333] Cfr. C. 51, ff. 10079-10082.
[334] Cfr. C. 52, ff. 10127-10130.
[335] Cfr. C. 52, ff. 10135-10139.
[336] Cfr. C. 52, ff. 10192-10194.
[337] Cfr. C. 52, ff. 10013-10016.

por ella con dos grupos de personas. En un primer grupo, coordinó encuentros entre Ricardo Bonilla González, ministro de Hacienda y Crédito Público, y Luis Fernando Velasco Chaves, ministro del Interior. Algunos de esos encuentros involucraron a Jaime Ramírez Cobo, asesor del Dapre, y a Kevin Fernando Henao Martínez, director de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior. En un segundo grupo están las reuniones que coordinó entre integrantes de la CICP, como los sindicados, y funcionarios del Ministerio de Hacienda.

La testigo señaló que todos esos encuentros se dieron en el marco del desarrollo de la agenda de trabajo de la CICP en el segundo semestre de 2023, con el objeto de explorar, proponer y concertar favorecimientos que recibirían algunos congresistas de esa Comisión. La asesora explicó que de esa concertación y las muestras de seriedad sobre eventuales promesas remuneratorias se hizo depender la asistencia y la votación de los congresistas en los asuntos funcionales.

Así, Benavides Soto describió que, en el periodo en el que cumplió el rol de líder de la Oficina de Enlace Legislativo, se ocupó de la organización de múltiples reuniones con el anotado propósito en los meses de septiembre (18 y 26), octubre (4, 11, 17 y 31), noviembre (8 y 23) y diciembre (5 y 6). Producto de las concertaciones que se lograron en dichos eventos, describió la definición de tres elementos referidos a favorecimientos para congresistas de la CICP: el monto de cada auxilio (cuantía), la ruta que se utilizaría para obtenerlos (entidad a cargo de los proyectos) y la autorización del ministro de Hacienda.

La testigo describió que, luego de que se definieron esos aspectos, realizó una matriz de datos con información de proyectos, suministrados por los congresistas de la CICP, a los que hizo seguimiento para monitorear su avance. En particular, esa labor de seguimiento la realizó sobre tres proyectos de los municipios de Cotorra, Saravena y El Carmen de Bolívar, en la UNGRD, en los que estarían interesados los congresistas, así: **(i) Manzur Imbett, Bitar Castilla y Peinado Ramírez** en el proyecto del municipio de Cotorra; (ii) **Manrique Olarte y Muñoz Cabrera** en el proyecto del municipio de Saravena; y (iii) **Gallo Maya** en el proyecto del municipio de El Carmen de Bolívar[339].

Finalmente, La testigo aclaró que esas tareas de seguimiento, que se extendieron hasta febrero de 2024, antes de su salida del MHCP, la realizó a través del subdirector de la UNGRD Pinilla Álvarez, con quien sostuvo comunicación, a ese propósito, por instrucción del ministro Bonilla González. Además, que ene se periodo, recibió varias solicitudes de inconformidad y *presiones* de los congresistas de la CICP por el poco avance de los proyectos en la UNGRD.

198. Declaración de Andrea Carolina Ramírez Oliveros, exasesora del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, rendida el 6 de diciembre de 2024[340]. La funcionaria dijo que no conocía nada sobre los hechos materia de investigación, porque, en la época en la que habrían ocurrido, ella estaba

[339] Cfr. C. 47, ff. 9007-9210, h 01:02:47 y 01:15:46. Sesión del 6 de agosto de 2025. Cfr. C. 48, ff. 9343-9346, min 00:08:33, 00:09:33, 00:18:35 y h 02:22:40. Sesión del 11 de agosto de 2025.

en uso de su licencia de maternidad y, luego, en vacaciones[341]. Pese a lo anterior, la testigo refirió algunos aspectos tanto de su labor en el Ministerio, antes, durante y después de su licencia de maternidad, como de su relación con algunos de los involucrados en los hechos investigados.

En primer lugar, dijo que la funcionaria que la remplazó en la función de coordinación de los enlaces legislativos con el Congreso de la República, durante su ausencia, fue María Alejandra Benavides Soto[342]. En razón a ello, la testigo dijo que hicieron el empalme respectivo, antes de su salida, y en algunas oportunidades en las que Benavides Soto acudió a su apartamento para hablar del ejercicio de las competencias de la oficina.

Adicionalmente, la declarante mencionó que le envió a la asesora Benavides Soto un correo electrónico contentivo de una *matriz*[343], en la que se plasmaban los proyectos, en su mayoría de vías, para hacerles seguimiento. En esos proyectos, los parlamentarios, principalmente de las comisiones económicas, estaban «*legítimamente interesados en que salieran adelante*», en procura del desarrollo de sus regiones.

En segundo lugar, en cuanto a su relación con Benavides Soto, la testigo sostuvo que la aconsejó en algunas cosas; particularmente, en cuanto a su relación con algunos congresistas y, especialmente, con el jefe de la cartera, ya que

[341] Cfr. C. 18, f. 3439, min 00:12:18.
[342] Cfr. C. 18, f. 3439, min 00:30:23.

se había enterado de algunos tropiezos que la asesora en reemplazo tuvo por su forma de ser[344].

En tercer lugar, la asesora Ramírez Oliveros sostuvo que cuando se reincorporó al Ministerio de Hacienda tuvo un encuentro con Benavides Soto, en su casa, en el que ésta le entregó una USB que contenía la matriz de proyectos, con información de algunos proyectos de inversión de la UNGRD. No obstante, la testigo aclaró que Benavides Soto le dijo que, a raíz de la salida de varios funcionarios de la UNGRD por un «*escándalo*», no se había vuelto a indagar por el tema en esa entidad[345].

199. Declaración de Andrea Carolina Ramírez Oliveros, exasesora del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, rendida el 6 de diciembre de 2024[346]. La funcionaria dijo que no conocía nada sobre los hechos materia de investigación, porque, en la época en la que habrían ocurrido, ella estaba en uso de su licencia de maternidad y, luego, en vacaciones[347]. Pese a lo anterior, la testigo refirió algunos aspectos tanto de su labor en el Ministerio, antes, durante y después de su licencia de maternidad, como de su relación con algunos de los involucrados en los hechos investigados.

En primer lugar, dijo que la funcionaria que la remplazó en la función de coordinación de los enlaces legislativos con el Congreso de la República, durante su ausencia, fue María

[344] Cfr. C. 18, f. 3439, min 00:49:50 y ss.
[345] Cfr. C. 18, f. 3439, min 00:59:16.
[346] Cfr. C. 18, f. 3439.

Alejandra Benavides Soto[348]. En razón a ello, la testigo dijo que hicieron el empalme respectivo, antes de su salida, y en algunas oportunidades en las que Benavides Soto acudió a su apartamento para hablar del ejercicio de las competencias de la oficina.

Adicionalmente, la declarante mencionó que le envió a la asesora Benavides Soto un correo electrónico contentivo de una *matriz*[349], en la que se plasmaban los proyectos, en su mayoría de vías, para hacerles seguimiento. En esos proyectos, los parlamentarios, principalmente de las comisiones económicas, estaban «*legítimamente interesados en que salieran adelante*», en procura del desarrollo de sus regiones.

En segundo lugar, en cuanto a su relación con Benavides Soto, la testigo sostuvo que la aconsejó en algunas cosas; particularmente, en cuanto a su relación con algunos congresistas y, especialmente, con el jefe de la cartera, ya que se había enterado de algunos tropiezos que la asesora en reemplazo tuvo por su forma de ser[350].

En tercer lugar, la asesora Ramírez Oliveros sostuvo que cuando se reincorporó al Ministerio de Hacienda tuvo un encuentro con Benavides Soto, en su casa, en el que ésta le entregó una USB que contenía la matriz de proyectos, con información de algunos proyectos de inversión de la UNGRD. No obstante, la testigo aclaró que Benavides Soto le dijo que, a raíz de la salida de varios funcionarios de la UNGRD por un

[348] Cfr. C. 18, f. 3439, min 00:30:23.
[349] Cfr. C. 18, f. 3439, min 00:59:24.

«escándalo», no se había vuelto a indagar por el tema en esa entidad[351].

200. Declaración de Luis Carlos Reyes Hernández, exministro de Industria y Comercio, rendida el 25 de marzo de 2025[352]. El exministro dijo que no tenía conocimiento puntual de los hechos en los que estaban involucrados los sindicados en estas diligencias[353]. Sin perjuicio de lo anterior, explicó que sí tuvo conocimiento de que el tipo de prácticas por las que estaban siendo investigados los aforados en este caso, como la entrega de los denominados cupos indicativos, sí ocurrieron en el gobierno al que él perteneció[354].

Al respecto, dijo que en su desempeño en la DIAN y, luego, en el Ministerio de Comercio, supo que dentro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realizaban ese tipo de prácticas y señaló puntualmente a Andrea Carolina Ramírez Oliveros como la persona encargada de poner en marcha esa metodología. Ésta consistía en que *«los congresistas solicitaban cambios en partidas presupuestales... para que se direccionaran a entidades en las cuales podían otorgárseles contratos a contratistas que dirigían los recursos hacia los congresistas...»*[355].

Adicionalmente, dijo que, si bien, en una época, Ramírez Oliveros estuvo formalmente fuera del Ministerio, por su licencia de maternidad, tuvo conocimiento de que ella

[351] Cfr. C. 18, f. 3439, min 00:59:16.
[352] Cfr. C. 28, ff. 5557-5559.
[353] Cfr. C. 28, ff. 5557-5559, min 00:19:00.
[354] Cfr. C. 28, ff. 5557-5559, min 00:17:27.

seguía al tanto de muchos de los asuntos que le competían a la Oficina de Enlace Legislativo del Ministerio que, para esa época, estaba liderada por María Alejandra Benavides Soto. En cualquier caso, señaló que había un trabajo coordinado entre ambas para sacar adelante los asuntos de la oficina[356].

El testigo rememoró una situación en la que él puso sobre la mesa el tema de los cupos indicativos en un consejo de ministros celebrado en la Casa de Nariño el 18 de diciembre de 2023. Según su relato, en esa oportunidad, él le manifestó al presidente de la república lo que sabía sobre esas prácticas y, especialmente, sobre su vigencia en el Ministerio de Hacienda, en ese entonces en cabeza de Ricardo Bonilla González. Sin embargo, el testigo aclaró, su manifestación no fue de buen recibo por parte de algunos de los invitados a ese consejo, en concreto, por la exconsejera presidencial para las regiones Sandra Liliana Ortiz Nova, quien lo increpó por sus afirmaciones y le dijo que ese tipo de cosas *«no se podían decir en voz alta»*[357].

En ese contexto, el testigo también se refirió a un traslado presupuestal que afectó las finanzas de la DIAN, en la época en la que él la dirigía, y que terminó beneficiando a la UNGRD. En particular, dijo que cuando se discutía la ley de presupuesto del 2023, algunos parlamentarios de las comisiones económicas del Congreso firmaron una proposición para restarle $ 200.000.000.000[358] a la DIAN y, en su lugar, adicionárselos al presupuesto de la UNGRD. Según supo el testigo, esa determinación se debió a

[356] Cfr. C. 28, ff. 5557-5559, min 00:56:59 y ss.
[357] Cfr. C. 28, ff. 5557-5559, min 00:22:32 y ss.

la *«falta de cooperación»* de la Dirección con algunos miembros del Congreso; decisión que, finalmente, fue aprobada por el exministro Bonilla González[359], con quien, dijo, no tenía una buena relación.

A este expediente fueron allegadas, igualmente, las declaraciones que rindió el exministro Reyes Hernández en los radicados 01285[360] y 01291[361], los días 27 de febrero y 7 y 14 de marzo de 2025, respectivamente. En esas oportunidades, el testigo reiteró, en términos generales, lo dicho en la declaración de marzo de 2025, en relación con la práctica descrita por él y que se denomina cupos indicativos.

201. Declaración de Ana Irma Virginia Guevara Fajardo, funcionaria hasta 2012 de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, rendida el 25 de marzo de 2025[362]. La testigo dijo que no conocía nada de los hechos objeto de esta investigación. No obstante, desde su experiencia como funcionaria del Ministerio, explicó algunos detalles de lo que, en la época de su vinculación, ocurría en la CICP con los conceptos que debía emitir, a propósito de los créditos de la Nación.

En ese sentido, indicó que los conceptos que emitía la CICP sí eran obligatorios para que el gobierno pudiera seguir adelante con el trámite de los créditos. Sin embargo, aclaró que no eran vinculantes, es decir que lo importante era contar con ese concepto, puesto que así lo exigía la ley,

[359] Cfr. C. 28, ff. 5557-5559, min 00:51:35 y 00:52:59.
[360] Cfr. C. 28, ff. 5512-5519 y C. 36, ff. 7064-7067.
[361] Cfr. C. 28, ff. 5580-5586.

aunque fuera positivo o negativo[363]. Del mismo modo, dijo que, con ocasión de la búsqueda que emprendió, junto con un colega y antiguo compañero de trabajo llamado Ezequiel Lemus Ramírez, se enteró, por referencia de éste, que sólo en una oportunidad, en 2005, se siguió adelante con el trámite de los créditos sin el concepto referido. Al respecto explicó que esa labor de revisión la llevó a cabo, con su colega, en virtud de un concepto solicitado por el sindicado **Gallo Maya**[364].

202. Declaración de Diego Alejandro Guevara Castañeda, exviceministro de Hacienda y Crédito Público, rendida el 4 de abril de 2025[365]. En general, el testigo dijo que no conoció de situaciones particulares en las que algún miembro del Congreso de la República le hubiera solicitado o exigido a él o a otros funcionarios del Ministerio alguna contraprestación, a cambio de apoyar alguno de los procesos o proyectos de interés del Gobierno Nacional[366]. En ese mismo sentido, dijo que dentro del gobierno no hubo ninguna directriz orientada a concederle a los congresistas partidas presupuestales o cupos indicativos[367].

Concretamente, sobre la CICP, el testigo dijo que no recordaba con precisión si asistió a las sesiones del último trimestre de 2023. Sin embargo, recalcó que quizás sí había asistido a dos o tres reuniones en las épocas en las que fue ministro encargado, pero que no recordaba las fechas[368].

[363] Cfr. C. 30, ff. 5801-5803, min 00:02:05.
[364] Cfr. C. 30, ff. 5801-5803, min 02:05:05 y 02:08:24.
[365] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929.
[366] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, min 00:19:56.
[367] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, min 00:21:08.

Seguidamente, reconoció que sí hubo algunas reuniones previas con los congresistas que integraban la Comisión, seguramente uno o dos días antes de las sesiones a las que él pudo haber asistido, pero que el objeto de estos encuentros se limitó a «*explicarles el impacto técnico de no avanzar en los créditos de la nación*»[369], dado que el otro funcionario que podría dar cuenta de ese tipo de detalles, José Roberto Acosta Ramos, «*había sido marginado de [las] discusiones*»[370] por solicitud expresa del ministro Bonilla González[371].

Sobre la Oficina de Enlace Legislativo del Ministerio de Hacienda, dijo que estaba liderada por Andrea Carolina Ramírez Oliveros, quien se encargaba de «*buscar reuniones, resolver las inquietudes de los congresistas, gestionar, por ejemplo, las fechas de los controles políticos*»[372], entre otros. Del mismo modo, sostuvo que María Alejandra Benavides Soto fue la persona que remplazó a Ramírez Oliveros en la época en la que ésta estuvo en licencia de maternidad[373]. No obstante, negó cualquier conversación con ellas relacionada con la entrega de cupos indicativos a congresistas y, en especial, a los que integraban la CICP.

Al ponérsele de presente al testigo el contenido de algunas conversaciones de mensajería instantánea que sostuvo con Benavides Soto en los últimos meses de 2023 y en las que se mencionan a algunos parlamentarios y a la CICP, el testigo dijo reiteradamente que no recordaba las

[369] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, min 00:26:28.
[370] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, min 00:27:47
[371] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, min 00:33:50.

Radicación n.° 1131
Wadith Alberto Manzur Imbett y otros

Seguidamente, reconoció que sí hubo algunas reuniones previas con los congresistas que integraban la Comisión, seguramente uno o dos días antes de las sesiones a las que él pudo haber asistido, pero que el objeto de estos encuentros se limitó a «*explicarles el impacto técnico de no avanzar en los créditos de la nación*»[369], dado que el otro funcionario que podría dar cuenta de ese tipo de detalles, José Roberto Acosta Ramos, «*había sido marginado de [las] discusiones*»[370] por solicitud expresa del ministro Bonilla González[371].

Sobre la Oficina de Enlace Legislativo del Ministerio de Hacienda, dijo que estaba liderada por Andrea Carolina Ramírez Oliveros, quien se encargaba de «*buscar reuniones, resolver las inquietudes de los congresistas, gestionar, por ejemplo, las fechas de los controles políticos*»[372], entre otros. Del mismo modo, sostuvo que María Alejandra Benavides Soto fue la persona que remplazó a Ramírez Oliveros en la época en la que ésta estuvo en licencia de maternidad[373]. No obstante, negó cualquier conversación con ellas relacionada con la entrega de cupos indicativos a congresistas y, en especial, a los que integraban la CICP.

Al ponérsele de presente al testigo el contenido de algunas conversaciones de mensajería instantánea que sostuvo con Benavides Soto en los últimos meses de 2023 y en las que se mencionan a algunos parlamentarios y a la CICP, el testigo dijo reiteradamente que no recordaba las

[369] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, min 00:26:28.
[370] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, min 00:27:47
[371] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, min 00:33:50.

Radicación n.° 1131
Wadith Alberto Manzur Imbett y otros

particularidades de esas conversaciones o su contexto[374]. Concretamente, sobre una conversación que él tuvo el 5 de diciembre de 2023 con Benavides Soto en la que se refieren a reunirse ese día separadamente con los integrantes de la CICP; por un lado, con «*los tigres*» —en referencia a los sindicados **Bitar Castilla**, **Manzur Imbett** y **Peinado Ramírez**— y, por el otro, con los «*de paz*» y el resto de la Comisión, el exfuncionario sostuvo que lo que se pretendía era explicarles a los tres del primer bloque «*la importancia de aprobar estos créditos de la Nación en términos de la sostenibilidad de la deuda del país*»[375].

Con relación a la segmentación de la CICP, Guevara Castañeda manifestó, en un primer momento, que desconocía las razones de esa división[376]; no obstante, en un segundo momento, explicó que la separación obedeció enteramente al criterio de Benavides Soto, pero afirmó que desconocía sus motivaciones[377]. En ese escenario, reconoció que se llevaron a cabo las dos reuniones anunciadas, de forma separa en las instalaciones del Ministerio, pero alegó que se trató de encuentros informales, cuyo único objetivo era hablar sobre la sostenibilidad fiscal y la importancia de los créditos para el país[378].

Seguidamente, el testigo se pronunció sobre los hechos del 6 de diciembre de 2023. Ese día, de acuerdo con el calendario institucional del funcionario, se tenían previstas,

[374] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, h 01:04:32, 01:04:18, 01:07:49, 01:17:47, 01:20:13, 01:30:47, 01:31:26, 01:34:05 y 02:57:59.
[375] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, h 02:09:18.
[376] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, h 02:10:08.

Radicación n.° 1131
Wadith Alberto Manzur Imbett y otros

desde las 7:00 a. m. y de manera consecutiva, dos reuniones con los miembros de la CICP, una denominada «*Comisión Interparlamentaria*» y otra «*interparlamentaria interna*»[379]. Al respecto, dijo que no recordaba mayores detalles sobre esas reuniones, pero que la primera era la sesión oficial de la Comisión y, la segunda, había sido otra reunión para dar una «*explicación más detallada de las inquietudes de los congresistas, ya no en presencia de todo el equipo de crédito público*»[380].

A la presente actuación también se incorporó la declaración que rindió el referido testigo dentro del radicado 01287, el 28 de abril de 2025[381]. En esa oportunidad, el testigo reiteró varios de los puntos expuestos en su declaración en este radicado. Además, manifestó desconocer, académica y laboralmente, el concepto de cupos indicativos y señaló que no le constaba lo dicho por María Alejandra Benavides Soto sobre el otorgamiento de cupos indicativos para que la CICP funcionara. De igual modo, explicó que la Dirección General de Presupuesto tiene recursos de libre destinación que son los que suelen utilizarse en situaciones de emergencia y sobre los que usualmente recae la intermediación de congresistas[382].

203. Declaración de Ricardo Bonilla González, exministro de Hacienda y Crédito Público, rendida los días 22, 24 de abril y 5 de mayo de 2025[383]. El testigo explicó, en términos generales, el funcionamiento de la CICP y, en

[379] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, h 02:42:32.
[380] Cfr. C. 30, ff. 5927-5929, h 02:56:04.
[381] Cfr. C. 39, ff. 7591-7593 y 7606.

concreto, lo ocurrido en las sesiones desarrolladas en el segundo semestre de 2023 que llevaron a la aprobación de nueve créditos de la nación. Dentro de ese marco, el testigo se refirió a algunos eventos en particular.

En primer lugar, sobre una reunión que habría tenido con los sindicados **Manzur Imbett** y **Muñoz Cabrera** el 26 de septiembre de 2023, dijo que no recordaba puntualmente el objeto de la reunión, pero que seguramente fue para resolver algunas dudas sobre los créditos que se abordarían en la sesión de la Comisión del día siguiente[384].

En segundo lugar, sobre la sesión oficial del 27 de septiembre de 2023, el testigo dijo que no se habían aprobado los conceptos de créditos que estaban para votación ese día, porque existían algunas dudas de los parlamentarios sobre la destinación de los recursos que se obtendrían[385].

En tercer lugar, sobre un desayuno que se habría realizado con algunos de los miembros de la CICP el 4 de octubre de 2023, el declarante dijo que no recordaba si había asistido a esa reunión y afirmó que los hechos sobre ese evento hacen parte de otro proceso judicial adelantado por la Fiscalía, en el que es indiciado[386].

En cuarto lugar, de una reunión que habría tenido con algunos parlamentarios de la CICP, el 31 de octubre de 2023, en horas de la tarde, dijo que esa reunión se hizo para afinar

[384] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, h 02:21:05 y ss.
[385] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, h 02:03:44

la agenda de la Comisión, ya que se pensaba que a esas alturas se tenían por aprobar diecinueve créditos, cuando, en realidad, eran trece créditos o conceptos[387]. Sobre esa particular situación, el testigo aclaró que la confusión se debió a que María Alejandra Benavides actuó como «*un teléfono roto*» y dio información errónea a los congresistas, lo que habría causado una gran molestia en ellos[388].

En quinto lugar, referente a la sesión oficial de la Comisión del 9 de noviembre de 2023, el testigo sostuvo que ésta no se pudo finiquitar, porque se deshizo el quorum como consecuencia de una discusión entre el director de Crédito Público José Roberto Acosta Ramos y los congresistas **Manzur Imbett** y **Peinado Ramírez**. Ese suceso, el ministro aclaró, fue el motivo para no invitar nuevamente al director a las sesiones de la Comisión[389].

En sexto lugar, en lo que atañe a la sesión de la Comisión del 28 de noviembre de 2023, en la que se emitieron seis conceptos sobre créditos de la Nación, el testigo sostuvo que tal resultado fue producto del trabajo que habían realizado mancomunadamente desde el 9 de noviembre para brindar la información necesaria en relación con los créditos a aprobar[390].

En séptimo lugar, sobre la reunión del 27 de noviembre de 2023, ocurrida en las dependencias de la Casa de Nariño y, en concreto, en la «*Sala Obregón*», dijo que dicho encuentro

[387] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, h 02:38:11.
[388] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, h 00:09:28. Sesión del 24 de marzo de 2025.
[389] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, h 01:49:26, min 01:45:25 y ss.

tuvo como objeto la discusión sobre el Fenómeno del Niño, que afectaba a varias zonas del país y que involucraba a la UNGRD[391]. Adicionalmente, dijo que era posible que en esa reunión se hubiese abordado algo relacionado con la agenda del gobierno, pero que no recordaba los detalles y tampoco la intervención de los otros asistentes, al respecto[392]. Asimismo, dijo que no fue ningún «*cónclave*», sino un evento para hablar del tema de las emergencias[393].

En octavo lugar, sobre algunas conversaciones previas que tuvo, el 4 y 5 de diciembre de 2023, con María Alejandra Benavides Soto de unas reuniones que se llevarían a cabo entre miembros de la CICP y el viceministro Diego Guevara, el testigo acudió a su derecho constitucional a guardar silencio[394]. Sin embargo, dijo que él autorizó esas reuniones y que, seguramente, fueron para hablar sobre el «*procedimiento*» de la sesión de la Comisión que se desarrollaría el 6 de diciembre[395]. Seguidamente, el testigo se refirió a una reunión que hubo el 6 de diciembre, después de la sesión oficial de la CICP, con algunos de sus miembros, denominada «*interparlamentaria interna*», y, al respecto, dijo que tuvo por objeto resolver algunas «*insatisfacciones*» de los congresistas, por una aparente falta de información sobre dos de los tres conceptos que debían aprobarse[396].

En noveno lugar, negó que el ministro del interior Luis Fernando Velasco Chaves hubiera tenido algún tipo de

[391] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, h 01:05:59.
[392] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, h 01:08:32 y ss. Sesión del 24 de marzo de 2025.
[393] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, h 02:07:58.
[394] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, min 00:37:08. Sesión del 5 de mayo de 2025.
[395] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, min 00:00:42. Sesión del 24 de marzo de 2025

relación con la CICP, fundamentalmente, porque esa no era su área de relacionamiento institucional, en tanto los temas de la Comisión eran del resorte del Ministerio de Hacienda y no del Interior[397]. Por lo demás, negó que existiera una práctica denominada como cupos indicativos y rehusó que algún congresista le hubiese hecho exigencias a cambio de aprobar iniciativas del gobierno o viceversa[398].

A la actuación también fue incorporada la declaración que rindió el ministro Bonilla González dentro del radicado 01287. En esa oportunidad, el testigo no se refirió puntualmente a los hechos de este caso. Sin embargo, reiteró algunas particularidades sobre las funciones que ejerce el Ministerio de Hacienda y Crédito Público[399].

204. Declaración de Gloria Inés Ramírez Ríos, exministra del Trabajo, rendida el 23 de abril de 2025[400]. La testigo dijo que no sabía nada de los hechos de este caso y que jamás se había relacionado funcionalmente con los integrantes de la CICP. En la época en que integró el Gobierno, su relación con los miembros del Congreso, era fundamentalmente con los que integraban las comisiones séptimas de Cámara y de Senado, ya que éstas se encargaban de legislar sobre asuntos de competencia de su cartera ministerial[401]. En ese sentido, dijo que no había tenido conocimiento sobre ofrecimientos, dádivas o promesas remuneratorias en favor de los

[397] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, h 01:18:16. Sesión del 24 de marzo de 2025.
[398] Cfr. C. 33, ff. 6554 y 6898, h 01:13:24.
[399] Cfr. C. 39, ff. 7580-7586 y 7590.

integrantes de la CICP para que éstos emitieran conceptos sobre los créditos de la Nación[402].

Puntualmente, a la testigo se le indagó por dos reuniones a las que ella asistió en noviembre de 2023. Una en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otra en la Casa de Nariño. Sobre la primera, la testigo, pese a reconocer su asistencia, dijo que no recordaba las particularidades de esa reunión y los temas que allí se abordaron[403]; respecto de la segunda reunión, si bien no recordó su fecha, reconoció que, en el segundo semestre de 2023, sí asistió a una convocatoria en la Jefatura de Gabinete ubicada en el segundo piso de la Casa de Nariño, a la que también concurrió Olmedo de Jesús López Martínez[404].

La declarante describió que, a esa segunda reunión, convocada por el entonces director del Dapre, Carlos Ramón González Merchán[405], habrían asistido además de López Martínez, los entonces ministros Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo Alfonso Jaramillo y Ricardo Bonilla González[406]. De igual modo, aclaró que ella sólo había estado en una parte de la reunión, ya que había tenido que salir.

La entonces ministra complementó que, durante su presencia en la reunión, sólo se discutieron los avances en materia legislativa de las reformas impulsadas por el gobierno nacional y, en concreto, la pensional y la laboral[407],

[402] Cfr. C. 33, ff. 6555-6558, h 02:48:20.
[403] Cfr. C. 33, ff. 6555-6558, h 01:26:11.
[404] Cfr. C. 33, ff. 6555-6558, h 01:12:08.
[405] Cfr. C. 33, ff. 6555-6558, h 01:01:29.
[406] Cfr. C. 33, ff. 6555-6558, min 00:59:05

pero no se discutió nada relacionado con la UNGRD y la posibilidad de utilizar a dicha entidad como un canal para viabilizar en el Congreso los temas de interés del gobierno[408].

Finalmente, en cuanto a los denominados cupos indicativos, la testigo afirmó que no supo de ninguna directriz del Gobierno en ese sentido, durante su pertenencia al gabinete, y tampoco habló con funcionarios de otras entidades sobre esos asuntos[409].

205. Declaración de Luis Fernando Velasco Chaves, exministro del Interior, rendida los días 23 y 29 de abril de 2025[410]. En términos generales, el testigo dijo que a él no le constaba de ninguna manera que congresistas hayan dirigido alguna solicitud a funcionarios del gobierno de algún tipo de prebenda para cumplir con sus funciones[411]. En sentido similar, negó cualquier tipo de involucramiento con otras entidades como la UNGRD para adelantar proyectos en ciertos municipios del país[412].

El testigo fue enfático en señalar que no existió por parte del gobierno nacional una política para relacionarse con el Congreso de la República, a través de los denominados cupos indicativos. Por el contrario, la política del Ejecutivo, en cabeza del presidente, era que esa práctica no estaba permitida dentro de la administración[413].

[408] Cfr. C. 33, ff. 6555-6558, h 01:19:19.
[409] Cfr. C. 33, ff. 6555-6558, min 00:32:28, 00:42:48, 00:47:05, 00:50:00 y 00:54:49.
[410] Cfr. C. 33, ff. 6626-6633.
[411] Cfr. C. 33, ff. 6626-6633, min 00:20:13.
[412] Cfr. C. 33, ff. 6626-6633, h 01:26:19.

Sobre la CICP, el testigo dijo que no tenía mayor conocimiento. No obstante, reconoció que, en alguna oportunidad, desde el Ministerio de Hacienda se le solicitó «*hacer una intermediación para lograr que se reuniera la Comisión Interparlamentaria de Crédito*»[414] y, en razón a ello, él le dio instrucciones a uno de sus directores, Kevin Fernando Henao Martínez, para que adelantara las gestiones respectivas para la reunión que se llevaría a cabo el 31 de octubre de 2023. El ministro precisó que finalmente la reunión no se llevó a cabo, porque, según supo, los congresistas de la CICP preferían reunirse exclusivamente con los representantes de la cartera de Hacienda, a la que le atañían los temas de la Comisión[415].

De una reunión suya en el Ministerio de Hacienda, el 23 de noviembre de 2023, con los ministros Bonilla González y Ramírez Ríos, los asesores Ramírez Cobo y Benavides Soto y el director Henao Martínez, el testigo dijo que no recordaba los detalles, pero que, al estar presente la ministra Ramírez Ríos, podía suponer que el objeto de la reunión fue el aval fiscal de algunas reformas que estaban en discusión[416]. Agregó que, en esa ocasión, quizás se mencionó el tema del endeudamiento público, pero que él no reparó en esos esos asuntos, porque no eran de su competencia[417].

En cuanto a la reunión denominada el «*cónclave*» del 27 de noviembre de 2023 en la Casa de Nariño y a la que habría asistido el entonces director de la UNGRD López Martínez, el

[414] Cfr. C. 33, ff. 6626-6633, h 01:10:19.
[415] Cfr. C. 33, ff. 6626-6633, h 01:10:19.
[416] Cfr. C. 33, ff. 6626-6633, h 02:31:18

testigo reconoció su asistencia a esa reunión, pero negó que se tratara de un «*cónclave*»; dijo que era una reunión institucional del «*Comité Político del Gobierno Nacional*», convocada por el director del Dapre, Carlos Ramón González, y que habría tenido como objetivo discutir la problemática del Fenómeno del Niño[418]. Así mismo, sostuvo que en esa oportunidad seguramente se habló de la agenda legislativa que tenía el Gobierno, pero no recordó puntualmente los detalles de tales intervenciones[419].

En cuanto al rol de María Alejandra Benavides Soto en el Ministerio de Hacienda, el exfuncionario dijo que ella no era la mano derecha del ministro Bonilla González; más bien, era una servidora que cumplía tareas del apoyo al ministro, pero que no era, desde la dimensión política, una persona con poder de decisión dentro del Ministerio[420].

Adicionalmente, a la presente actuación fueron trasladas las declaraciones que rindió el exministro dentro de los radicados 1114 y 1287 los días 31 de mayo de 2024[421] y 28 de abril de 2025[422], respectivamente. En esas declaraciones, el exfuncionario explicó que el Consejo de Ministros era un escenario natural para conversar sobre el impulso de los proyectos de ley de interés del Gobierno nacional[423]. A este espacio institucional de carácter reservado concurrían todos los ministros, el director del Dapre, que era, a su vez, el jefe de gabinete, y ocasionalmente

[418] Cfr. C. 33, ff. 6626-6633, h 01:42:17 y ss.
[419] Cfr. C. 33, ff. 6626-6633, h 01:52:27.
[420] Cfr. C. 33, ff. 6626-6633, min. 00 16:30. Sesión del 23 de abril de 2025.
[421] Cfr. C. 2, ff. 248-251.

otros altos funcionarios del gobierno, como López Martínez[424].

En cuanto a las afirmaciones de López Martínez, según las cuales existía un cónclave integrado por altos funcionarios del gobierno para direccionar la contratación de la UNGRD, entregar dinero e impulsar por esa vía los proyectos del ejecutivo en el Congreso, el testigo rechazó la existencia de esos encuentros[425].

206. Declaración de Shirley Johanna Pinzón Vanegas, representante legal de Asociación Nacional Campesina, rendida el 30 de abril de 2025[426]. La testigo dijo que no tenía conocimiento de los hechos objeto de investigación en este radicado[427]. Sobre los sindicados, dijo que en 2024 se acercó a la representante **Manrique Olarte**, con el fin de que ella apoyara a la asociación en llegar a la UNGRD, a propósito de la crisis invernal que afectaba al departamento de Arauca[428].

En ese sentido, reconoció que la congresista la acompañó a ella y a otros líderes sociales a las instalaciones de la Unidad en algunas ocasiones, en procura de que el gobierno atendiera las situaciones de emergencia en el departamento[429]. En concreto, en cuanto a una visita suya a la Unidad el 7 de febrero de 2024, en compañía de la congresista **Manrique Olarte**, la testigo dijo que no recordaba las particularidades de esa visita[430]; no obstante,

[424] Cfr. C. 2, f. 251, h 01:11:24.
[425] Cfr. C. 2, f. 251, h 02:15:38.
[426] Cfr. C. 34, ff. 6722-6723.
[427] Cfr. C. 34, ff. 6722-6723, min 00:16:33.
[428] Cfr. C. 34, ff. 6722-6723, min 00:39:10.
[429] Cfr. C. 34, ff. 6722-6723, min 00:39:26.

aclaró que sí recordaba, aunque no la fecha, que en alguna de las visitas a la Unidad se habían reunido con el director López Martínez y que ahí también estaba la congresista **Manrique Olarte**. La testigo negó haber visto, en esa visita, alguna interacción entre ellos en la que mediara un bloc de notas o algo similar[431].

207. Declaración de Henry Arley Gallardo López, alcalde de Puerto Rondón, Arauca, rendida el 30 de abril de 2025[432]. El testigo dijo que no conocía nada sobre los hechos materia de investigación en este caso, más allá de lo publicado en medios de comunicación. Entre otros asuntos, el declarante reconoció que, a principios de 2024, visitó las instalaciones de la UNGRD en compañía de la congresista **Manrique Olarte**, con el fin de hablar con el director de esa entidad. Sin embargo, en esa ocasión, el director, a pesar de que les permitió el ingreso, no los atendió, porque tenía un compromiso en la Presidencia[433].

Sobre los detalles de esa visita, el testigo dijo que él ingresó únicamente con la congresista a las instalaciones de la Unidad y que, luego de ello, no intercambiaron más que un par de palabras con el director, a raíz de su salida apresurada de las instalaciones. Agregó que, en esa ocasión, el director estaba reunido con otras personas al momento de su llegada; dentro de ellas, reconoció a Ernesto Roa y Johana Pinzón. Asimismo, señaló que luego de la negativa para

[431] Cfr. C. 34, ff. 6722-6723, h 01:36:13.
[432] Cfr. C. 34, ff. 6724-6725.

atenderlos por parte del director, él y la congresista se retiraron de la entidad[434].

208. Declaración de Ana Carolina Oyuela Soler, economista y contratista, rendida el 22 de agosto de 2025[435]. La testigo dijo que fue asesora grado I del senador **Juan Pablo Gallo Maya** entre septiembre de 2022 y enero de 2024 y que tuvo a cargo asesorarlo de manera técnica en asuntos económicos relacionados con las comisiones económicas conjuntas, la Comisión Tercera y la CICP[436]. Dijo que asistió con el senador a las sesiones de la CICP. Dentro de las sesiones en las que lo acompañó, señaló una, en la que acudieron como observadores y en la que el aforado no intervino[437] y otra, del 15 de diciembre de 2023, en la que **Gallo Maya** tuvo problemas de conexión a internet y no logró participar de la votación[438]. Agregó que conoció a María Alejandra Benavides Soto desde el colegio y que ella fue el enlace que le informaba cuándo había sesiones de la CICP[439]. Destacó tres puntos adicionales: (i) que no conoció la agenda del senador **Gallo Maya** más allá de las sesiones de comisión y plenarias, (ii) que desconoce si éste se reunió con Benavides Soto y (iii) que no le agendó encuentros con el ministro ni con el viceministro de Hacienda[440].

209. Declaración de Guillermo Llorente Petro, exalcalde del municipio de Cotorra, Córdoba, rendida el 25 de agosto

[434] Cfr. C. 34, ff. 6724-6725, min 00:27:28.
[435] Cfr. C. 50, ff. 9740-9742.
[436] Cfr. C. 50, ff. 9740-9742, min. 18:14.
[437] Cfr. C. 50, ff. 9740-9742, min. 24:08.
[438] Cfr. C. 50, ff. 9740-9742, min. 38:42.
[439] Cfr. C. 50, ff. 9740-9742, min. 26:41 a 29:00.

de 2025[441]. En esa oportunidad, el testigo se refirió a la importancia social del proyecto del dren 8 en el municipio del que él fue alcalde. Particularmente, dijo que esa obra solucionaba un problema recurrente de inundaciones.

Sobre la radicación del proyecto al interior de la UNGRD, el testigo reconoció que él radicó el proyecto en octubre de 2021[442] y dijo que ese proyecto tenía un presupuesto inicial de alrededor de veinticinco mil millones, pero que, con el paso del tiempo y con el deseo de que el proyecto tuviera un alcance mayor, el proyecto tuvo un cambio de presupuesto y, por ende, un mayor costo[443]. En ese proceso de viabilización lo acompañó un ingeniero de nombre Harry y su hermana, quienes no estaban vinculados a la Alcaldía de Cotorra.

En cuanto a la participación del representante **Manzur Imbett** en la tramitación o impulso del proyecto, el testigo dijo que ese apoyo era como un compromiso de campaña y que el congresista les había ayudado, por lo menos, a que les recibieran el proyecto en la UNGRD[444]. Sobre este aspecto particular, el testigo recordó que el congresista le dijo que lo iban a llamar «*para lo del proyecto*»[445], pero que nunca lo llamaron. También, el testigo manifestó que le comentó al representante su deseo por cambiar de ruta el proyecto dentro de la UNGRD, a ver si aplicaba o no por «*ese nuevo camino*»[446]. No obstante, señaló que, pese a su insistencia y

[441] Cfr. C. 50, ff. 9811-9813.
[442] Cfr. C. 50, ff. 9811-9813, h 01:22:47.
[443] Cfr. C. 50, ff. 9811-9813, h 01:26:09.
[444] Cfr. C. 50, ff. 9811-9813, h 01:25:24.

sus solicitudes al representante para que lo ayudara, al final, el proyecto no salió adelante.

210. Declaración de Sneyder Augusto Pinilla Álvarez, exsubdirector para el Manejo de Desastres de la UNGRD, rendida el 1.°[447], 2[448] y 4[449] de septiembre de 2025. Dijo que estuvo a cargo de dicha Subdirección, entre el 20 de junio de 2023 y el 5 de marzo de 2024[450], y que en su ejercicio organizó contratos destinados a personas específicas que fueron referidas por funcionarios del Ministerio de Hacienda y del Dapre[451]. En particular, señaló que el 14 de diciembre de 2023 fue contactado vía WhatsApp por Jaime Ramírez Cobo, exasesor del Dapre, y, a través de llamadas, por el exministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, quienes le manifestaron la urgencia de contactar al director de la UNGRD con motivo de unos proyectos referidos en un cuadro que anteriormente le había enviado la secretaria de Olmedo López[452].

Explicó que, producto de dicha interlocución, coordinó una visita del exdirector de la UNGRD, Olmedo de Jesús López Martínez, al Ministerio de Hacienda el 15 de diciembre de 2023. El testigo dijo que no estuvo presente en dicho evento, pero que durante su realización participó de una videollamada con López Martínez en la que éste le mostró una hoja con los nombres de Saravena, El Salado y Cotorra, junto con un valor de $92.000.000.000 y la siguiente

[447] Cfr. C. 51, ff. 10014-10017.
[448] Cfr. C. 51, ff. 10023-10026.
[449] Cfr. C. 51, ff. 10131-10134.
[450] Cfr. C. 51, ff. 10014-10017, min. 20:15.
[451] Cfr. C. 51, ff. 10014-10017, min. 24:41

instrucción: «*Sneyder, esos contratos son del ministro... este tema es urgente... esto lo vamos a hacer por emergencia, haya o no haya. Vamos a sacarlo por obra de emergencia para que salga rápido*»[453]. El declarante aclaró que en la referida videollamada observó al exministro Bonilla González haciendo gestos de aprobación y a una mujer que, posteriormente, se enteró que era María Alejandra Benavides Soto.

El declarante manifestó que, ese día, se comunicó con la asesora de Hacienda, Benavides Soto, cuyo contacto le había sido compartido vía WhatsApp por el exministro Bonilla González. Señaló que ella le preguntó si era posible decir que ya se estaban moviendo los contratos y le envió tres contactos: Camilo Díaz, en relación con la contratación en Saravena, Arauca; Harry Bejarano, respecto del proyecto en Cotorra, Córdoba; y Carlos Torres, alcalde de El Carmen de Bolívar[454]. El testigo señaló que tomó contacto con estas personas, les explicó el trámite documental que debían realizar respecto de cada proyecto y le informó a Benavides Soto, durante los meses de diciembre de 2023 y enero y febrero de 2024, sobre el avance en la contratación[455].

Asimismo, el deponente indicó que conoció a la representante **Karen Astrith Manrique Olarte** en septiembre de 2023 con motivo de un paro nacional en Arauca y, posteriormente, se reunió con ella y con su esposo, Gustavo González Ruiz, el 14 de diciembre en la cafetería de la UNGRD, lugar en el que la congresista le preguntó por una

[453] Cfr. C. 51, ff. 10014-10017, min. 26:22, h. 01:43:29 y h. 02:30:12.
[454] Cfr. C. 51, ff. 10014-10017, min. 35:02 y h. 02:30:36

contratación en Saravena que, en ese momento, el testigo desconocía[456]. Este recordó que la congresista le dijo: «*le van a avisar sobre un contrato de Saravena. Ese contrato lo voy a manejar yo a través de mi esposo*». Agregó que reportó tanto a la representante **Manrique Olarte** como a su esposo, con quien se reunió personalmente, de los avances en dicha contratación hasta el mes de febrero de 2024, cuando dejó responder a sus mensajes por el escándalo público relacionado con la UNGRD[457].

Después de entregar detalles sobre las conversaciones y las reuniones que sostuvo con los contactos de cada municipio, así como de las instrucciones que les entregó para organizar la contratación, el declarante agregó que presionó a los funcionarios técnicos de la UNGRD para poder tramitar los proyectos de Cotorra, El Salado y Saravena como obras de emergencia[458]. Aclaró que no supo si los proyectos se perfeccionaron ni el nombre de las empresas involucradas, las que serían suministradas por los contactos regionales, pues se retiró de la entidad sin haber completado la tramitación respectiva[459]. De igual manera, manifestó que los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados con los tres proyectos fueron emitidos con cargo a los recursos que fueron adicionados a la UNGRD, mediante la Resolución 3202 del 11 de diciembre de 2023, que le había sido compartida al día siguiente de su emisión, por Olmedo López[460].

[456] Cfr. C. 51, ff. 10014-10017, min. 40:58.
[457] Cfr. C. 51, ff. 10014-10017, min. 40:58, h. 02:06:57 y h. 02:55:13.
[458] Cfr. C. 51, ff. 10014-10017, min. 40:58, h. 02:50:36 y h. 02:59:19.
[459] Cfr. C. 51, ff. 10014-10017, h. 01:01:51 y 01:14:51

211. Declaración de Sebastián Sánchez Gallo, asesor legislativo del representante **Peinado Ramírez**, rendida el 23 de septiembre de 2025[461]. En esa oportunidad, el testigo dijo que sólo conoció de los hechos materia de investigación por los medios de comunicación, pero que no conoció personalmente de ellos[462]. Pese a ello, dijo que, por su trabajo en la UTL del sindicado, tuvo relación funcional con el desarrollo de las sesiones de CICP; particularmente, señaló que asistió virtualmente a varias de esas sesiones que se realizaron en el segundo semestre de 2023[463].

Refirió que su papel alrededor de la CICP era prepararle cierto contenido ilustrativo al representante para que éste asistiera a las sesiones de la Comisión informado de lo que allí se votaría[464]. Igualmente, dijo que él se enteraba de las citaciones a las comisiones a través de WhatsApp y por correo electrónico institucional[465]. Del mismo modo, el testigo explicó, se manera general, algunos sucesos que se desarrollaron en algunas fechas en las que se convocó a la CICP a sesionar en el segundo semestre del 2023.

212. Declaración de Juan José Oyuela Soler, exdirectivo del Invías, rendida el 23 de septiembre de 2025[466]. En esa oportunidad, el testigo guardó silencio, toda vez que por hechos relacionados a los de este radicado está siendo investigado por la Fiscalía General de la Nación.

[461] Cfr. C. 53, ff. 10488-10490.
[462] Cfr. C. 53, ff. 10488-10490, min 00:13:49.
[463] Cfr. C. 53, ff. 10488-10490, min 00:21:01.
[464] Cfr. C. 53, ff. 10488-10490, min 00:23:56
[465] Cfr. C. 53, ff. 10488-10490, min 00:25:10

213. Declaración de Óscar Mauricio Lizcano Arango, abogado y exministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, rendida el 25 de septiembre de 2025[467]. El declarante señaló que durante el tiempo que ejerció como director del Dapre y como ministro, no tuvo relacionamiento alguno con el director de la UNGRD, Olmedo López. Dijo que, en esa época, asistió con frecuencia a la Casa de Nariño con motivo de reuniones de comités. En particular, se refirió al comité estratégico que fue creado por el presidente y estuvo compuesto por el exdirector del Dapre y los exministros de Interior, de Ambiente, de Salud y del Trabajo, entre otros. Señaló que las reuniones de dicho comité se realizaban en la oficina de Carlos Ramón González durante las mañanas de los lunes, aunque advirtió que, tras su salida del Dapre, dejaron de convocarlo con esa regularidad.

Sobre la reunión del lunes 27 de noviembre de 2023 en la oficina del director del Dapre, el testigo dijo que fue citado vía correo electrónico y que todos los encuentros realizados en esa dependencia de la Casa de Nariño se realizaban sin acceso a dispositivos celulares[468]. Explicó que en el despacho del director del Dapre estuvieron presentes Carlos Ramón González; la exministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez; el exministro de Interior, Luis Fernando Velasco; el ministro de Salud, Guillermo Jaramillo; el exdirector de la UNGRD, Olmedo López; y manifestó no recordar la presencia del exministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González. Respecto de López Martínez, el testigo dijo que le pareció extraño que estuviera presente en la reunión y que lo

[467] Cfr. C. 54, ff. 10590-10593

recuerda tomando apuntes y sin realizar intervención alguna[469]. Por su parte, explicó que los asesores Jaime Ramírez Cobo y Kevin Henao, acudieron a la reunión y se sentaron en la parte trasera del recinto[470].

El declarante manifestó que el asunto tratado en el evento del 27 de noviembre de 2023 fue la preocupación del gobierno por las mayorías parlamentarias frente a las reformas a la salud y laboral[471]. En particular, señaló que durante el encuentro se dijo que las iniciativas no contaban con el apoyo de las bancadas de los partidos Conservador, Liberal y de la U, por lo que no tenían mayorías en el Senado para asegurar su trámite[472]. Asimismo, el exministro afirmó que en esa oportunidad no escuchó que se abordaran temas relacionados con los créditos de la Nación, el funcionamiento de la CICP[473] o fenómenos climáticos[474].

214. Declaración de Kevin Fernando Henao Martínez, exdirector del Ministerio del Interior, rendida el 24 de septiembre de 2025. En esa ocasión, el testigo guardó silencio, toda vez que por hechos relacionados a los de este radicado está siendo investigado por la Fiscalía General de la Nación[475].

215. Declaración de Harry Ethiel Bejarano Arroyo rendida el 25 de septiembre de 2025[476]. El testigo reconoció

[469] Cfr. C. 54, ff. 10590-10593h. 1:51:22.
[470] Cfr. C. 54, ff. 10590-10593, h. 1:22:34.
[471] Cfr. C. 54, ff. 10590-10593, h. 1:33:50.
[472] Cfr. C. 54, ff. 10590-10593h. 1:54:45.
[473] Cfr. C. 54, ff. 10590-10593, h. 1 48:58.
[474] Cfr. C. 54, ff. 10590-10593, h. 2:20:36.

- CONSTANCIA DE SECRETARÍA GENERAL – INSCRIPCIÓN DR. NÉSTOR LEONARDO RICO RICO PARA EL CARGO DE SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SEGUNDA:

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Hora: 5:42 p.m.
013

COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
CONSTANCIA SECRETARIAL
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS
CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE SECRETARIOS (AS) DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2026-2030

CONSTANCIA SECRETARIAL

Para: Comisiones (Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima) Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes, período legislativo 2026-2030.

De: Secretaría Ad Hoc de la Comisión Legal de Acreditación Documental.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE SECRETARIOS (AS) DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2026-2030

La secretaria Ad Hoc de la Comisión Legal de Acreditación Documental certifica el listado definitivo de admitidos para el cargo DE SECRETARIOS (AS) DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2026-2030, luego de estudiadas las hojas de vida postuladas al interior de la convocatoria aperturada por la Mesa Directiva de la corporación el día 1 de junio de 2026 para proveer los cargos de SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, LEGALES Y ESPECIALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DURANTE EL PERIODO LEGISLATIVO 2026-2030.

1

Que según el acta No 030 del dieciocho (18) de junio de 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la ley 5 de 1992 que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre otras, la de revisar documentos reservados presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección, esta comisión determinó a través del listado definitivo de admitidos quiénes fueron los aspirantes que cumplieron los requisitos para acceder al cargo.

Dicho listado fue publicado oportunamente en cumplimiento del cronograma establecido, en el sitio web de la Cámara de Representantes y se relaciona a continuación.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA LOS CARGOS DE SECRETARIOS (AS) DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, LEGALES Y ESPECIALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DURANTE EL PERÍODO LEGISLATIVO 2026-2030

Rad	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO AL QUE SE POSTULA	OBSERVACIONES
1		C.C 1010204553	1. Secretario Comisión Primera/Asuntos Constitucionales, Grado 12. 2. Secretario Comisión Segunda/Relaciones Internacionales, Grado 12. 3. Secretario Comisión Tercera/Hacienda y Crédito Público, Grado 12. 4. Secretario Comisión Cuarto/Presupuesto, Grado 12. 5. Secretario Comisión Quinta/Agro, Mar y Ambiente, Grado 12.	

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Comisión Nacional
www.camara.gov.co – comision.segunda@camara.gov.co – Bogotá D.C., Colombia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
CONSTANCIA SECRETARIAL
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS
CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE SECRETARIOS (AS) DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2026-2030

	JUAN DAVID GALINDO PINEDA		6. Secretario Comisión Sexta/Transporte y Comunicaciones, Grado 12. 7. Secretario Comisión Séptima/Salud, Seguridad Social y Familia, Grado 12. 8. Secretario Comisión Legal de Investigaciones y Acusaciones, Grado 12. 9. Secretario Comisión Legal de Cuentas, Grado 12. 10. Secretario Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, Grado 12.	ADMITIDO
2	INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO	C.E 39058581	1. Secretario Comisión Primera/Asuntos Constitucionales, Grado 12. 2. Secretario Comisión Segunda/Relaciones Internacionales, Grado 12. 3. Secretario Comisión Tercera/Hacienda y Crédito Público, Grado 12. 4. Secretario Comisión Cuarta/Presupuesto, Grado 12. 5 Secretario Comisión Quinta/Agro, Mar y Ambiente, Grado 12. 6. Secretario Comisión Sexta/Transporte y Comunicaciones, Grado 12. 7. Secretario Comisión Séptima/Salud, Seguridad Social y Familia, Grado 12. 8. Secretario Comisión Legal de Investigaciones y Acusaciones, Grado 12. 9. Secretario Comisión Legal de Cuentas, Grado 12. 10. Secretario Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, Grado 12. 11. Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto, Grado 12. 12. Secretario Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, Grado 12.	ADMITIDO
3	DANIEL RICARDO REYES PLATA	C.C 1104070218	1. Secretario de las Comisiones Constitucionales I, II, III, IV, V, VI, VII. 2. Comisiones Legales de Investigación y Acusaciones. 3. Comisión Legal de Cuentas. 4. Comisión legal de Ética y estatuto del congresista.	ADMITIDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
CONSTANCIA SECRETARIAL
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS
CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE SECRETARIOS (AS) DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2026-2030

			10. Secretario Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, Grado 12. 11. Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto, Grado 12. 12. Secretario Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, Grado 12.	
152	MAROLY SOFIA LLORENTE AGAMEZ	C.C 1087885497	1. Secretaria comisión primera de asuntos constitucionales grado 12 2. Secretaria comisión legal de cuentas grado 12 3. Secretaria comisión legal de ética y estatuto del congresista grado 12	ADMITIDO
154	NESTOR LEONARDO RICO RICO	C.C 79625843	1. Secretario Comisión Primera / Asuntos Constitucionales, Grado 12. 2. Secretario Comisión Segunda / Relaciones Internacionales, Grado 12. 3. Secretario Comisión Tercera / Hacienda y Crédito Público, Grado 12. 4. Secretario Comisión Cuarta / Presupuesto, Grado 12. 5. Secretario Comisión Quinta / Agro, Mar y Ambiente, Grado 12. 6. Secretario Comisión Sexta / Transporte y Comunicaciones, Grado 12. 7. Secretario Comisión Séptima / Salud, Seguridad Social y Familia, Grado 12. 8. Secretario Comisión Legal de Investigaciones y Acusaciones, Grado 12. 9 Secretario Comisión Legal de Cuentas, Grado 12. 10. Secretario Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, Grado 12. 11. Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto, Grado 12. 12. Secretario Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, Grado 12.	ADMITIDO
155	CHRISTIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.C 80772514	1. Secretario Comisión Primera / Asuntos Constitucionales, Grado 12 2. Secretario Comisión Segunda / Relaciones Internacionales, Grado 12.	ADMITIDO

- CONSTANCIA DE LA H.R. ALEXANDRA PINEDA ORTÍZ:

ACTO HISTÓRICO — REPRESENTANTE ALEXANDRA PINEDA ORTIZ

Comisión segunda Cámara de Representantes

Constancia

Señor Presidente, Mesa Directiva y apreciados colegas de la Comisión Segunda:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, integrante de la bancada del Pacto Histórico y en ejercicio del control político e institucional que me compete en esta Comisión Constitucional, dejo ante este recinto la siguiente constancia:

Me causa una profunda preocupación institucional la situación jurídica y constitucional del presidente electo, Abelardo De La Espriella, al ostentar una triple nacionalidad: italiana, colombiana y estadounidense. Su ciudadanía estadounidense, otorgada por naturalización en 2023, implicó la subordinación solemne a lo establecido en la Sección 337(a) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos (INA), cuyo juramento exige textualmente:

"Por la presente declaro, bajo juramento, que renuncio y abjuro absoluta y completamente a toda lealtad y fidelidad a cualquier príncipe, potentado, estado o soberanía extranjera, de los cuales haya sido súbdito o ciudadano; que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos de América contra todos los enemigos, extranjeros y nacionales; que guardaré verdadera fe y lealtad a las mismas; que portaré armas en nombre de los Estados Unidos cuando lo exija la ley."

Al haber realizado este juramento, el mandatario le ofrendó su obediencia absoluta a una potencia extranjera, lo que pondría en grave detrimento la soberanía colombiana en caso de un conflicto exterior. Como lo ha advertido con rigor Rodrigo Uprimny y diversos constitucionalistas, haber realizado un juramento de armas y de obediencia a otro país crea una incompatibilidad constitucional radical para ejercer la Jefatura de Estado, la Comandancia Suprema de las Fuerzas Armadas y la dirección de las relaciones internacionales.

Omitir la defensa de nuestros nacionales o subordinar las decisiones del Estado a mandatos externos podría configurar eventuales infracciones en el marco de las conductas contra la patria y los deberes de soberanía, consagrados en el Artículo 455 del Código Penal Colombiano. Esa lealtad ciega ya es evidente: basta mirar su silencio cómplice frente al trato cruel, inhumano y degradante que sufren hoy las familias de migrantes colombianos perseguidos y expulsados en los Estados Unidos.

Y este preocupante panorama de subordinación se agrava aún más con el anuncio del presidente electo de cerrar 14 embajadas y consulados estratégicos. El argumento de austeridad: es diplomacia del aislamiento y desprecio ideológico por el Sur Global. Cerrar nuestras sedes en África, Asia y América Latina significa destruir los puentes históricos construidos por el Gobierno del Cambio. Pretenden borrar un legado que le abrió a Colombia

ACTO HISTÓRICO — REPRESENTANTE ALEXANDRA PINEDA ORTIZ

mercados emergentes, cooperación en transición energética, agricultura sostenible y respaldos multilaterales clave en las Naciones Unidas. Mientras las grandes potencias miran hacia África como el continente del futuro, el nuevo gobierno pretende encadenar nuevamente la política exterior colombiana a una mirada servil hacia el Norte Global.

Pero la mayor muestra de este retroceso diplomático es la pretensión de reabrir la embajada colombiana en Tel Aviv e incluso trasladarla a Jerusalén. Esto no es solo una sumisión geopolítica; es un acto de complicidad abierta con un régimen sionista investigado internacionalmente por cometer un genocidio y asesinar a miles de niños y civiles palestinos en Gaza. Mientras el Gobierno del Cambio situó a Colombia en el lado correcto de la historia defendiendo la vida, el Derecho Internacional Humanitario y la paz universal, el gobierno electo pretende validar con representación diplomática a un Estado agresor, violando además las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Desde la oposición no permitiremos el retroceso de las garantías constitucionales, la militarización de la vida pública, ni el aislamiento diplomático de la Nación. Seremos una oposición con argumentos, con la Constitución en la mano, defendiendo las conquistas sociales, la soberanía económica y la dignidad de nuestro pueblo en el Congreso y en la plaza pública.

"Por todo esto, desde esta Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, anuncio que citaré a debate de control político al designado ministro de Relaciones Exteriores, Omar Bula Escobar —o a quien haga sus veces en el nuevo Gobierno— para que le rinda cuentas al país y responda ante la opinión pública sobre la evidente incompatibilidad constitucional de la Jefatura de Estado, su subordinación e inocultable lealtad hacia los Estados Unidos, y el grave retroceso que esto representa para la soberanía de la Nación."

Atentamente,

ALEXANDRA PINEDA ORTIZ
Representante a la Cámara por el Cesar
Pacto Histórico

- CONSTANCIA DE LA H.R. LUZ VERÓNICA ESTRADA HOLGUÍN:

Vero ESTRADA

Bogotá, Julio de 2026

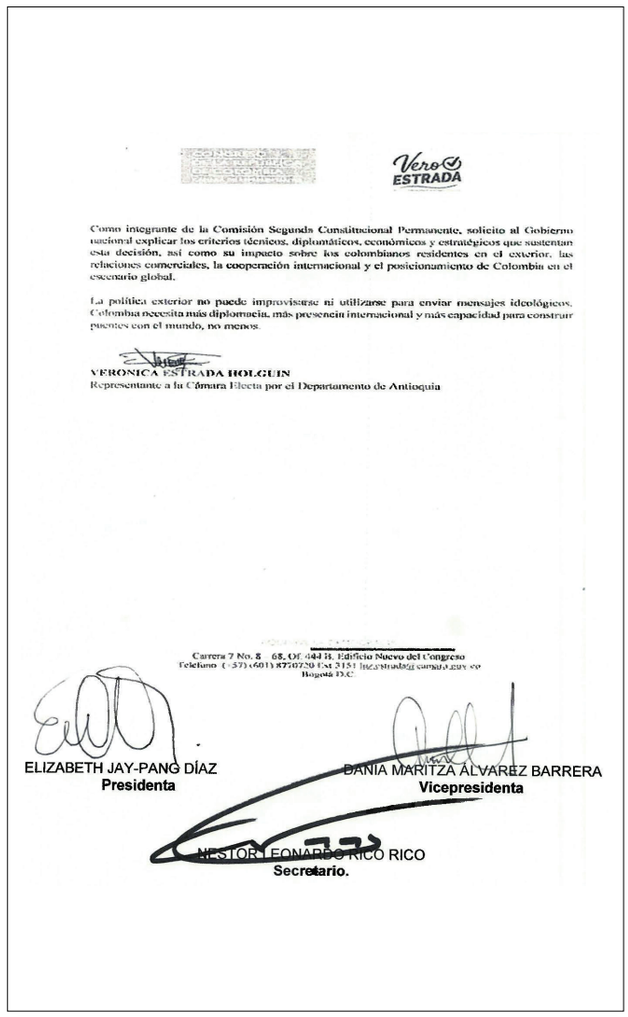
CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara e integrante de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dejo constancia de mi profunda preocupación por el anuncio del presidente electo, Abelardo de la Espriella, de cerrar múltiples embajadas y consulados de Colombia mientras anuncia la reapertura de la representación diplomática en Israel y el abandono de la apertura de la misión diplomática en Palestina.

La política exterior de Colombia no puede construirse desde afinidades ideológicas ni convertirse en un instrumento de revancha política. Las embajadas y consulados son herramientas esenciales para proteger a nuestros connacionales en el exterior, fortalecer el comercio, atraer inversión, promover la cooperación internacional y defender los intereses estratégicos del Estado. Reducir nuestra presencia diplomática significa disminuir la capacidad de Colombia para ejercer una política exterior seria, diversa y acorde con los desafíos globales.

Especial preocupación genera que esta reorganización diplomática tenga como excepción el fortalecimiento de las relaciones con Israel, mientras se descarta cualquier avance hacia una representación diplomática en Palestina. Esta decisión desconoce el contexto internacional en el que múltiples órganos y expertos de Naciones Unidas han advertido sobre graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario en Gaza, y en el que la Corte Internacional de Justicia mantiene abierto un proceso bajo la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, dentro del cual ha ordenado medidas provisionales a Israel para proteger a la población palestina. En ese escenario, Colombia debe mantener una política exterior coherente con el derecho internacional, la protección de la población civil y la búsqueda de una paz justa y duradera, no asumir posiciones que puedan interpretarse como un respaldo político a un gobierno ampliamente cuestionado por la comunidad internacional.

No podemos normalizar ni celebrar decisiones que debilitan la presencia internacional de Colombia mientras privilegian una agenda ideológica alineada con un gobierno identificado con el proyecto sionista del Estado de Israel, en medio de una de las crisis humanitarias más graves de este siglo. La defensa de los derechos humanos debe ser un principio orientador de nuestra política exterior, sin excepciones ni dobles estándares.



Como integrante de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, solicito al Gobierno nacional explicar los criterios técnicos, diplomáticos, económicos y estratégicos que sustentan esta decisión, así como su impacto sobre los colombianos residentes en el exterior, las relaciones comerciales, la cooperación internacional y el posicionamiento de Colombia en el escenario global.

La política exterior no puede improvisarse ni utilizarse para enviar mensajes ideológicos. Colombia necesita más diplomacia, más presencia internacional y más capacidad para construir puentes con el mundo, no menos.

VERONICA ESTRADA HOLGUIN
Representante a la Cámara Electa por el Departamento de Antioquia

Carrera 7 No. 8 - 68, Of. 044 B, Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono (+57) (601) 8750720 Ext 3151 [illegible]
Bogotá D.C.

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Presidenta

DANIA MARITZA ÁLVAREZ BARRERA
Vicepresidenta

NESTOR LEONARDO RICO RICO
Secretario.